

CUCNTO LONGUINAY CESTIÓN ALCALDE NIBALDO ALEGRÍA





INDICE

CONCEJO MUNICIPAL	5
SALUDO ALCALDE	7
DAF	9
PLADECO	17
ALCALDÍA Y ADMINSITRACIÓN	67
GABINETE Y COMUNICACIONES	71
SECPLAC	79
DEPARTAMENTO JURIDICO	91
SECRETARÍA MUNICIPAL	97
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL	99
DSM	103
DAEM	113

RRHH	127
DOM	129
DIDECO	161
UDEL	197
TURISMO	205
CULTURA	209
DEPORTES	223

CONCEJO MUNICIPAL



Nibaldo Alegría Alegría

ALCALDE

Presidente del Honorable Concejo Municipal
2016-2020



Juan Alberto Huaquillán Cayul CONCEJAL 2016-2020



Gastón Silvio Calluqueo Carrillo CONCEJAL 2016-2020



Patricio Javier Lagos Cofré CONCEJAL 2016-2020



Pedro Alfredo Mella Tapia CONCEJAL 2016-2020



Sergio Orlando Moreno Medina CONCEJAL 2016-2020



Victor Arely Soto Marin CONCEJAL 2016-2020

SALUDO ALCALDE

Marri Marri Pu Lonko, pu Lagmien, pu peñi, pu com pu chei

Queridas vecinas y vecinos de Lonquimay.

Primero que todo agradecer a Dios, ChawElchén, por la oportunidad de trabajar por mi comuna y todos sus habitantes, sin distinción. Agradecer a mi familia, mi amada esposa Margot y a mis hijos, por lo que doy gracias a la vida por tenerlos juntos; por su apoyo incondicional en las muchas horas en que no estoy en casa, y si me permiten, a través de Margot y mis hijos, un homenaje a nuestras mujeres, niños y jóvenes de Lonquimay.

Cada año y de acuerdo a la ley, todas las administraciones municipales del país, entregan a la opinión pública, la información de ejecución presupuestaria y el desarrollo de todos los proyectos, lo que obedece, al plan de desarrollo comunal PLADECO, trabajado mancomunadamente con las organizaciones sociales, como una hoja de ruta para la construcción de la comuna, donde, para esta administración, la dignidad y el respeto por el ser humano, ha sido el eje fundamental en todos estos años.

Sin duda este año 2020 ha sido uno de los más difíciles para nuestras vidas, nadie podía imaginar esta pandemia, este nuevo orden social que instauró, con un costo de dolor e incertidumbre, el Coronavirus, donde nuestras familias han padecido, víctimas inocentes de una enfermedad global.

Como pudimos nos enfrentamos a esta pandemia, con las herramientas que teníamos, entre todos y en ello destacar y agradecer profundamente a nuestros equipos de salud, Municipal y Hospital de la comuna, verdadera primera línea de este flagelo, quienes han demostrado su eficiencia al cuidado de nuestras familias, y tenernos lo más protegidos posible de esta enfermedad, a todos ellos, todo nuestro respeto, agradecimiento y admiración.

Seguimos adelante en medio de esta incertidumbre, pero nuestros proyectos no podían esperar, decidimos continuar con las grandes construcciones como lo es el Hospital Interculutral, el Edificio Consistorial, las Escuelas de Marimenuco y Mitrauquén Alto, las postas rurales de Huallen Mapu y Troyo, una red histórica de Agua Potable Rural en todo el territorio, pasamos en un invierno adverso, como siempre, pero también como siempre el trabajo en conjunto con nuestras comunidades, nuestros dirigentes, nuestras familias, pudo más, y hoy podemos decir con orgullo que Lonquimay es mejor que ayer.

Un logro fundamental en esta administración y compromiso con nuestros hijos, es el logro de la denominación de Bicentenario a nuestro Liceo Polivalente, una enorme oportunidad de ser referentes en la educación en nuestro país. Un bello desafío que tomamos con cariño, seriedad y responsabilidad.

Nos hemos equivocado, propio de nuestra condición de seres humanos, así es, pero tenemos la capacidad de reconocerlo, pedir disculpas, y enmendar el camino, por el bien de Lonquimay, pero también hemos tenido muchos aciertos, decisiones que con todos pudimos definir, pensando siempre en el bien común, en ello el agradecimiento al Concejo Municipal, quienes a pesar de nuestras diferencias, fuimos capaces de trabajar juntos y con respeto, siendo el desarrollo de nuestra comuna y su gente el fin último de todos nuestros esfuerzos.

Más allá de todas las enormes cifras de este informe, que sin duda, son reflejo de un trabajo serio y profesional, está plasmado el aporte de mujeres y hombres de toda la comuna, el amor, el cariño y el compromiso por este territorio, siempre.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SEGÚN LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

A. El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.

Responsable: WALDO GONZALES SANHUEZA

Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como función, asesorar al Alcalde en la administración del personal de la Municipalidad, y en la administración financiera de los bienes municipales, por lo cual sus competencias se extienden a:

- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del Presupuesto Municipal.
- Visar los decretos que irroguen gastos o generen recursos.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que al respecto imparte la Contraloría General de la República.
- Controlar la gestión financiera de los recintos y/o empresas municipales.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

1. ANALISIS VARIACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020 SECTOR MUNICIPAL

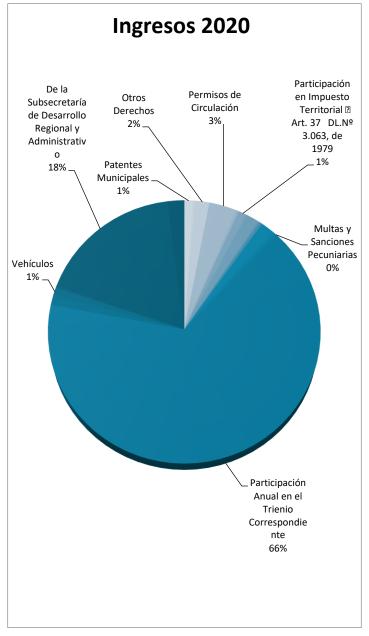
El presupuesto municipal del año 2020, es la estimación de Ingresos y Gastos proyectados para el año, estas proyecciones se ejecutaron como se detalla a continuación:

Inicial (M\$)	Efectivo(M\$)	Variación (M\$)	%
TOTAL INGRESOS	\$3.754.850	\$ 4.332.704	\$ 577.854	15,39
TOTAL EGRESOS	\$3.754.850	\$ 4.748.566	\$ 993.716	26,46

1.1. ORIGEN DE LOS INGRESOS.

Los ingresos efectivamente percibidos durante el año 2020, fueron mayores a los presupuestados en un 15,39% principalmente debido a los aportes de recursos para proyectos provenientes de la SUBDERE. Con respecto al Fondo Común Municipal representó un 66% del total de Ingresos Presupuestarios. El desglose de estos ingresos se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM INGRESOS 2020	MONTO EFECTIVO (Miles \$)
Patentes Municipales	43.241
Derechos de Aseo	11.485
Otros Derechos	74.878
Derechos de Explotación	769
Otras	651
Permisos de Circulación	144.621
Licencias de Conducir y similares	12.863
Otros	340
Participación en Impuesto Territorial ☐ Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	45.444
De Otras Entidades Públicas	69.620
Arriendo Terrenos	8.956
Arriendo maquinaria	13.953
Venta de Servicios	67.470
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	12.930
Multas y Sanciones Pecuniarias	20.004
Participación Anual en el Trienio Correspondiente	2.853.128
Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	260
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	125
Otros	51.559
Vehículos	38.416
Otros Activos no Financieros	6.895
Ingresos por Percibir	4.532
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	763.500
De la Subsecretaría de Educación	86.846
Patentes Mineras Ley N° 19.143	218
TOTAL	4.332.704



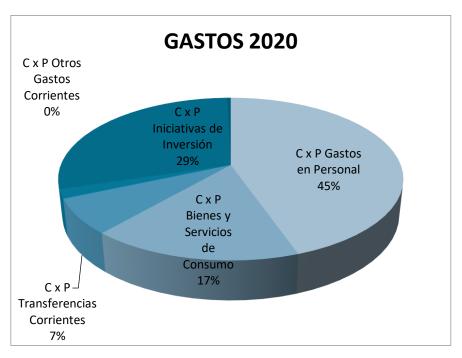
A continuación, se detalla resumen del presupuesto de ingresos:

	INGRESOS 2020								
Clasificador Subt. Item. Asig. SubAsig.				Denominación	Ppto. Inicial (\$)	Ppto. Actal. (\$)	Ingr. Percibidos (\$)	Ingr. Por Percibir (\$)	
03				C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	315.950.000	329.950.000	334.291.101	1.649.689	
	01			Patentes y Tasas por Derechos	113.800.000	124.800.000	131.023.524	361.236	
	02			Permisos y Licencias	162.150.000	162.150.000	157.823.766	1.288.453	
	03			Participación en Impuesto Territorial ☐ Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	40.000.000	40.000.000	45.443.811	(
05				C x C Transferencias Corrientes	0	60.347.000	69.619.806	(
	03			De Otras Entidades Públicas	0	60.347.000	69.619.806	(
06				C x C Rentas de la Propiedad	11.000.000	11.000.000	22.909.297	26.000	
07				C x C Ingresos de Operación	182.600.000	182.600.000	67.469.857	C	
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	3.138.100.000	3.191.710.000	2.938.005.866	1.447.303	
	01					4.500.000	12.929.704	1.351.983	
	02 Multas y Sanciones Pecuniarias				35.450.000	35.450.000	20.007.480	78.380	
	03			Participación del Fondo Común Municipal □ Art. 38 D. L. № 3.063 , DE 1979	3.100.000.000	3.100.000.000	2.853.127.966	C	
	04			Fondos de Terceros	150.000	150.000	260.127	(
	99			Otros	1.000.000	51.610.000	51.683.589	16.940	
10				C x C Venta de Activos No Financieros	0	46.231.000	45.311.000	(
12				C x C Recuperación de Préstamos	5.000.000	5.000.000	4.532.592	1.797.474	
13				C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.200.000	1.324.495.000	850.564.668	(
	03			De Otras Entidades Públicas	2.200.000	1.324.495.000	850.564.668	(
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	1.151.295.000	763.500.413	C	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	0	358.604.000	122.696.243	C	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios ¹	0	792.691.000	640.804.170	C	
004 De l				De la Subsecretaría de Educación 1	0	171.000.000	86.846.109	C	
			002	Otros Aportes	0	171.000.000	86.846.109	C	
		005		Del Tesoro Público 1	2.200.000	2.200.000	218.146	C	
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	2.200.000	2.200.000	218.146	(
15				Saldo Inicial de Caja	100.000.000	1.937.680.000	0	C	
				TOTALES	3.754.850.000	7.086.013.000	4.332.704.187	4.894.466	

1.2. DESTINO DE LOS EGRESOS.

Se presupuestaron inicialmente gastos por la suma de M\$ 3.754.850 y posteriormente se aumentaron a M\$ 7.086.013 de los cuales se pagaron efectivamente la cantidad de M\$ 4.748.567, desglosados de la siguiente forma:

ITEM DE GASTO	GASTO 2020 (M\$)
C x P Gastos en Personal	2.118.333
C x P Bienes y Servicios de Consumo	799.952
C x P Transferencias Corrientes	332.106
C x P Otros Gastos Corrientes	8.959
C x P Adquisición de Activos no Financieros	78.233
C x P Iniciativas de Inversión	1.393.020
C x P Servicio de la Deuda	17.964
TOTALES	4.748.567



A continuación, se detalla el presupuesto de gastos 2020:

Subt.	Item	Asign.	Denominación	Ppto. Inicial (M\$)	Ppto. Vig. (M\$)	Oblig. Dev.(M\$)	Saldo (M\$)	Deuda Exig. (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	2.075.850	2.216.284	2.134.196	82.088	15.864
01			Personal de Planta	947.900	837.065	782.712	54.353	0
	02		Personal a Contrata	291.600	292.811	282.588	10.223	0
	03		Otras Remuneraciones	66.000	68.644	67.476	1.168	0
	04			770.350	1.017.764	1.001.420	16.344	15.864
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.012.550	941.831	812.702	129.129	9.750
	01		Alimentos y Bebidas	30.600	36.415	26.082	10.333	0
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	14.750	13.095	13.063	32	2.250
	03		Combustibles y Lubricantes	117.000	125.692	110.765	14.927	241
	04		Materiales de Uso o Consumo	104.900	119.714	90.099	29.615	2.995
	05		Servicios Básicos	301.000	296.475	285.807	10.668	77
	06		Mantenimiento y Reparaciones	65.500	31.500	24.053	7.447	632
	07		Publicidad y Difusión	32.950	21.243	15.738	5.505	0
	08		Servicios Generales	168.800	156.547	151.406	5.141	2.949
	09		Arriendos	75.200	75.800	56.796	19.004	0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	59.000	24.500	19.934	4.566	356
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	26.850	24.850	13.981	10.869	250
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	16.000	16.000	4.978	11.022	0
24			C x P Transferencias Corrientes	434.250	341.088	333.689	7.399	1.583
	01		Al Sector Privado	228.650	129.183	127.860	1.323	1.583
	03		A Otras Entidades Públicas	205.600	211.905	205.829	6.076	0
25			C x P Integros al Fisco	0	1.500	0	1.500	0
	01		Impuestos	0	1.500	0	1.500	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	20.500	20.500	8.959	11.541	0
	01		Devoluciones	500	500	359	141	0
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	20.000	20.000	8.600	11.400	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	91.200	137.200	78.234	58.965	0
	03		Vehículos	75.000	125.000	70.764	54.236	0
	04		Mobiliario y Otros	5.000	1.000	740	260	0
	05		Máquinas y Equipos	5.200	5.200	1.017	4.183	0
	06		Equipos Informáticos	6.000	6.000	5.713	286	0
31			C x P Iniciativas de Inversión	0	3.409.127	3.417.057	1.371.515	0
	02		Proyectos	0	3.409.127	3.417.057	1.371.515	0
		002	Consultorías	0	65.645	43.575	22.070	0
		004	Obras Civiles	0	3.343.482	3.373.482	1.349.445	0
33		001	C x P Transferencias de Capital	50.000	0	0	0	0
	03		A Otras Entidades Públicas	50.000	0	0	0	0
	- 55	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	50.000	0	0	0	0
		001	Programa Pavimentos Participativos	50.000	0	0	0	0
34			C x P Servicio de la Deuda	50.000	50.000	42.623	7.377	6.105
3 +	07		Deuda Flotante	50.000	17.983	17.963	19	6.105
35	0,		Saldo Final de Caja	20.000	0	0	0	0.103
33			TOTALES	3.754.350	7.117.530	6.827.460	1.669.514	33.302

ASISTENCIA SOCIAL

Para atender las necesidades de las personas de escasos recursos de la comuna, se invirtieron: Asistencia Social: \$ 73.325.000 tanto para palear necesidades básicas como también apoyar en Mejoramiento de viviendas y Programa de Discapacidad.

SUBENCIONES

Durante el año 2020 se entregaron efectivamente \$67.026.695 por concepto de subvenciones en las siguientes cantidades que se detallan

ORGANIZACIÓN	MONTO SUBVENCION (\$)
JJ.VV. Nro. 3	100.000
JJ,VV. Villa Los Volcanes	100.000
Agrup, Tradicionalista Weni Wen	1.500.000
Concejo Comunal de Adulto Mayor	6.500.000
Comité Agua Potable Rural Quilmahue	793.430
JJ.VV. Central Pedregoso	1.202.980
Comité productivo Las Abejitas de Llanquén	500.000
ORGANIZACION COMUNITARIA FUNCIONAL DE APOYO A LA EDUCACION	
SUPERIOR DE LOS JOVENES DE LONQUIMAY	37.350.000
ASOCIACION.GREMIAL DE PEQUEÑOS AGRICULTORES GANADEROS .DE	
PEHUENCO RANQUIL	2.000.000
Comunidad Pedro Calfuqueo, Icalma	1.000.000
Club Deportivo Las Avutardas	1.500.000
TOTAL =	52.546.410

RESUMEN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

	C x P Iniciativas de Inversión	Presupuesto (\$)	Ejecutado (\$)	
215.31.02.002	Consultorías	65.645.000	43.575.000	
215.31.02.004	215.31.02.004 Obras Civiles		1.349.444.604	
	TOTALES	3.409.127.000	1.393.019.604	



PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL

SEGÚN LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

B. Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados. Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquello en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

"Lonquimay es una comuna que valora su patrimonio Ambiental y Cultural, e incentiva la generación de una apertura al Mundo. Se ha privilegiado el desarrollo el desarrollo del sector turismo de intereses especiales, belleza paisajística y deportes de invierno, además de la producción de ganado bovino y principalmente caprino, y manteniendo un desarrollo productivo sustentable ambientalmente. En el ámbito social, Lonquimay es una comuna que vela por el mejoramiento continua de la calidad de vida de las personas a pesar de las condiciones climáticas, adoptando un modelo integral de desarrollo e implementando un trabajo activo con las organizaciones de base de la comuna".

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

FOMENTO PRODUCTIVO

Objetivo: Potenciar y capacitar a las personas que presentan ideas innovadoras, con el fin de generar y construir herramientas necesarias para el desarrollo y fortaleza de los factores productivos y económicos del sector, así como también, rescatar las características y costumbres propias de la comuna, incorporando tal conocimiento a un área global de comercio y desarrollo.

A. OBJETIVO ESTRATÉGICO	A.1. OBJETIVO ESPECÍFICO
Mejorar la economía familiar y generar oportunidades de desarrollo de la comuna, a través del potenciamiento de los sectores económicos tradicionales, fomentando el emprendimiento, la innovación y la integración territorial de la comuna de Lonquimay.	emprendimientos sustentables, potenciando los principales rasgos

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
A.1.1.	Gestionar un convenio de apoyo en comercialización y legalización de emprendimientos locales.	48 meses	SERCOTEC - PROCHILE - FOSIS	DIDECO – TURISMO- UDEL	Convenio vigente y operativo.	SE FIRMA EN EL MES DICIEMBRE 2018. INDAP	PROYECTO MERCADO CAMPESINO. PROYECTOS CONSTRUCCION CENTROS AGROELABORADOS, SECTOR

						100%	LONQUIMAY, PEDREGOSO, TROYO Y PEHUENCO. 12 cursos del area
	Gestionar la intervención de programas de capacitación (iniciación de actividades,					SE EJECUTAN PROGRAMAS EN ALIANZA CON ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES Y EMPRESAS PRIVADAS.	de turismo (gastronomía local, artesanía, atención de público, etc) financiados por INDAP a través de item de Acciones.
A.1.2.	comercialización, marketing, permisos sanitarios, expediciones en terreno, entre otros) y buscar más apoyo financiero a iniciativas de emprendimientos en diferentes rubros para potenciar nuevos negocios y polos de desarrollo a	48 meses	SENCE - FOSIS - SERCOTEC- PRODEMU - INDAP - SernamEG - FRIL	DIDECO – TURISMO- UDEL-OMIL	Programas de capacitación gestionados y operativos.		SE EJECUTAN PROGRAMAS EN ALIANZA CON ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES COMO SERCOTEC – CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS DE ANGOL – CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS - MAPUCHE – INDAP – PRODEMU – SERNAMEG.
	nivel comunal.						PRODEUR BUSQUEDA DE APOYO FINANCIERO PÚBLICO Y PRIVADO PARA

						50%	POTENCIAR NUEVOS NEGOCIOS A NIVEL COMUNAL. 14 Jovenes con
A.1.3.	Programa de apoyo a jóvenes emprendedores de la comuna, buscando generar mayores oportunidades laborales para la población juvenil.	48 meses	MUNICIPAL – SENCE - INJUV	DIDECO- OMIL- TURISMO	Programa gestionado y operativo.	SE ESTABLECEN CRITERIOS DE TRABAJO EN CONJUNTO CON OTEC REGIONAL PARA LOGRAR COLCOACIONES LABORALES EFECTIVAS. SE PROMOCIONA POSTULACION A BONOS ESTATALES QUE APOYAN AL EMPLEO JUVENIL.	14 Jovenes con proyectos de turismo en infraestructura o implementación turistica financiados INDAP/CONADI. 55 Jóvenes con proyectos agrícolas (INDAP/ CONADI) 3 jóvenes con proyectos productivos (INDAP/CONADI) 60 % PROGRAMA PRODEUR APOYO Y ASESORIAS A JÓVENES EMPREDEDORES DE LA COMUNA, PARA INICIAR Y DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA, CAPACITACIONES, POSTULACIONES A

							FONDOS CONCURSABLES.
A.1.4.	Promover y apoyar la participación en Ferias y Eventos de distinta índole y en distintos sectores, a partir de la organización de los productores de la comuna, favoreciendo la comercialización de sus productos.	48 meses	MUNICIPAL - BANCO CREDICHILE - Empresas Locales - INDAP	DIDECO- TURISMO- UDEL	Participación efectiva en ferias y eventos.	100 %	7 ferias custumbristas locales (Icalma, Cruzaco, Marimenuco, Liucura, Paulino Huiaquillan, Pedregoso y Lonquimay. 100% PROGRAMA PRODEUR ASISTENCIA A FERIAS DE EMPRENDIDMIENTO REGIONALES. UDEL FERIAS PRODUCTIVAS EN DIFERNETES SECTORES DE LA COMUNA.
A.1.5.	Fomentar el desarrollo social de la comuna apoyando a organizaciones	48 meses	MUNICIPAL	DIDECO	Gestión de apoyo a organizaciones	100%	1 proyecto productivo para 10 mujeres financiado por FOSIS.

	comunitarias en la elaboración, postulación y ejecución de proyectos sociales y productivos.				comunitarias realizada.		PROGRAMA PRODEUR APOYO Y ASESORIAS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN LA ELABORACIÓN, POSTULACIÓN Y EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS.
A.1.6.	Gestionar una red de apoyo a la inserción laboral de los habitantes de Lonquimay, en especial, en la ayuda para la calificación técnica a través de capacitaciones por oficios.	48 meses	SENCE	DIDECO- OMIL	Red de apoyo gestionada y operativa.	50%	A TRAVES DE COVENIOS CON DISTINTAS EMPRESAS PRIVADAS Y AL TRABAJO COLABORATIVO DE LA RED DE OFICINAS OMIL "NORTE CORDILLERA" SE CONCRETÓ LA INSERCIÓN LABORAL DE UN GRAN NUMERO DE PERSONAS DE LA COMUNA. ADEMÁS Y CON EL APOYO DE BANCO ESTADO MICROEMPRESAS A TRAVÉS DE SU

							FRANQUICIA TRIBUTARIA, SE EJECUTARON DISTINTOS CURSOS DE CAPCITACIÓN TECNICA EN OFICIOS EN EL QUE SE BENIFICIARON 150 PEROSONAS.
A.1.7.	Realizar capacitaciones para generar instancias mayores de organización, enfocándose principalmente en la asociatividad, con el fin de potenciar el trabajo en equipo.	48 meses	SENCE	DIDECO- TURISMO- UDEL	Capacitaciones gestionadas y realizadas.	50%	60%

A. OBJETIVO ESTRATÉGICO	
economía familiar y generar oportunidades de	
4- 1	D-1-

Mejorar la e desarrollo de la comuna, a través del potenciamiento de los sectores económicos tradicionales, fomentando el emprendimiento, la innovación y la integración territorial de la comuna de Lonquimay.

A.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Potenciar el desarrollo sustentable e integral de la comuna a través del fortalecimiento planificado del turismo como eje vinculante con las otras actividades productivas históricas y/o emergentes.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENT O	UNIDAD RESPONSABL E	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO AÑO 2019
A.2.1	Generación de las capacidades para desarrollar a la comuna de Lonquimay como destino turístico a nivel local, regional y nacional.	48 mese s	SENCE - SERNATUR	TURISMO - SECPLAC	Capacidades desarrolladas a través de programas efectivos.	ZOIT. PLADECO	ZOIT APROBADO CON FECHA 12 AGOSTO 2019 DECLARACION UNESCO GEOPARQUE KULTRALKURA
						ZOIT.	100%
						OFICINA TURISMO	100%
	Diseño e implementació	10			Proyectos urbanísticos	INFRAESTREUCTUR A ASADO DE CHIVO	50%
	n de proyectos urbanísticos					MIRADOR LAGUNA SAN PEDRO	30%
A.2.2	integrados con los Objetivos Estratégicos en	48 mese s	FNDR - FRIL	TURISMO - SECPLAC	diseñados y gestionados en cuanto a	MIRADOR ACCESO LONQUIMAY	30%
	esta área, que potencien y diferencien la	3			implementación	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS	100%
	comuna.					SEÑALETICA TURISTICA	70%
						PAVIMENTACION EN CALLES	60%
A.2.3	Mejora de la	48	FNDR- FRIL –	TURISMO –	Servicios	ZOIT.	39 poryectos de
	calidad de los servicios	mese s	SUBDERE- SECTORIAL	SECPLAC	turísticos mejorados.	BAÑOS PUBICOS	inversdión en infraestructura o

	turísticos que se ofrecen actualmente en la comuna.					OFICINA DE TURISMO SEÑALETICA TURISTICA Y VIAL	equipamiento en emprendimientos turisticos rurales (INDAP/CONADI/CONAF)
							ZOIT APROBADO CON FECHA 12 AGOSTO 2019
							EJECUCION PROYECTO SEÑALETICA VIAL (LOMOS DE TOROS- SEÑALETICA VERTICAL Y HORIZONTAL) FONDOS MINISTERIO DE TRANSPORTE.
A.2.4	Fomento de la asociatividad, organización y desarrollo del sector turístico.	48 mese s	MUNICIPAL – SERNATUR - SERCOTEC	TURISMO - UDEL	Sector turístico organizado.	50%	AVANCE ACUMULADO 55%

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTE

ORDENAMIENO TERRITORIAL

Objetivo: Considerar el territorio en términos sistémicos, caracterizando y articulando sus potencialidades, tanto en términos sociopolíticos como en términos identificando los efectos de sus acciones en relación a otras comunas, la provincia y la región como un todo, transformándose en una potencialidad del desarrollo comunal.

Generar inversión y colaboración en proyectos de infraestructura y equipamiento urbano – rural, que favorezca la inclusión y otorgue mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Mejorar la conectividad y servicios de transporte urbano – rural.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO AÑO 2019
B.1.1.	Plan de mejoramiento de conectividad urbano – rural.	36 meses	FNDR – FRIL – SUBDERE- SECTORIAL	SECPLAC - DOM	Número de m² construidos y mejorados. % presupuesto ejecutado en el año.	50% ANUAL	50% ANUAL
B.1.2.	Proyecto mejoramiento terminal de buses rural.	24 meses	FNDR	SECPLAC	Número de mejoras realizadas. % mejorados del terminal.	AVANCE DEL 15% DISEÑO	AVANCE ACUMULADO DEL 50% EN ETAPA DE DISEÑO
B.1.3.	Generación de un plan de acción que permita gestionar la incorporación de	24 meses	MUNICIPAL	SECPLAC	Cantidad de recorridos incorporados en el área rural.	20%	60%

nuevos recorridos subvencionados en el ámbito rural.					
--	--	--	--	--	--

B. OBJETIVO ESTRATÉGICO	B.2. OBJETIVO ESPECÍFICO
Generar la inversión y colaboración en proyectos de infraestructura y equipamiento urbano – rural, que favorezca la inclusión y otorgue mayor seguridad y mejor calidad de vida.	Ampliar la infraestructura comunal, social y comunitaria, con el objeto

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO AÑO 2019
B.2.1.	Construcción y mejoramiento de plazas de juegos, áreas verdes y espacios recreacionales.	36 meses	SUBDERE PMU – FRIL-SEGURIDAD CIUDADANA - FNDR	SECPLAC	Número de m² construidos y mejorados. % presupuesto ejecutado en el año.	AVANCE DE 45% ANUAL. EN VEREDAS. MIRADORES. ARREGLO PLAZA FUNDACIONAL	AVANCE DE UN 50% AVANCE DE UN 20% PROYECTOS POSTULADOS
B.2.2.	Plan de mejoramiento y reposición de aceras, vialidad urbana, garitas y señalética vial.	48 meses	SUBDERE PMU – SERVIU-FNDR	SECPLAC	Número de programas realizados. Número de proyectos postulados. Total presupuesto	LLAMADO 27 Y 28 DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 35% DE AVANCE	LLAMADO 27 EJECUTADO. LLAMADO 28 85% AVANCE LLAMADO 29 APROBADO RECURSOS PARA EJECUCION

						asignado anual. % evolución presupuestaria anual.		EJECUCION DE 4 PROYECTOS DE REPOSICION DE VEREDAS
B.2.3.	Construcción y mejoramiento de sedes sociales y equipamiento urbano.	36 meses	SUBDERE FRIL	PMU -	SECPLAC	Número de m² construidos y mejorados. % presupuesto ejecutado en el año.	AVANCE 35% SE VILLA LOS JARDINES, EJECUCION PATRIMONIO VIVO DELADULTO MAYOR VILLA SANTA ELENA	SEDE VILLA LOS JARDINES 100% EJECUTADO SEDE VILLA SANTA ELENA 100% EJECUTADO PATRIMONIO VIVO DEL ADULTO MAYOR 45% AVANCE SEDE SOCIAL DE LOLEN 100% EJECUTADO. SEDES POSTULADAS SECTOR ICALMA, LAGUNA JARA, PICHIPEHUENCO, BERNARDO ÑANACO Y RANQUIL

C. OBJETIVO ESTRATÉGICO	C.3. OBJETIVO ESPECÍFICO
Generar la inversión y colaboración en proyectos de infraestructura y equipamiento urbano – rural, que favorezca la inclusión y otorgue mayor seguridad y mejor calidad de vida.	Mejorar los servicios básicos de las distintas localidades de la comuna de Lonquimay.

ID	METAS	PLAZ O	FINANCIAMIENT O	UNIDAD RESPONSABL E	INDICADO R DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. AÑO 2019
C.3.1	Aumento y/o mejora de la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado en zonas rurales.	36 meses	SECTORIAL - FNDR	SECPLAC	% de aumento de cobertura	25% DISEÑO DE 6 APR POSTULACION DE 8 ABASTOS	PROYECTO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLAD O LAS BRISAS, 100 % EJECUTADO 15 PROYECTOS DE ABASTO AGUA POTABLE POSTULADOS, DE LOS CUALES 5 SE ENCUENTRAN EN EJECUCION APR, 2 EN EJECUCION.
C.3.2	Ampliación y mantención del alumbrado público en la comuna de Lonquimay, tanto en el	36 meses	SUBDERE PMU - SECTORIAL	SECPLAC	% de alumbrado público tratado.	0%	RECAMBIO LUMINARIAS VIALES A LED, 20% AVANCE

	ámbito rural como urbano.						
C.3.3	Plan de mejoramiento sanitario en las localidades.	36 meses	SUBDERE PMU - FRIL	SECPLAC	% presupuesto ejecutado en el año.	50% URBANO EXTENSIONES REDES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLAD O	SECTOR LAS BRISAS EJECUTADO AL 100%. EN PREPARACION PROYECTO DE DIVERSOS SECTORES DEL SECTOR URBANO
C.3.4	Gestión de una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, que permita el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, asegurando un ambiente libre de contaminación .	36 meses	FNDR - SECTORIAL	SECPLAC	Planta de Tratamiento operativa.	10% PLAN DE CONTINGECIA EN ICALMA	ICALMA, CONTINGENCIA AL 60% TROYO: EN DISEÑO

MEDIOAMBIENTE

Objetivo: Gestionar acciones que permitan implementar una política medioambiental y de habitabilidad comunal, que conduzcan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

D. OBJETIVO ESTRATÉGICO	D.1. OBJETIVO ESPECÍFICO
Promover un Medio Ambiente limpio, acogedor y sustentable, junto con la protección y puesta en valor del patrimonio ambiental de Lonquimay.	Mejorar la recolección y tratamiento y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios (RSD) de la comuna de Lonquimay.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. AÑO 2019
D.1.1.	Programa de disminución de los focos de contaminación con los RSD, incorporando con un plan para el fomento de la conciencia medioambiental de los habitantes de la comuna.	24 meses	MMA - MUNICIPAL	SECPLAC - EDUCACIÓN - SALUD	% de focos de contaminación reducidos.	0%	6 actividades de recolección de residuos con participación comunitarias (Sector Estadio, Parque Avutardas, Cerro Las Banderas, Liucura, Icalma y Quinquen)
D.1.2.	Plan de mejoramiento de operaciones en rellenos sanitarios.	36 meses	ММА	SECPLAC	% de rellenos sanitarios tratados.	0%	10% RECOPILACION DE ANTECEDENTES PARA NUEVO ENFOQUE DE PROYECTO,

							NUEVO TERRENO.
D.1.3.	Proyecto de instalación de prácticas de reciclaje viables a nivel comunal, herramienta para un desarrollo sustentable.	24 meses	ММА	SECPLAC	Cantidad de iniciativas de reciclaje desarrolladas.	0%	Aprobación de inicio en fase básica de Sistema de Certificación Ambiental Comunal (SCAM)
D.1.4.	Proyecto de establecimiento de Puntos Limpios en diversos sectores de la comuna.	36 meses	FNDR - MMA	SECPLAC	Cantidad de Puntos Limpios establecidos.	25%	0%

EDUCACIÓN

Objetivo: Potenciar un sistema educacional capaz de otorgar capacidades académicas asociadas a un sentido de identidad propio de la comuna, con herramientas necesarias para insertarse tanto social como laboralmente, logrando un mayor arraigo en Máfil. De esta manera, se busca generar una retroalimentación entre educación, fuente laboral y cultura.

E. OBJETIVO ESTRATÉGICO	E.1. OBJETIVO ESPECÍFICO
Alcanzar una Educación Pública con estándares de calidad y con carácter integral e identitario.	Fortalecer el capital humano en el área Educación.

ID	METAS	PLAZ O	FINANCIAMIENT O	UNIDAD RESPONSABL E	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO. 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
E.1.1	Programa anual de perfeccionamient o docente.	Anual	SUBDERE - SECTORIAL	DAEM	% de capacitacione s realizadas del total.	25%. 4 Establecimiento s realizaron capacitación	30%. 5 establecimiento s realizaron capacitación docente.
E.1.2	Vinculación estratégica con Centros de Educación Superior regionales.	18 meses	MUNICIPAL	DAEM	Número de convenios formalizados.	80%	80%

E. OBJETIVO ESTRATÉGICO	E.2. OBJETIVO ESPECÍFICO		
Alcanzar una Educación Pública con estándares de calidad y con carácter integral e identitario	Generar y fortalecer mecanismos de control de procesos.		

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO. 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
E.2.1.	Aplicar el sistema de control y monitoreo del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).	Anual	MUNICIPAL	DAEM	Documento con detalle anual de las acciones monitoreadas	Sin información	100 % Se realizaron 3 sesiones de trabajo de análisis PADEM con el equipo DAEM.

E.2.2.	Revisión de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).	Anual	MUNICIPAL	DAEM	Documento con detalle anual de los proyectos revisados	80% de los PEI actualizados.	90%de los PEI actualizados y articulados con PME.
E.2.3.	Seguimiento, monitoreo y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de todas las entidades educativas.	Anual	MUNICIPAL	DAEM	Documento con detalle anual de PME monitoreadas y evaluadas	100% de los PME Monitoreados y evaluados por los establecimientos, UTP Comunal y DEPROV	100% de los PME Monitoreados y evaluados por los establecimientos, UTP Comunal y DEPROV

E. OBJETIVO ESTRATÉGICO	E.3. OBJETIVO ESPECÍFICO
Alcanzar una Educación Pública con estándares de calidad	Mejorar los indicadores de rendimiento y de resultados académicos
y con carácter integral e identitario	municipales.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO. 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
E.3.1.	Programa de reforzamiento de pruebas SIMCE y monitoreo de resultados anual.	48 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	DAEM	Aumento de un 50% los reultados obtenidos en las pruebas SIMCE diferentes niveles al 2021	60 % los resultados obtenidos en las pruebas SIMCE.	70% los resultados obtenidos en las pruebas SIMCE.

E. OBJETIVO ESTRATÉGICO	E.4. OBJETIVO ESPECÍFICO		
Alcanzar una Educación Pública con estándares de	Construir un sentido de arraigo con el sector, desde la educación.		
calidad y con carácter integral e identitario			

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO. 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
E.4.1.	Programa de potenciamiento de la inclusión en el área educacional asignaturas que impliquen salidas a terreno, así como también talleres extraprogramáticos acordes a la identidad comunal.	Anual	MUNICIPAL - SECTORIAL	DAEM	% aumento anual de actividades en terreno.	100% según programa de trabajo. Pedregoso, Esc. Malal Mahuida – Quilpue, Esc. Monte Sol: Intercambio socio cultural. Escuela Cruzaco: Reconocimiento de la naturaleza parque Tolhuaca. Esc. Especial: Viaje a Valdivia, Proyecto Senadis. Encuentro de Escuelas Especiales en la ciudad de Lautaro.	70% (El programa se ve afectado por el paro docente y el estallido social) Liceo Área Técnico Profesional Servicios de turismo: Actividad socio educativa con adultos mayores. Sierra Nevada, Esc. Harry Fahrenkrog: Encuentro con Escuela Rural Nahuelbuta en Sector Arenales. Actividad conocimientos de sobrevivencia

						en climas extremos. Pedregoso, Esc. Malal Mahuida – Liceo, TP Servicios de Turismo. actividad medioambiental en el Sector Mallín del Treile.
E.4.2.	Programa de potenciamiento del área curricular de los establecimientos, incorporando carreras acordes a las necesidades de la comuna.	36 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	DAEM	Aumento al 2021 de carreras acordes a las necesidades de la comuna.	Se han implementado 2 especialidades técnico profesional en el Liceo Lonquimay. Turismo y administración.

E. OBJETIVO ESTRATÉGICO	E.5. OBJETIVO ESPECÍFICO			
Alcanzar una Educación Pública con estándares de calidad y con carácter integral e identitario	Generar instancias que mejoren el acceso a establecimientos educacionales, integrando a la comunidad en el área.			

E.5.1	Consolidar y potenciar el funcionamient o el Liceo C14 de Lonquimay, optimizando la modalidad de polivalencia.	24 meses	SECTORIAL	DAEM	Cantidad de alumnos matriculados semestralmente . Cantidad de carreras técnicas impartidas.	462 estudiantes matriculados. 100 %	508 estudiantes matriculados en el liceo. 100 %
E.5.2	Reforzar recorridos con locomoción destinada a transportar a niños de sectores más distanciados, creando redes necesarias para impedir la deserción escolar.	18 meses	MUNICIPAL	DAEM	Fiscalización de recorridos reforzados efectivamente.	100%. Directores supervisan los recorridos realizados y realizan recepción conforme para su pago.	100%. Directores supervisan los recorridos realizados y realizan recepción conforme para su pago.
E.5.3	Potenciar el plan de reparación e implementació n de lugares recreativos como canchas de fútbol y gimnasios, con el fin de fomentar la vida social y recreativa de la	24 meses	FNDR	SECPLAC	Actas con acciones realizadas.	80% MEJORAMIENTO DE CANCHA ESTADIO MUNICIPAL COYAM (APLICACIÓN Y REDISTRIBUCIO N DECAUCHO SINTETICO); MEJORAMIENTO GIMNASIO CANCHAS DE	MEJORAMIENTO S MULTICANCHAS DE 4 ESCUELAS RURALES PRESENTACION MULTICNACHA PASTO SINTETICO VILLA LOS JARDINES.

SALUD

Objetivo: Generar un sistema de salud que se enfoque en rasgos de calidad y buena atención, orientada en términos físicos y psicológicos, bajo una perspectiva con enfoque integral que incorpore distintas áreas de la salud y que presente un enfoque familiar y comunitario.

F. OBJETIVO ESTRATÉGICO	F.1. OBJETIVO ESPECÍFICO
Lograr una salud municipal preventiva, accesible, oportuna y con enfoque familiar.	Desarrollar una administración de relación con los usuarios.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
F.1.1.	Programa de atención de reclamos.	12 meses	SECTORIAL	SALUD	Número de reclamos anuales. % de devolución de reclamos anuales.	100% 5 RECLAMOS ANUALES 100% DE LA DEVOLUCION DE RECLAMOS ANUALES	100% (FUENTE OFICINA OIRS DSM)

F.1.2.	Programa de capacitación continua al equipo de salud que permita la mantención y adquisición de competencias necesarias para brindar una atención de calidad.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD - EDUCACIÓN	% de funcionarios capacitados.	98% DE LOS FUNCIOANRIOS CAPACITADOS	100% (fuente comité capacitación DSM)
F.1.3.	Establecer sistema de monitoreo periódico de satisfacción de los/as usuarios/as.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD	% de mejora en satisfacción ciudadana	100%	100% (FUENTE SSAN)

F. OBJETIVO ESTRATÉGICO	F.2. OBJETIVO ESPECÍFICO
Lograr una salud municipal preventiva, accesible, oportuna y con	Mejorar la ejecución de programas y convenios con el Servicio
enfoque familiar.	de Salud.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
F.2.1.	Programa de salud de la Mujer.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD	% de ejecucuión anual vs. % proyectado.	81% DE EJECUCION ANUAL VS. 90% PROYECTADO	87% DE EJECUCION ANUAL VS. 90% PROYECTADO

F.2.2.	Fortalecimiento del Modelo Intercultural de atención a la Población Indígena de la comuna.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD	% hrs. Del agente intecultural anual. Número de CESFAM que cuentan con agente intercultural.	95% HRS. DEL AGENTE INTERCULTURAL ANUAL 1 CECOF QUE CUENTAN CON AGENTE INTERCULTURAL	100% HORAS AGENTE INTERCULTURAL 01 CECOSF ICALMA CUENTA CON FACILITADOR Y 01 DSM CUENTA CON FACILITADOR
F.2.3.	Fortalecimiento a la estimulación cognitiva, de funciones motoras y autocuidado de la población Adulto Mayor.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD	Nº de Adultos Mayores que participan en el programa anual. % de evolución de cobertura de programa anual.	-	N° 424 de Adultos Mayores que participan en el programa Anual. 91 % de evolución de cobertura de programa anual.
F.2.4.	Programa de disminución de prevalencia de factores de riesgo que afectan la salud de los adolescentes.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD	% de adolescentes que participan en el programa anualmente. % evolución cobertura del programa anual.	anualmente. 15 % evolución cobertura del	85 % de adolescentes que participan en el programa anualmente. 25 % evolución cobertura del programa anual.

F. OBJETIVO ESTRATÉGICO	F.3. OBJETIVO ESPECÍFICO					
Lograr una salud municipal preventiva, accesible, oportuna y con	Mejorar la ejecución de Programas de Atención Primaria en					
enfoque familiar.	Salud y trabajo transversal.					

ID	METAS	PLAZ O	FINANCIAMIENT O	UNIDAD RESPONSABL E	INDICADO R DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
F.3.1	Fortalecimiento de programas de promoción y protección de los derechos de la infancia y la juventud.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD – DIDECO	% de programas considerados.	Se implementa el Fondo de Fortalecimiento Municipal y Fondo FIADI conformando la Red Comunal Chile Crece Contigo, actualizando protocolos y profesionales que permitirán fortalecer la promoción y protección de los derechos de los niños. Se establece una alianza de trabajo con la defensoría de la niñez	más consolidadament e un trabajo colaborativo entre el DSM y Hospital en pos de resolver la demanda en varias dimensiones de los grupos familiares (salud, educación, social, comunitario, etc.) previo a una ficha de ingreso de los controles de niño sano y/o inicio del proceso de gestación. Este

Existe un protocolo de trabajo y resolución establecido. Se fortaleció el trabajo en red con los organismos técnicos de SENAME en la comuna, conformando de esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protocción de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del se fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del	T	ı	ı		
trabajo y resolución establecido. Se fortaleció el trabajo en red con los organismos técnicos de SENAME en la comuna, conformando de esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
resolución establecido. Se fortaleció el trabajo en red con los organismos técnicos de SENAME en la comuna, conformando de esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del				protocolo	de
resolución establecido. Se fortaleció el trabajo en red con los organismos técnicos de SENAME en la comuna, conformando de esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del				trabajo	У
establecido. Se fortaleció el trabajo en red con los organismos técnicos de SENAME en la comuna, conformando de esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					1
fortaleció el trabajo en red con los organismos técnicos de SENAME en la comuna, conformando de esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución de lo					Se
trabajo en red con los organismos técnicos de SENAME en la comuna, conformando de esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución de!					
los organismos técnicos de SENAME en la comuna, conformando de esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución de!					
técnicos de SENAME en la comuna, conformando de esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
SENAME en la comuna, conformando de esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del				támicos	
comuna, conformando de esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
conformando de esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					ıa
esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
Comunal, donde se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
se busca principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
principalmente la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del				se bu	ısca
promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del				principalmente	e la
protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					los
niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
protocolos y flujos de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
de derivación de casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
casos con las diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
diferentes instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					ias
profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del					
FIADI se logró una ejecución del				ejecución de	los
FIADI se logró una ejecución del					
una ejecución del					
				96% y un 99%	

							los recursos respectivamente.
F.3.2	Generar una mayor implementación de vehículos necesarios para desarrollar visitas a domicilio de aquellos enfermos postrados o adultos mayores.	12 meses	FNDR - SECTORIAL	SALUD	Cantidad de vehícules gestionados.	3 VEHICULOS	0%
F.3.3	Incorporar subvenciones o incentivos para presentar mayor cantidad de especialistas de diferentes áreas de la salud en la comuna.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD – SECRETARÍA MUNICIPAL	Cantidad de subvenciones gestionadas.	6 ECOMAMARIAS ECOABDOMINAL MAMORGRAFIA S ENDOSCOPIA OFTALMOLOGIA OTORRINO	6 ECOMAMARIAS ECOABDOMINAL MAMORGRAFIAS ENDOSCOPIA OFTALMOLOGIA OTORRINO
F.3.4	Aumento de la equidad trabajando con monitores comunitarios que se capaciten en cuidados de	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD	% de aumento de monitores.	100% DE AUMENTO DE MONITORIO	100% DE AUMENTO DE MONITORIO

	salud, organizando visitas periódicas a los adultos mayores y en la solución de atenciones básicas de urgencia fuera del horario de funcionamiento de las Postas Rurales.						
F.3.5	Plan de implementación , mantenimiento y mejoramiento de Postas Rurales	36 meses	FNDR - SECTORIAL	SECPLAC - SALUD	% de Postas Rurales intervenidas.	90%DE POSTAS RURALES INTERVENIDAS	EJECUCION DE 2 POSTAS, TROYO Y HUALLENMAPU. DISEÑO POSTA SECTOR QUINQUEN

SOCIO COMUNITARIO

Objetivo: Generar un plan de desarrollo social que implique tanto participación comunitaria, desarrollando instancias que impliquen también un importante énfasis en el desarrollo humano y capital cultural de cada persona, potenciando la participación en los diferentes grupos sociales de la comuna.

G. OBJETIVO ESTRATÉGICO	G.1. OBJETIVO ESPECÍFICO
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Fomentar, impulsar y apoyar a las organizaciones sociales, otorgándoles las herramientas necesarias para que aumenten su vitalidad, de tal forma que les permita cooperar en la resolución de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía y constituyan un aporte al capital social de la comuna.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
G.1.1.	A través del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), promover la participación de las organizaciones sociales, con la finalidad de que éstas se organicen, prioricen sus necesidades y formulen proyectos en base a sus intereses.	12 meses	MUNICIPAL (Ley 19.418)	DIDECO	% de organizaciones sociales potenciadas.	Se está desarrollando un trabajo colaborativo con las JJ.VV en trabajos de índole micro zonal. En cuanto al Fondo de Desarrollo Vecinal aún no se han establecido parámetros ni lineamientos que permitan ejecutar estos mismos.	Se está desarrollando un trabajo colaborativo con las JJ.VV y Organizaciones Sociales. En cuanto al Fondo de Desarrollo Vecinal aún no se han establecido parámetros ni lineamientos que permitan ejecutar estos mismos. Aún así, se ha fortalecido la participación de organizaciones sociales a través de la entrega de subvenciones de acuerdo a las iniciativas y necesidades locales que manifiestan,

							tanto a nivel de mejoramiento de sedes como para la realización de actividades socioculturales.
G.1.2.	Coordinar programas de capacitación con diferentes servicios públicos tales como: SENCE, SERCOTEC, FOSIS, SERNATUR, INDAP, para generar especialización y calificación laboral, enfocados a capacitar a los dirigentes.	12 meses	SENCE - SERCOTEC - FOSIS - OTROS	DIDECO	Programas de capacitación gestionados y ejecutados.	Se han gestionados capacitaciones con instancias de gobierno lo que ha permitido tener mayor cantidad de población capacitada, pero aún así queda un 30% de la población rezagada, la cual no ha tenido acceso a esta oferta definida a los límites de edad y/o ruralidad.	Se han gestionados capacitaciones con instancias de gobierno lo que ha permitido tener mayor cantidad de población capacitada, pero aún así queda un 30% de la población rezagada, la cual no ha tenido acceso a esta oferta definida a los límites de edad y/o ruralidad.
G.1.3.	Ejecución de un Plan de Fortalecimiento de la participación ciudadana de los	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	DIDECO	Actas de ejecución de Plan.	0%	0% Por falta de disponibilidad

jóvenes en el			presupuest	aria
desarrollo de la			no se	ha
comuna y la			logrado	
comunicación			implementa	ar la
con sus			Oficina de	e la
autoridades.			Juventud	

G. OBJETIVO ESTRATÉGICO

G.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la gobernalidad local, la equidad social, el acceso e integración a todos los sectores de la comuna, con especial atención a los grupos vulnerables.

Articular acciones que fomenten el mejoramiento de habitabilidad en el territorio comunal.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
G.2.1.	Realizar un catastro habitacional, desde el cual postular a proyectos que permitan otorgar soluciones a problemas de habitabilidad y déficit estructurales en las viviendas.	12 meses	MDS	DIDECO	Documento con catastro habitacional.	Actualmente se está ejecutando el Programa Habitabilidad que permite realizar un catastro con familias que tienen problemas de habitabilidad, la muestra poblacional no permite establecer una cuantificación territorial total debido a que el	Catastro de déficit habitacional actual de la Oficina de Vivienda, en sector urbano 289 familias. En sectores rurales 236 familias Total 525 familias Documento con catastro habitacional.

	T		1	T	I	c · · ·	
						financiamiento	
						es limitado.	
						30%	80%
G.2.2.	Gestionar convenios de colaboración y transferencia de recursos para la ejecución de programas que permitan otorgar soluciones a problemas de habitabilidad y déficit estructurales en las viviendas.	12 meses	SERVIU-MDS	DIDECO	% de convenios gestionados y concretados.	Se procede a concretizar un convenio de colaboración con MDS Y Seremi DE Bienes Nacionales.	Se establece convenio con el MIDESF para la ejecución del Programa Habitabilidad donde se han beneficiado a más de 30 familias aproximadamente (2017 – 2020) a las cuales se les ha entregado soluciones habitacionales concretas, permitiéndoles mejorar las condiciones habitacionales en un 100%, muchos de estos casos con viviendas completamente nuevas o mejoramientos en el sistema de aislación térmica y sanitaria (de pozo negro a

			baño al interior de la vivienda con fosa séptica). Estos convenios han beneficiado a familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSYO) Familias y Vínculos. Este año el programa se ejecutó en un 100%.
			El incremento de viviendas nuevas en la comuna es de un 11.58% (222 viviendas) en la zona urbana
			Y un 7.41 % (213 viviendas) en las zonas rurales, el total comunal es de 9.1% (435 viviendas) de incremento de viviendas.
			Con un total del 55% ejecutadas en construcción y el 45 % para

							ejecución durante este año.
G.2.3.	Realizar convenios de colaboración y transferencia de recursos con programas destinados a apoyar a las familias para el autoconsumo y la producción familiar.	12 meses	MDS	DIDECO	% de convenios gestionados y concretados.	Se establece convenio con el MDS y se está ejecutando el programa autoconsumo que permite la autoprovisión de las familias Lonquimayinas.	está ejecutando el Programa AUTOCONSUMO, el cual ha permitido

			alimentación saludable donde se le han entregado información y recetas saludables a los beneficiarios para mejorar la alimentación familiar. El programa este año tuvo un 99% de ejecución de los recursos establecidos por convenio con el ministerio de desarrollo social y
			familia.

G. OBJETIVO ESTRATEGICO	G.3. OBJETIVO ESPECIFICO
Promover la gobernalidad local, la equidad social, el acceso e integración a todos los sectores de la comuna, con especial atención a los grupos vulnerables.	Fortalecer la incorporación de los diferentes grupos etarios en instancias comunitarias.

ID	METAS	PLAZ O	FINANCIAMIENT O	UNIDAD RESPONSABL E	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
G.3.1	Programa de apoyo a jóvenes emprendedore s de la comuna,	12 meses	SERCOTEC - FOSIS - INJUV	DIDECO	Listados de asistencia a capacitaciones	80% Se trabaja ejecutando los	80% Programa PRODEUR

buscando generar mayores oportunidades laborales para la población juvenil. SERCOTEC. BERREDEDORES DE LA COMUNA, PARA INICIAR Y DESARROLLAR SUSA ATIVIDADES DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA, CAPACITACIONES, POSTULACIONES A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EMPREND		1		1
mayores oportunidades laborales para la población juvenil. Solidario de Inversión Social, fondos INJUV y SERCOTEC. SERCOTEC. SERCOTEC. SERCOTEC. SERCOTEC. SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA, CAPACITACIONES, POSTULACIONES, POSTULACIONES, POSTULACIONES, A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN COTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EMPRENDEDORES EMPRENDEDORES COTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EMPRENDEDORES COTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EMPRENDEDORE	buscando			
oportunidades laborales para la población juvenil. Inversión Social, fondos INJUV y PARA INICIAR Y SERCOTEC. EMPREDEDORES DE LA COMUNA, PARA INICIAR Y DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA, CAPACITACIONES, POSTULACIONES, POSTULACIONES, A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EM TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENS EMPRENDEDORES CONCURSA SENDEROS Y RUTAS	generar		del Fondo	așesorias a
oportunidades laborales para la población juvenil. Inversión Social, fondos INJUV y SERCOTEC. SERCOTEC. SERCOTEC. DE LA COMUNA, PARA INICIAR Y DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA, CAPACITACIONES, POSTULACIONES, POSTULACIONES A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EM TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES CONCURSADORES CONCURSADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES CONCURSADORES CONCURSADORES CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS	mayores		Solidario de	JÓVENES
laborales para la población juvenil. Sercotec. Social, fondos INJUV y PARA INICIAR Y SERCOTEC. SERCOTEC. SERCOTEC. SERCOTEC. DE LA COMUNA, PARA INICIAR Y SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA, CAPACITACIONES, POSTULACIONES A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EMPRENDEDORES EMPRENDEDORES CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS			Inversión	EMPREDEDORES
la población juvenil. INJUV y SERCOTEC. INJUV y DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA, CAPACITACIONES, POSTULACIONES, A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN CORGÓN EN CONCRES POSTULACIONES PORTURADA POSTULACIONES				
juvenil. SERCOTEC. DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA, CAPACITACIONES, POSTULACIONES A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA, CAPACITACIONES, POSTULACIONES A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA, CAPACITACIONES, POSTULACIONES A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES COCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS	javeriiii		SERCO (EC)	
CUENTA PROPIA, CAPACITACIONES, POSTULACIONES A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES COTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES COTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
CAPACITACIONES, POSTULACIONES A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EMPRENDEDORES COTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES COTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES COTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
POSTULACIONES A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EMPRENDEDORES COTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EMPRENDEDORES COTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				CONCURSABLES.
PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				100%
PROYECTO PTI CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				Δ TRAVES DEL
CORFO SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
EN TOUR OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
OPERADORES LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
LOCALES. A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				LOCALLS.
OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				A TRAVÉS DEL VÍA
JOVENES EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				MUNICIPAL SE
JOVENES EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				OTORGÓ APOYO A
EMPRENDEDORES , CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				JOVENES
, CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
HABILITAR SENDEROS Y RUTAS				
SENDEROS Y RUTAS				
RUTAS				
				TURISTICAS

							GUIADAS Y ASI FORMAR PARTE DE LA RED DE SENDEROS DE LONQUIMAY. SE PROMOCIONA POSTULACION A BONOS ESTATALES QUE APOYAN AL EMPLEO JUVENIL. SE EJECUTARON DISTINTOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A PROMOVER LA EMPLEABILIDAD PRINCIPALMENTE POR CUENTA PROPIA
G.3.2	Potenciar aquellas actividades que han tenido éxito en la población Adulto Mayor, masificando su realización hacia distintos	12 meses	SENAMA - MUNICIPAL - OTROS	DIDECO	Cantidad de participantes.	Se ejecutan anualmente los convenios Vínculos entre SENAME y MDS lo que nos permite llegar a mayor cantidad de	90% DE AVANCE

	sectores de la comuna.					personas y sectores de la comuna. Se han desarrollado salidas comunal, intercomunale s y regional de turismo del adulto mayor lo que ha logrado abarcar población urbana y rural	
G.3.3	Fortalecer el apoyo en la gestión del programa de turismo de la Tercera Edad, buscando además convenios con Instituciones que faciliten el acceso gratuito a lugares de interés.	12 meses	SERNATUR - MUNICIPAL - OTROS	DIDECO	Actas de concreción de convenios.	50% Programa de Turismo del Adulto Mayor – SERNATUR Y SENAMA.	70% DE AVANCE
G.3.4	Desarrollar y potenciar una política deportiva y recreativa	12 meses	MUNICIPAL - OTROS	DIDECO	Actas de ejecución de política deportiva.	80% Generación de campeonatos en sectores rurales y	80% Generación de campeonatos en sectores rurales y urbanos de la

centrada en la valoración de la calidad de vida, recuperación de su entorno y		urbanos de la comuna en diferentes disciplinas deportivas.	comuna en diferentes disciplinas deportivas.
medio ambiente que genere espacios públicos de participación ciudadana con actividades para integrar a los diferentes grupos etarios.		Talleres y Escuelas Deportivas en diversos grupos etarios, tanto para varones como damas	Talleres y Escuelas Deportivas en diversos grupos etarios, tanto para varones como damas

G. OBJETIVO ESTRATÉGICO

G.4. OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la gobernalidad local, la equidad social, el acceso e integración a todos los sectores de la comuna, con especial atención a los grupos vulnerables.

Potenciar la incorporación del enfoque de género en forma transversal a todas las acciones municipales, velando por su igualdad en las distintas instancias de participación comunitaria.

	ID	METAS	PLAZ O	FINANCIAMIENT O	UNIDAD RESPONSABL E	INDICADO R DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
G	3.4.1	Incorporar a las mujeres en proyectos que le permitan desarrollarse en el ámbito laboral a partir de sus propias	12 meses	SERNAMEG - MUNICIPAL	DIDECO	Cantidad de mujeres participantes en actividades.	100 MUJERES GESTIONAR POSTULACION A CONCURSOS PUBLICOS EN	15 mujeres con proyectos de turismo en infraestructura o implementación turística financiados INDAP/CONADI.

	1						
	iniciativas, acordes a las					EMPRENDIMIENT O	164 mujeres con proyectos
	herramientas y					O	agrícolas
	necesidades de						(INDAP/
	la comuna.						CONADÍ)
							9 Mujeres con proyectos productivos (INDAP/CONADI)
							19 Mujeres con proyectos de riego CNR - GORE - INDAP
	Generar mayor conocimiento y						88% DE AVANCE
	postulaciones a					80 MUJERES	
	programas					EN	
G.4.2	gubernamentale s orientados a la	12	SERNAMEG -	DIDECO -	Cantidad de postulaciones	POSTULACIONES	
	capacitación y	meses	MUNICIPAL	EDUCACIÓN	postulaciones	A CAPACITACIONES	
	creación de				-	CAPACITACIONES	
	puestos de						
	empleos para la mujer.						
	mujer.						

$\boldsymbol{\smallfrown}$			ESTR		ctcc
		400	FSIR	Δ I $=$	
v	 				

G.5. OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la gobernalidad local, la equidad social, el acceso e integración a todos los sectores de la comuna, con especial atención a los grupos vulnerables.

Potenciar la inclusión de personas con discapacidad al quehacer comunal.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
G.5.1.	Diagnóstico accesibilidad universal comunal.	12 meses	SENADIS - MUNICIPAL	DIDECO	Documento con diagnóstico realizado.	30%	100% del Catastro de accesibilidad de los edificios institucionales.
G.5.2.	Desarrollar líneas de acción para incorporar y consolidar nuevas actividades integradoras en la comuna, mejorando la cobertura etaria y social.	12 meses	SENADIS - MUNICIPAL	DIDECO	Actas con actividades desarrolladas.	70% ENCUENTRO REGIONAL DE AGRUPACION NEHUEN	100% Participación en reuniones Bimensuales Corporación de Inclusión Newen Araucaria

G. OBJETIVO ESTRATÉGICO	G.6. OBJETIVO ESPECÍFICO					
Promover la gobernalidad local, la equidad social, el	Disminuir la violencia y la comisión de delitos, potenciando la					
	intersectorialidad, mejorando la utilización de los recursos disponibles y el					
con especial atención a los grupos vulnerables.	impacto de la inversión.					

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
G.6.1.	Implementar programas sociales, incorporando talleres y charlas educativas que impliquen mayor conocimiento y prevención respecto a la violencia intrafamiliar.	12 meses	SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO - MUNICIPAL	DIDECO - EDUCACIÓN	Listados de asistencia a actividades desarrolladas.	Se trabaja con el convenio programa 20/7 que aún está débil en su ejecución. Alianzas de trabajo con Carabineros, OPD, PRM, PPF Trampolín.	50% Se trabaja con el convenio programa 20/7 que aún está débil en su ejecución. Alianzas de trabajo con Carabineros, OPD, PRM, PPF Trampolín
G.6.2.	Apoyar en la gestión de la captación de mayores recursos materiales tanto a carabineros como a bomberos, con el objetivo de fomentar las actividades que realizan para mantener	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	DIDECO – SECRETARÍA MUNICIPAL	Documentación con gestión de trámites.	0%	0%

tanto la			
tranquilidad			
como			
seguridad			
ciudadana.			

CULTURA E IDENTIDAD

Objetivo: Gestionar inversión para el desarrollo permanente y sistemático de actividades culturales, de esparcimiento y recreación, promoviendo la identidad comunal. Coordinar las distintas actividades que se realizan y promover políticas para resguardar el patrimonio (tangible e intangible) existente y darlo a conocer dentro y fuera de la comuna. Desarrollar espacios comunales de discusión en torno a la cultura y conformar mesas de trabajo que permitan avanzar con las organizaciones participantes en la elaboración consensuada de una agenda anual o programa anual de actividades culturales. Junto con ello, impulsar la elaboración de un catastro actualizado de Organizaciones Culturales formales e informales y puntos de cultura a lo largo de la comuna de Lonquimay. Construir, mejorar o reparar infraestructura cultural, en conjunto con las organizaciones sociales ligadas al desarrollo y fomento de la cultura y la recreación, las que mediante su participación presentarán proyectos y ayudarán a generar las prioridades para su ejecución.

H. OBJETIVO ESTRATÉGICO	H.1. OBJETIVO ESPECÍFICO
Fomentar la puesta en valor de la identidad y el patrimonio	Promover el reconocimiento de las diferentes actividades culturales
comuna, como herramientas integradoras y de desarrollo	
social.	

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
H.1.1.	Programa de rescate y fortalecimiento de la identidad	12 meses	SECTORIAL	CULTURA	Acta co programa ejecutado.	100%	100%

	local a partir de su historia reciente y pasada.						
H.1.2.	Registro en un video de testimonios de la "cultura y patrimonio vivos".	12 meses	SECTORIAL	CULTURA	Video realizado.		100%
H.1.3.	Promover y fortalecer la participación de organizaciones sociales y culturales vinculadas al territorio.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	CULTURA – DIDECO	Actas con participación en actividades.	100%	100%
H.1.4.	Promover actividades a nivel comunal, regional y nacional para la difusión de las costumbres y tradiciones.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	CULTURA	Cantidad de acitividades difundidas.	1 Día del Patrimonio. (difusión nacional) 1 Eltuwe de Icalma (comunal) 1 Presentación del Ballet Folclorico en Argentina (difusión internacional)	100%

H.1.5.	Incentivar el apoyo para encuentros culturales, incluyendo talleres, expresiones artísticas	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	CULTURA	Actas de gestión de actividades.	2 1º Festival de la lana Lonquimay y Corralco (regional) Creación de la Escuela Artística de Lonquimay, Ballet Folclórico de Lonquimay, Orquesta de Cuerdas Infantil y Juvenil, taller de batucada, talleres de memoria con adultos	100%
	(música, pintura, literatura) y promoción de éstos.					 Visitas con delegaciones al Teatro Municipal de Temuco. Eventos artísticos con de diversas delegaciones 	
H.1.6.	Gestionar financiamiento externo para el desarrollo de	12 meses	MUNICIPAL	CULTURA	Actas de gestión de financiamiento.	Postulaciones a proyectos FNDR DE CULTURA y	80%

ac	ctividades ulturales en la		Proyecto de CONADI	
СО	omuna.			

GESTIÓN INSTITUCIONAL PROFESIONAL, MODERNA Y TRANSPARENTE

Objetivo: Fomentar la calidad de los servicios, la transparencia y el liderazgo institucional municipal como eje orientador del desarrollo de la comuna.

I. OBJETIVO ESTRATÉGICO	I.1. OBJETIVO ESPECÍFICO
Fomentar la calidad de los servicios, la transparencia y el liderazgo institucional municipal como eje orientador del desarrollo de la comuna.	

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO. AÑO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. AÑO 2019
I.1.1.	Construcción Plan de Mejoras Municipal.	12 meses	MUNICIPAL - SUBDERE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Número de Planes de desarrollados.	0%	PLANIFICACION ESTRATEGICA POR DEPARTAMENTO 60% 9 REGLAMENTOS INTERNOS. 100%
I.1.2.	Ejecución integral Plan de Mejoras Municipal Anual.	12 meses	MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Porcentaje de ejecución operativa y financiera del Plan por año.		50 % AVANCE.

	Construcción	12	MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN	Número de	40 % AVANCE.
	del Programa	meses		MUNICIPAL	programas	PLAN DE
	de				ejecutados.	BIENESTAR
I.1.3.	Autocuidado				_	DEPENDIENTE
	en todas las					DEL COMITÉ
	Unidades					PARITARIO
	Municipales.					MUNICIPAL.
	'					

I. OBJETIVO ESTRATÉGICO	I.2. OBJETIVO ESPECÍFICO
Fomentar la calidad de los servicios, la transparencia y el	·
liderazgo institucional municipal como eje orientador del	
desarrollo de la comuna.	

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. AÑO 2019
I.2.1.	Factibilidad y diseño actualizado edificio consistorial.	24 meses	FNDR	SECPLAC	Número diseños actualizados edificio consistorial.	100% LOGRADO DISEÑO APROBADO	100%
I.2.2.	Construcción edificio consistorial.	24 meses	FNDR	SECPLAC	Porcentaje de m² construidos del total de m².	LICITACION EJECUCION DICIEMBRE 2018 2900M2	EJECUCION DE OBRAS 20% AVANCE

I. OBJETIVO ESTRATÉGICO	I.3. OBJETIVO ESPECÍFICO
Fomentar la calidad de los servicios, la	Majorar la coordinación y procedimientos internos municipales
transparencia y el liderazgo institucional	Mejorar la coordinación y procedimientos internos municipales.

municipal como eje orientador del desarrollo de la comuna.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. AÑO 2019
I.3.1.	Plan de trabajo municipal integrado.	12 meses	MUNICIPAL - SUBDERE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Plan de trabajo realizado. Número de reuniones realiozadas. Porcentaje de asistencia a reuniones.	35% AVANCE	40 % REALIZADO
I.3.2.	Actualización del reglamento de funciones y estructura orgánica municipal.	12 meses	MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - CONTROL	Número de reglamentos y organigramas actualizados.		100 % EJECUTADO
I.3.3.	Programa de actualización o construcción de manuales de procedimientos de todas las unidades municipales.	24 meses	MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - CONTROL	Porcentaje de unidades municipales consideradas.	EN CREACION PORCENTAJE 50%	EN PROCESO DE ACTUALIZACION MANUALES INTERNOS. 40 % AVANCE

Institutional	I.3.4.	Sistema de control y seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal y los planes anuales de marco institucional.	12 meses	MUNICIPAL	CONTROL	Actas con cumplimiento de hitos de control.	100% CUMPLIDO	100% CUMPLIDO
---------------	--------	--	-------------	-----------	---------	---	------------------	------------------

I. OBJETIVO ESTRATÉGICO	I.4. OBJETIVO ESPECÍFICO
Fomentar la calidad de los servicios, la transparencia y el liderazgo institucional municipal como eje orientador	Mejorar la aprobación y satisfacción de los usuarios y de la
del desarrollo de la comuna.	comunidad respecto de los servicios municipales

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
I.4.1.	Programa de control mensual de reclamos y sugerencias.	Mensual	MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	% mensual de reclamos atendidos del total. Número de encuestas de satisfacción aplicadas.	10%	20 % AVANCE
I.4.2.	Programa de mejora de instalaciones de atención al público.	12 meses	FNDR	SECPLAC- ADMINISTRACION	Número de programas realizados.	35% AVANCE EN PROGRESO DEPENDIENDO DE RECURSOS EXTERNOS	50% AVANCE

		M ² mejorados del total.	

ALCALDÍA Y ADMIN.

ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN

SEGÚN LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

- **C.** La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad publica vigente, dando cuenta especialmente del contenido u monitoreo del plan comunal de seguridad pública.
- **D.** La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.

Responsable: NIBALDO ALEGRIA

Cargo: ALCALDE

Responsable: CLAUDIO SANDOVAL Cargo: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Responsable: FERNANDO ZURITA

Cargo: JEFE DE GABINETE

Alcaldía y Administración Municipal tiene por objetivo administrar estratégicamente la organización interna de la Municipalidad, de acuerdo a los planes y programas establecidos, a las atribuciones que le señale el Reglamento Municipal y a las que le delegue el Alcalde.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

1. INTEGRANTES CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE LONQUIMAY

- Delegado intendencia regional
- Representante Servicio Nacional De Turismo, SERNATUR
- Fiscalía local de Curacautín
- Servicio Agrícola Y Ganadero, SAG.
- Servicio Nacional De Aduana, Dirección Talcahuano.
- Policía De Investigaciones De Chile, PDI.
- Carabineros De Chile, Subcomisaría Lonquimay
- Gendarmería De Chile.
- SENAME, Servicio Nacional del Menor, a través de Oficina de Protección de Derechos de Infancia, OPD.
- 2 representantes consejo de organizaciones de la sociedad civil, COSOC Lonquimay.
- Senda previene
- 2 representantes concejales
- Municipalidad de Lonquimay

Presidente del Consejo: Alcalde, Sr. Nibaldo Alegría Alegría. Representado por Administrador Muinicipal, Sr. Claudio Sandoval Troncoso.

ENCARGADA SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL: Ignacio Moreno Salazar.

2. FECHA CONSTITUCIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

05 de Abril de 2017

3. OBJETIVO CONSEJO COMUNAL:

Impulsar y desarrollar un trabajo coordinado entre distintas Instituciones, incluyendo la participación de la comunidad, a través de la generación de estrategias y acciones concretas, con la finalidad de que la comuna de Lonquimay adquiera un mayor protagonismo en el tratamiento y soluciones relacionados con temas y problemáticas que afectan a las personas, en el ámbito de seguridad pública a nivel local.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- Sesiones mensuales del Consejo
- Elaboración de Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, comuna de Lonquimay, con participación de la Comunidad
- Elaboración de Plan de Trabajo Comunal de Seguridad Pública, comuna de Lonquimay.
- Validación del Plan de Trabajo con la Comunidad.
- Ejecución de Plan de Trabajo.

El Diagnóstico Y Plan de Trabajo se compone de las siguientes temáticas:

- ✓ Prevención conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Prevención de deserción escolar y de reinserción de desertores
- ✓ Prevención y rehabilitación en drogas
- ✓ Convivencia comunitaria
- ✓ Mejoramiento urbano en barrios vulnerables
- ✓ Prevención de la VIF y violencia contra las mujeres

ASISTENCIA CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA (sesiones de marzo, abril y mayo suspendidas por pandemia)

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	ост.	NOV.	DIC.	N° SESIONES ASISTIDAS	%
MUNICIPIO	Claudio Sandoval	SUSP.	х	SUSP.	SUSP.	SUSP.	Х	.X	X.	X.	.X	Х	.X	8	100%
cosoc	Oscar Cayul	SUSP.		SUSP.	SUSP.	SUSP.								0	0%
CONCEJO MUNICIPAL	Patricio Lagos	SUSP.		SUSP.	SUSP.	SUSP.								2	100%
CONCEJO MUNICIPAL	Pedro Mella	SUSP.		SUSP.	SUSP.	SUSP.								0	0%
GENDARMERIA DE CHILE	Rebeca Burgos	SUSP.		SUSP.	SUSP.	SUSP.	х	х	х	Х	Х	Х	Х	8	100%
MINISTERIO															
PUBLICO	Iván Isla	SUSP.		SUSP.	SUSP.	SUSP.								4	50%
SERNATUR	Gina Rubio	SUSP.		SUSP.				Х						1	12.5%
OPD/SENAME	Yamilet Figueroa	SUSP.	X.	SUSP.	Х	х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	8	100%
INTENDENCIA	Luis Carmach	SUSP.		SUSP.	SUSP.	SUSP.	REPR	REPR	REPR	REPR	REPR	REPR	REPR	8	100%
CARABINEROS DE CHILE	Luis Jara	SUSP.	.X	SUSP.	SUSP.	SUSP.	X.	.X		X.	.X	X.	.X	7	87.5%
PDI	Carlos Rojas	SUSP.	.X	SUSP.	SUSP.	SUSP.	X.	.X	.X	.X	.X	X.	X.	8	100%
SENDA		SUSP.	REPR	SUSP.	SUSP.	SUSP.	SUSP.	REPR	REPR.	REPR	. REPR	REPR	REPR	8	100%
SAG	David Burgos	SUSP.		SUSP.	SUSP	SUSP								0	0%

GABINETE Y COMUNICACIONES

MISION

Programar y coordinar todas las acciones públicas del alcalde, mediante la aplicación de un protocolo y plan de comunicaciones basado en la transparencia, participación e información fidedigna.

VISION

Ser una gestión municipal transparente, participativa y democrática. Dando a conocer y haciendo partícipe a la comunidad cada detalle de las acciones realizadas por el alcalde y la gestión municipal.

Responsable: FERNANDO ZURITA

Cargo: JEFE DE GABINETE

PROGRAMAS EN EJECUCIÓN

Nombre	ESPACIO RADIAL COMUNAL « LA MAÑANA INFORMATIVA »
Descripción	Espacio Radial Comunal, generado mediante Licitación Pública adjudicado por SOCIEDAD RADIODIFUSORA MORALES Y DEVAUD LTDA (Radio Mirador).
Objetivo	Generar un espacio comunal de comunicación radial, donde se dé a conocer el acontecer diario de la gestión municipal y el quehacer comunal.
Acciones principales	 Entrevistas alcalde, concejales, autoridades locales, dirigentes sociales, deportistas, artistas y actores sociales de Lonquimay. Espacios de difusión de actividades sociales, deportivas y culturales de las diferentes organizaciones e instituciones locales.
Fuente de financiamiento	Fondos Municipales
Monto	\$12.800.000







Nombre	REDES SOCIALES			
Descripción	Gestión de Redes Sociales			
Objetivo	Promover a través de las diversas redes sociales, todas las acciones de la gestión municipal y el quehacer comunal, utilizando estas plataformas digitales para la interacción virtual con los vecinos de Lonquimay.			
Acciones principales	 Generar cuentas institucionales en las redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram Promoción mediante diferentes productos digitales; videos, afiches y link, los proyectos, programas y acciones de la gestión municipales. Difusión de acción de otras instituciones públicas donde la comunidad de Lonquimay puede beneficiar. Interactuar vía: respuesta de mensajes internos, publicaciones o consultas de los vecinos de Lonquimay y otras comunas. 			
Fuente de financiamiento	Fondos Municipales			
Monto	\$2.000.000			



Nombre	SERVICIO PAÍS
Descripción	SERVICIO PAÍS LONQUIMAY
Objetivo	Contar con el apoyo de profesionales para desarrollar acciones en las áreas de cultura, medio ambiente, emprendimiento y educación.
Acciones principales	 Desarrollar intervenciones en las áreas de cultura, medio ambiente, emprendimiento y educación en el Macro Sector Liucura Apoyar las acciones de los programas municipales y en coordinación con los funcionarios a cargo. Apoyar las acciones de las organizaciones sociales del macro sector Liucura; Pehuenco, Pino Solo, Piedra Blanca y Tralilhue.
Fuente de financiamiento	Fondos Municipales
Monto	\$3.000.000







Nombre	re TV DIGITAL RURAL LONQUIMAY		
Descripción KIT TV DIGITAL para Zonas Rurales Lonquimay			
Objetivo Arreglos, mantención y mejora de instalaciones de los KIT de TV Digital a las familias asociadas a las ante del CNTV en las zonas de Icalma, Pedregoso, Sierra Nevada y Villa Troyo.			
Acciones principales	 Mantención KIT TVD con pérdida de señal Arreglo antenas y decodificadores con problemas Mejora de instalaciones con problemas 		
Fuente de financiamiento	Fondos Municipales		
Monto	\$6.000.000		







Nombre ANIVERSARIO COMUNA DE LONQUIMAY			
Descripción	ANIVERSARIO COMUNA DE LONQUIMAY N° 123		
Objetivo Desarrollar las principales actividades conmemorativas del Aniversario de nuestra comuna de Lonqu			
Acciones principales	 Llevar a cabo el Acto Conmemoración del Aniversario en la Plaza Ciudadana Desarrollar la atención de camaradería a los invitados Coordinar el Show Aniversario en el Parque Avutardas de Lonquimay 		
Fuente de financiamiento	Fondos Municipales		
Monto	\$30.000.000		





Nombre	lombre FIESTA ASADO DE CHIVO Y LAS TRADICIONES DE LONQUIMAY		
Descripción	Fiesta costumbrista		
Objetivo	Llevar a cabo la Versión N° 20 de la Fiesta del Asado de Chivo en Lonquimay.		
Acciones principales	 Postulación y ejecución de fondos FNDR Coordinación del equipo municipal en las diversas tareas; puesta a punto Parque Avutardas, Postulación y elección expositores y ejecución de tareas logísticas para los días del evento. Ejecución de Plan de comunicaciones para la promoción del evento. Coordinación de artistas, ficha técnica y procedimientos administrativos para su ejecución. 		
Fuente de financiamiento	Fondos Municipales – Fondos FNDR 2019 - INDAP		
Monto	 Fondos Municipales. \$30.00.000 FNDR: \$30.000.000 INDAP: \$15.000.000 		





SECPLAC

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

SEGÚN LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

E. Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquello en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

Responsable: XIMENA PALMA ROMO

Cargo: DIRECTORA SECPLAC

La Secretaría Comunal de Planificación Comunal desempeñara funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudio y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En el carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- Servir de Secretaria Técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna
- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de Plan Comunal de Desarrollo y de presupuesto municipal
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales
- Elaborar las bases generales y especificas según corresponda, para los llamados a licitación.

	PROYECTOS EJECUTADOS					
1	Nombre	Construcción Centro Multipropósito Sector Lonquimay Urbano				
	Fuente de financiamiento	SUBDERE-PMU	MOTHICAGO ET EST PARTICIPATO E			
	Monto	\$ 59.848.312				

	Nombre	Estudio Técnico Proyectos de Electrificación Rural Varios sectores de la comuna de Lonquimay			
2	Fuente de financiamiento	SUBDERE- PMB			
	Monto	\$ 19.000.000			
	Nombre	Diseño Centro Cultural de Lonquimay			
3	Fuente de financiamiento	Ministerio de las Culturas y las Artes			
	Monto	\$ 30.000.000			
	Nombre	Construcción Centro Multipropósito Sector Troyo			
4	Fuente de financiamiento	SUBDERE-PMU	Contracting Contra		
	Monto	\$ 59.937.533			

5	Nombre Fuente de financiamiento	Mejoramiento espacios públicos en Iluminación y aceras Sector Acceso y Punta Diamante SUBDERE-IRAL			
	Monto	\$ 27.372.000			
	Nombre	Mejoramiento Camino Sector Contraco - Llanquen			
6	Fuente de financiamiento	FRIL			
	Monto	\$ 47.612.000			
	Nombre	Mejoramiento de Camino Sector Lolen - Pichipehuenco - Liucura			
7	Fuente de financiamiento	FRIL			
	Monto	\$ 71.454.000			

	Nombre	Mejoramiento de camino Sector Ranquil	
8	Fuente de financiamiento	FRIL	
	Monto	\$ 69.265.000	
	Nombre	Mejoramiento de camino Sector Llames - Pelehue	
9	Fuente de financiamiento	FRIL	
	Monto	\$ 93.600.000	
	Nombre	Mejoramiento camino sector Naranjo – Mallin - Alaska	
10	Fuente de financiamiento	FRIL	
	Monto	\$ 66.068.038	

	Nombre	Mejoramiento área verde sector Villa Los Ríos	
11	Fuente de financiamiento	SUBDERE	
	Monto	\$28.061.000	
	Nombre	Recambio Luminarias Viales a LED Sector Urbano	
12	Fuente de financiamiento	SUBDERE-PMB	
	Monto	\$ 240.000.000	
	Nombre	Reparación Baches Calzada Diversos Sectores Urbanos	
13	Fuente de financiamiento	SUBDERE-PMU	
	Monto	\$ 19.991.903	

14	Nombre	Llamado 29° Pavimento participativos
	Fuente de financiamiento	SERVIU
	Monto	\$524.936.000



	PROYECTOS EN EJECUCIÓN				
N°	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ARRASTRE	монто	
1	Agua para el buen vivir diversos Sectores Rurales	SUBDERE-PMB	\$ 225.600.000	\$ 225.600.000	
2	Abasto de agua potable Sector Llanquen	SUBDERE-PMB	\$ 111.523.014	\$ 133.978.363	
3	Abasto de agua potable Paso Paz	SUBDERE-PMB		\$ 105.929.814	
4	Construcción abasto de agua potable Sector Pehuenco Norte Ranquil	SUBDERE-PMB		\$ 224.045.193	
5	Reposición Escuela La Angostura	MINISTERIO EDUCACION	\$ 164.028.118	\$ 683.564.592	
6	Abasto de agua potable Sector Rucañanco Alto	SUBDERE-PMB		\$ 227.297.619	
7	Reposición Veredas Calle Condell y Tte. Merino entre I. C. Pinto y O'Higgins	SUBDERE-PMU		\$ 59.999.913	
8	Reposición veredas calle Colon y Caupolicán entre I.C. Pinto y O'Higgins	SUBDERE-PMU		\$ 59.992.241	
9	Reposición veredas calle Bernardo O'Higgins entre Diego Portales y Parque Las Avutardas	SUBDERE-PMU		\$ 59.990.000	
10	Diseño Terminal de Buses Rural de Lonquimay	MINISTERIO DE TRANSPORTE	\$ 48.200.600	\$ 96.401.200	

11	Conservación Internado y Escuela Básica F-271 Liucura	MINISTERIO EDUCACION		\$ 171.000.000
12	Reposición veredas calle I.C. Pinto entre Condell y C. Colon	SUBDERE-PMU	\$ 18.909.346	\$ 59.597.391
13	Reposición Multicancha Escuela Liucura y Troyo	FRIL		\$ 56.859.000
14	Reposición Multicancha Escuela Domingo Camargo y Los Pinos	FRIL		\$ 55.274.000
15	Construcción Módulos Artesanos Lonquimay	SUBDERE - PMU		\$ 59.970.250
16	Asistencia Técnica para formulación de proyectos de agua potable	SUBDERE - PMB		\$ 49.980.000
17	Habilitación y mejoramiento Centro Patrimonio Vivo del Adulto Mayor	FRIL		\$ 49.989.758
18	Construcción Edificio Consistorial	FNDR		\$4.000.000.000
19	Hospital de Lonquimay	MINISTERIO DE SALUD		\$21.000.000.000
20	Mejoramiento camino Sector Icalma – Huallenmapu – Marimenuco - Pehuenco Sur - Mitrauquen Alto	FRIL		\$ 78.232.111
21	Escuela Liucura	MINISTERIO DE EDUCACION		\$171.000.000

	PROYECTOS POSTULADOS					
N°	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Estado	монто		
1	Reposición 5 Estaciones comunitarias de Salud Rural: Cruzaco - Mitrauquen - Pehuenco Norte — Pehuenco Sur - Marimenuco	GORE	RS	\$ 994.730.000		
2	Reposición Cuartel de Bomberos, Lonquimay	GORE	EN REVISIÓN	\$ 921.962.000		
3	Construcción Sede Club Rayuela El Cordillera, Lonquimay	FRIL	APROBADO	\$ 44.200.000		
4	Reposición Veredas Calle Arturo Prat entre Diego Portales y Farhenkrog, Lonquimay	FRIL	APROBADO	\$ 46.600.000		
5	Construcción Multicancha Villa Los Jardines, Lonquimay	FRIL	APROBADO	\$ 50.500.000		
6	Construcción Sede Social Sector Ranquil	FRIL	APROBADO	\$ 48.351.000		
7	Construcción Centro Multipropósito Sector Mitrauquen Bajo, Lonquimay	FRIL	EN REVISIÓN	\$ 57.900.000		
8	Mejoramiento del Centro Multipropósito Los Arenales	FRIL	APROBADO	\$ 31.454.000		
9	Mejoramiento Sede Social Bernardo Ñanco El Naranjo, Lonquimay	FRIL	APROBADO	\$ 38.000.000		
10	Mejoramiento Sede Social Sector Pichipehuenco, Lonquimay	FRIL	EN REVISIÓN	\$ 48.351.000		
11	Camino Vecinal Sector Cementerio Variante El Naranjo, Lonquimay	FRIL	APROBADO	\$ 97.600.000		
12	Construcción Modulo Artesanía Icalma	SUBDERE - PMU	APROBADO CON RECURSOS	\$ 35.000.000		
13	Abastos de Agua Potable Sector Rucamanque - Chilpaco	SUBDERE - PMB	EN REVISIÓN	\$ 240.866.943		
14	Construcción Centro Multiproposito Deportivo Sector Estadio	SUBDERE - PMU	APROBADO	\$ 59.990.000		
15	Construcción Sede Social Laguna Jara	SUBDERE - PMU	EN REVISIÓN	\$ 59.000.000		
16	Abasto de Agua Potable Sector Alaska	SUBDERE - PMB	EN REVISIÓN	\$ 91.907.619		
17	Abasto de agua potable Sector Rincón Icalma	SUBDERE - PMB	EN REVISIÓN	\$ 166.539.760		
18	Abasto de agua potable Sector Contraco - Chaicanes	SUBDERE - PMB	APROBADO CON RECURSOS	\$ 168.619.297		
19	Mejoramiento Modulos de exposición parque las avutardas	FRIL	APROBADO	\$50.500.000		

	PROYECTOS AGUA POTABLE RURAL (APR)							
N°	SECTOR/LOCALIDAD	N° DE FAMILIAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	монто			
1	El Naranjo	158	D.O.H.	EJECUCIÓN DISEÑO	\$ 917.000.000			
2	Huallipulli	70	D.O.H.	EJECUCIÓN DISEÑO	\$ 35.000.000			
3	Icalma	208	D.O.H.	EJECUCIÓN DISEÑO	\$ 1.500.000.000			
4	Liucura	70	D.O.H.	EJECUCIÓN DISEÑO	\$ 40.000.000			
5	Lolen/Laguna Jara/Loma Atravesada	75	D.O.H.	EJECUCIÓN DISEÑO	\$ 35.000.000			
6	Marimenuco Alto	74	D.O.H.	EJECUCIÓN DISEÑO	\$ 54.000.000			
7	Pehuenco Alto y Bajo	170	D.O.H.	EJECUCIÓN DISEÑO	\$ 40.000.000			
8	Piedra Blanca	48	D.O.H.	EJECUCIÓN DISEÑO	\$ 45.000.000			
9	Galletue	75	D.O.H.	APROBADO CON RECURSOS	\$ 114.000.000			
10	Paulino Huaiquillan	55	GORE	POSTULADO	-			

	PROYECTOS SECTORIALES							
N°	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO	монто				
1	Reposición Posta Salud Rural Troyo	GORE - SALUD	EN EJECUCIÓN	\$ 694.697.478				
2	Reposición Posta de Salud Rural Huallenmapu	GORE - SALUD	EN EJECUCIÓN	\$ 733.845.000				
3	Pavimentación Participativa N°28	SERVIU	EJECUTADO	\$ 252.040.000				
4	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Mallin del Treile	МОР	en ejecución	\$ 1.345.620.000				
5	Mejoramiento CBI El Naranjo – Mallin del Treile	MOP	RS (APROBADO)	\$ 1.515.364.000				
6	Instalación Agua Potable Mitrauquen (Alto y Bajo)	GORE	en ejecución	\$ 1.798.883.000				

RESUMEN MONTOS DE PROYECTOS					
TIPO DE PROYECTO	MONTO				
Proyectos Ejecutados	\$ 1.357.145.786				
Proyectos en Ejecución	\$ 2.628.701.445				
Proyectos Postulados	\$ 3.252.071.619				
Proyectos APR	\$ 2.780.000.000				
Proyectos Sectoriales	\$ 6.340.449.478				
TOTAL	\$16.358.368.328				

DEPARTAMENTO JURIDICO

DEPARTAMENTO JURIDICO

SEGÚN LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

F. Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la Municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

Responsable: MIGUEL PODLECH ROMERO

Cargo: JURIDICO MUNICIPAL

El Departamento Jurídico tiene como función a requerimiento del Alcalde, iniciar y defender los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.

Además, debe prestar asesoría jurídica o defensa de la comunidad cuando sea procedente y la autoridad así lo determine.

Le corresponde al asesor jurídico municipal informar en derecho todos los asuntos legales que el Concejo y las unidades municipales le planteen, manteniendo un archivo actualizado, para lo cual deberá considerar la jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

Por último, le corresponde efectuar las investigaciones y sumarios administrativos cuando lo ordene el Alcalde, o ejercer la supervigilancia en la substanciación de estos procedimientos cuando sean encargados a funcionarios de otras unidades.

I. INFORME DE JUICIOS.

- **1.** Causa caratulada "**OPAZO CON MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY**; Rol C-182-2013 del Juzgado de Letras en lo Civil de Curacautín.- En tramitación, para solicitud de abandono de procedimiento.- <u>Por lo señalado no debería generar pasivo para esta Municipalidad</u>.-
- **2.** Causa caratulada "**BECERRA CON MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY**; Rol C 155-2013.- del Juzgado de Letras en lo Civil de Curacautín.- En tramitación, para solicitud de abandono de procedimiento.- <u>Por lo señalado no debería generar pasivo para esta Municipalidad</u>.-
- 3. Causa caratulada ""FRAU AGUILERA, MARITZA HAYDEE CON MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY, Rit: T-4-2018 del Juzgado del Trabajo de Curacautín .-

Terminada con avenimiento.

4. Causa sobre nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, caratulados **SOTO y VALDIVIA CON MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY**", RIT 0-14-2020 del Juzgado del Trabajo de Curacautín.-

En tramitación.-

5. Causa caratulada "**NUBIA VALENZUELA CON MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY**", Rit T-1-2020 del Juzgado del Trabajo de Curacautín.-

En tramitación.-

6. Causa caratulada "**ORMEÑO CON MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY**", Rit O 18-2019 del Juzgado del Trabajo de Curacautín.-

Terminada con avenimiento.

7. Causa caratulada "DANNETY GATICA Y OTRO CON MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY".-

Terminada con acuerdo de liquidación y pago.

8. Se encuentra terminada pero existe en tramitación la etapa de cumplimiento de la causa caratulada "**HEBER VARAS ACOSTA CON MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY**", Rol C-83-2015 del Juzgado de Letras en lo Civil de Curacautín, donde no obstante lo resuelto el demandante pide se condene a la Municipalidad al pago de diversas indemnizaciones que no fueron consideradas en la sentencia, por no haberse demandado, razón por la cual se pidió su rechazo.-

Existe recurso de apelación pendiente en la Corte de Apelaciones de Temuco por parte del demandante.-

- **9.** Tramitación de querella criminal en contra de Fabian del Tránsito Zapata Soto, chofer, cédula de identidad Nr. 13.582.067-9, domiciliado en calle Lonquimay s/n, población La Brisa, ciudad y comuna de Lonquimay; y, de todos quienes resulten responsables a fin de que se proceda a investigar los hechos constitutivos del delito de Distracción o uso indebido de caudales o efectos públicos , sin perjuicio de la calificación que se determine en definitiva, y se sancione a los responsables del mismo, materia de los autos RUC 2000121806-K.-
- **10.** Defensa e informe del Recurso de Protección en la Corte de Apelaciones de Temuco, causa "ESPINOZA CON GUTIERREZ", Rol 10029-2020, en que se hizo parte la Municipalidad de Lonquimay como entidad ejecutora del proyecto "Agua para el buen vivir diversos sectores rurales, comuna de Lonquimay", sector Rucamanque.-

Terminado con resultado favorable para la Municipalidad por desistimiento.-

11.tramitación querella criminal en la ciudad de Temuco por el delito de injurias por publicaciones, materia de la causa RIT O-5796-2020.

Terminado con resultado favorable para la Municipalidad por salida alternativa de acuerdo reparatorio.

12. Defensa en causa en autos caratulados "SAENZ CON MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY", Rol C-328-2019 sobre prescripción para el pago de permisos de circulación.-

Terminada con allanamiento.

- **13.** "IBAÑEZ FIERRO, JUAN BAUTISTA Y OTROS CON MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY", Rit O-8-2019 del Juzgado del Trabajo de Curacautín.-
- 14. Causa caratulada "CAYUL CON MUNCIIPALIDAD DE LONQUIMAY, Rit 0-11-2019 del Juzgado del Trabajo de Curacautín.-

Terminada con avenimiento.-

- **15.**Causa caratulada "Muñoz CON MUNCIPALIDAD DE LONQUIMAY", Rit O-12-2019 del Juzgado del Trabajo de Curacautín.Terminada con avenimiento.-
- **16.** Causa caratulada "DONOSO CON MUNCIPALIDAD DE LONQUIMAY, Rit O-13-2019 del Juzgado del Trabajo de Curacautín.Terminada con avenimiento.-
- 17. Continuación defensa en causa sobre nulidad de derecho público, caratulada "HEBER VARAS ACOSTA CON MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY", Rol C-83-2015 del Juzgado de Letras en lo Civil de Curacautín, en etapa de cumplimiento.- 9.- Defensa de la Municipalidad de Lonquimay en recurso de protección caratulado "ORMEÑO CON MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY", Rol 4649-2019 de la Corte de Apelaciones de Temuco.-
- **18.** Defensa de la Municipalidad en causa caratulada "Ormeño con Municipalidad de Lonquimay", Rit O 18-2019 del Juzgado del Trabajo de Curacautí

Terminada con avenimiento.

II. INVESTIGACIONES Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.

- Sumario Administrativo ordenado instruir por Decreto Alcaldicio exento Nr.213 de fecha 31.01.2020, a fin de efectuar una
 investigación amplia respecto de los antecedentes contenidos en el informe emitido por el Director de Obras Municipales Nr.03,
 de fecha 31.01.2020 que da cuenta de irregularidades por el gasto excesivo en combustibles por parte de una máquina municipal
 y determinar las eventuales responsabilidades que pudieren corresponder a los funcionarios municipales involucrados en tales
 hechos;
- Tramitación de sumario administrativo que se inició por investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio exento Nr.412 de fecha 5 de Marzo de 2020, con la finalidad de buscar las responsabilidades que pudieren existir en la no contratación de seguros dejando por un período sin servicio para vehículos e inmuebles de la Municipalidad;
- Investigación Sumaria que se ordenó instruir por Decreto Alcaldicio Ex. Nr. 286, de fecha 13 de Febrero de 2020, tendiente a determinar las responsabilidades que pudieren existir a raíz de lo indicado a través del oficio ord Nr. 006447, de fecha 5 de Febrero de 2020, emitido por don Juan Espinoza Soto, Jefe Area Indap Lonquimay, dirigido al Alcalde de la comuna;
- Investigación Sumaria que se ordenó instruir por Decreto Alcaldicio Ex. Nr.359/2020 de fecha 26 de Febrero de 2020, tendiente a determinar las responsabilidades que pudieren existir por el volcamiento del camión recolector patente KBJZ-75;
- Tramitación Investigación sumaria dispuesta por Decreto Nr.1702 de fecha 21.09.2020 por robo o hurto de notebooks y otros asignados a Secretaria Municipal.-
- Tramitación de Investigación Sumaria dispuesta por Decreto Alcaldicio 1820 de fecha 09 de Octubre de 2020, según lo informado por la Contraloría Regional mediante oficio 5305 de fecha 30.09.2020 y se designó investigador a quien suscribe.-
- Tramitación investigación y luego sumario administrativo dispuesto por Decreto Alcaldicio Ex. Nr. 2452, de fecha 27 de Diciembre de 2019, a fin de determinar las responsabilidades que pudieren existir respecto del proceso de pago de un Bono especial de reconocimiento a la trayectoria docente el cual fue observado por el Director de Control.-

III. INFORMES SOLICITADOS POR CONTRALORIA.

1. Informe final N°603, de 2020, en el Departamento de Saludo Municipal de Lonquimay.

<u>Objetivo:</u> Efectuar una auditoria a la habilitación de la infraestructura de salud primaria de la comuna de Lonquimay.

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

SEGÚN LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

G. Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades

Responsable: ERIKA OPITZ SAAVEDRA

Cargo: SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria municipal tiene por finalidad prestar apoyo administrativo al Alcalde y al Concejo Municipal, de acuerdo con los términos fijados por la Ley.

- a) Dirigir las actividades de Secretaria Administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- c) Recibir, mantener y tramitar cuando corresponda la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575.
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

CONVENIOS

	Nombre	Convenio senda previene en la comunidad, comuna de Lonquimay
4	Ejecutante	Municipalidad de Lonquimay
1	Monto	\$2.000.000
	Decreto	N° 60 de fecha 13.01.20

	Nombre	Corporación de Asistencia Judicial
2	Ejecutante	Municipalidad de Lonquimay
2	Monto	\$ 5.000.000
	Decreto	N° 2.246 de fecha 01.12.2020

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

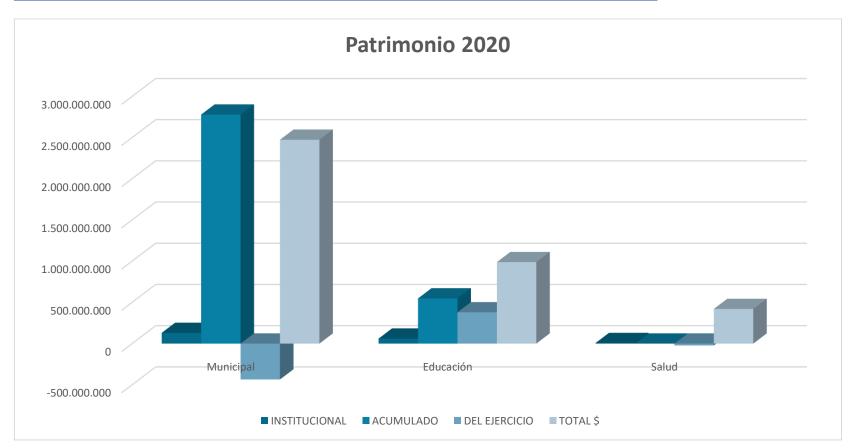
SEGÚN LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

H. Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

RESULTADO FINAL PATRIMONIO AÑO 2020

UNIDAD		P A T R I	M O N I O	
	INSTITUCIONAL	ACUMULADO	DEL EJERCICIO	TOTAL \$
Municipal	129.794.669	2.778.815.009	-435.185.229	2.473.424.449
Educación	60.825.778	547.762.478	379.240.170	987.828.426
Salud	6.481.462	436.072.3.84	-22.506.600	420.047.246
TOTALES	197.101.909	3.762.649.871	-78.451.659	3.881.300.121



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante el año 2020 se efectuaron 49 modificaciones presupuestarias, las cuales por un lado incrementan el presupuesto municipal al momento de percibirse mayores ingresos propios que los presupuestados, como son también producto de la adjudicación de proyectos que dicen relación con estudios y proyectos de inversión en infraestructura. Por otro lado, las modificaciones presupuestarias de gastos tienen el objetivo de redistribuir tales gastos para así poder ejecutar nuevos programas o fortalecerlos.

A continuación, se detallan los Decretos Alcaldicios que aprobaron las 49 modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal.

Nro. Mod.	Fecha	Decreto Alcaldicio	Monto \$
1	09/01/2020	36	6.000.000
2	09/01/2020	96	76.099.000
3	30/01/2020	204	2.096.887.000
4	30/01/2020	205	4.290.000
5	06/02/2020	248	1.100.000
6	06/02/2020	249	3.350.000
7	06/02/2020	250	24.678.000
8	13/02/2020	292	2.500.000
9	05/03/2020	416	9.996.000
10	09/03/2020	457	3.000.000
11	19/03/2020	555	700.000
12	26/03/2020	585	8.559.000
13	02/04/2020	611	14.000.000
14	02/04/2020	612	296.129.000
15	09/04/2020	628	168.962.000
16	23/04/2020	706	6.571.000
17	07/05/2020	804	16.900.000
18	14/05/2020	857	28.061.000
19	14/05/2020	858	33.300.000
20	14/05/2020	859	1.200.000
21	18/05/2020	865	23.100.000
22	28/05/2020	905	171.000.000
23	28/05/2020	906	6.962.000
24	11/06/2020	984	7.500.000
25	25/06/2020	1059	2.200.000
26	09/07/2020	1169	239.273.000

Nro. Mod.	Fecha	Decreto Alcaldicio	Monto \$
27	31/07/2020	1340	20.378.000
28	31/07/2020	1341	26.986.000
29	06/08/2020	1388	500.000
30	13/08/2020	1437	10.000.000
31	27/08/2020	1523	115.936.000
32	03/09/2020	1572	13.276.000
33	03/09/2020	1573	512.000
34	11/09/2020	1643	3.258.000
35	11/09/2020	1644	11.000.000
36	01/10/2020	1776	300.591.000
37	08/10/2020	1810	1.348.000
38	08/10/2020	1811	9.291.000
39	22/10/2020	1891	4.825.000
40	05/11/2020	2000	400.000
41	05/11/2020	2001	100.004.000
42	12/11/2020	2072	4.000.000
43	12/11/2020	2073	1.850.000
44	12/11/2020	2074	300.000
45	26/11/2020	2206	36.468.000
46	09/12/2020	2322	25.300.000
47	09/12/2020	2323	2.453.000
48	22/12/2020	2446	77.990.000
49	30/12/2020	2539	228.704.000





SEGÚN LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Los indicadores más relevantes que den cuenta la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el ministerio de educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias de salid a nivel comunal

Responsable: PATRICIO BASTIDAS CONTRERAS Cargo: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

El Departamento de Salud Municipal se rige según las normas del Ministerio de Salud.

VISIÓN

Convertirse en un sistema comunal de Atención Primaria Integral e intercultural, oportuno y resolutivo con estándares de calidad que satisfagan las necesidades de nuestros usuarios y trabajadores, orientado al mejoramiento continuo de la calidad de vida y al fortalecimiento de la co-responsabilidad en temas de salud.

MISIÓN

Fomentar factores protectores y estilos de vida saludables con el objetivo de promover el autocuidado y completo bienestar en salud, además contribuir al desarrollo comunal mediante la ejecución de las políticas de Salud Pública y la Medicina Ancestral Mapuche, estableciendo lineamientos estratégicos en Salud Primaria que permitan satisfacer a los usuarios de nuestra comuna mediante el respeto a la diversidad cultural.

A su vez a definido como lineamientos estratégicos para la institución:

LOS VALORES CON QUE CUENTA EL ESTABLECIMIENTO SON

- Respeto a la vida humana, los derechos de las personas, su diversidad y cultura.
- Equidad.
- Solidaridad.
- Calidad de Atención.

LOS EJES ESTRATÉGICOS CON LOS QUE SE TRABAJA

- Satisfacción usuaria, (interna y externa)
- Satisfacción laboral.

DOTACION

Actualmente el Departamento de Salud Municipal de Lonquimay cuenta con siguiente dotación:

• Profesionales: 28

• Facilitador Intercultural: 01

• Técnicos: 38

Agente comunitario: 01Administrativos: 03Auxiliares de servicios: 02

Conductores: 10

FUNCIONES MAS IMPORTANTES

Programa de salud del niño, programa de salud de la mujer, programa de salud del adolescente, programa de salud del adulto, programa de salud mental, programa de salud bucal, promoción de salud.

RESOLUTIVIDAD E IMAGENOLOGIA 2019 REALIZADO EN EL AÑO 2019

MAMOGRAFIAS: 88, \$ 4.394.00RX CADERA: 47, \$ 430.050

ECO ADBOMINAL: 165, \$ 4.125.000
OFTALMOLOGIA: 160, \$ 6.522.400
OTORRINO: 60, \$ 8.061.300

• GATROENTELOGIA: 100, \$ 10.238.20

PROGRAMAS QUE ATENDIE EL DEPARTAMENTO DE SALUD

1. PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO:

Su propósito es contribuir con estrategia de promoción, al desarrollo integral y armónico del niño y niña entre 0 y 9 años a través de actividades de fomento, prevención, recuperación, de la salud y rehabilitación del daño, que permitan la plena expresión de su potencial genético y una mejor calidad de vida. Las prestaciones corresponden a:

- Control de Salud Niño Sano.
- Evaluación desarrollo psicomotor.
- Control de malnutrición.
- Control lactancia materna.
- Educación a grupo de riesgo.
- Consulta nutricional.
- Consulta morbilidades.
- Control de Enfermedades Crónicas.
- Consultas quinésicas.
- Vacunación.
- Atención a domicilio.

2. PROGRAMA DE SALUD DE LA MUJER:

Su propósito es contribuir al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer, en todas las etapas de su ciclo vital, desde una perspectiva que contemple los diversos aspectos relacionados con la salud de la mujer, con un enfoque de riesgo que contemple la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y autocuidado de su salud. Las prestaciones corresponden a:

- Control prenatal
- Control de puerperio.
- Control de regulación de fecundidad.
- Consejerías en salud sexual y reproductiva.
- Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años.
- Educación grupal.
- Consulta morbilidad obstétrica.
- Consulta morbilidad ginecológica.
- Consulta nutricional.
- Ecografía obstétrica de primer trimestre.
- Atención integral a mujeres de 15 años que sufren violencia intrafamiliar

3. PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE

Su propósito está destinado a poner al alcance de las y los adolescentes un conjunto de intervenciones con vocación de derechos ciudadanos en salud pública, destinadas a actuar sobre los factores de riesgo o determinantes de la salud actual y futura de mayor significación en esta etapa de la vida. Las prestaciones corresponden a:

- Control de Salud.
- Consulta morbilidad.
- Control crónico.
- Control prenatal.
- Control de control de fecundidad.
- Educación grupal.
- Programa Nacional de alimentación complementaria.

4. PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO

Comprende un conjunto de acciones y recursos dirigidos a mantener y/o mejorar el nivel de salud de la población de 20 a 64 años, prevenir enfermedades (hipertensión, cardiovasculares, diabetes, dislipidemia) y otorgar atención médica oportuna y de calidad. Las prestaciones corresponden a:

- Consulta de morbilidades.
- Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 y más.
- Consulta nutricional.
- Consulta de salud mental.
- Vacunación contra la influenza

- Atención domicilio.
- Programa de alimentación complementaria del adulto mayor.
- Atención podológica.
- Curación pie diabético.

5. PROGRAMA DE SALUD MENTAL

Su propósito es pesquisar, diagnosticar, tratar y derivar a pacientes con psiquiatría severa (psicosis, esquizofrenia), depresión, síndrome ansioso u otra enfermedad, desde los 10 años hasta 65 y más.

6. PROGRAMA DE SALUD BUCAL

Es un programa transversal dirigido a toda la población beneficiaria y que abarca acciones desde la promoción y la prevención hasta la rehabilitación oral. Las actividades desarrolladas son:

- Examen de salud.
- Educación grupal
- Urgencia.
- Exodoncias.
- Destartraje y pulido conorario.
- Barniz de flúor.
- Endodoncia.
- Rayos X dental.

7. PROMOCIÓN DE SALUD:

Su propósito es actuar sobre factores protectores, con el fin de prevenir y generar estilos de vida saludable en la población a cargo. Sus acciones van dirigidos a las condicionantes: Obesidad, Tabaquismo, Sedentarismo, Factores Protectores Psicosociales y Medio Ambiente, Seguridad, Salud Bucal, Sexualidad. Las actividades desarrolladas, correspondieron a:

8. ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2020

			IN	IGRESO	
		1	2	3	4
Cuenta	Denominación	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO POR PERCIBIR
11505	C x C Transferencias Corrientes	1.350.438.417	1.336.524.613	1.336.524.613	13.913.804
1150503002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	12.000.000	10.424.516	10.424.516	1.575.484
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	12.000.000	10.424.516	10.424.516	1.575.484
1150503006	Del Servicio de Salud ¹	1.305.438.417	1.302.600.097	1.302.600.097	2.838.320

1150503006001	Atención Primaria Ley № 19.378 Art. 49 ¹	771.960.000	771.959.748	771.959.748	252
1150503006002	Aportes Afectados ¹	533.478.417	530.640.349	530.640.349	2.838.068
1150503006002001	Convenio equidad rural.	119.450.860	119.450.860	119.450.860	0
1150503006002002	Convenio chile crece	11.939.537	11.939.537	11.939.537	0
1150503006002003	Convenio cecof Icalma	58.756.770	53.860.373	53.860.373	4.896.397
1150503006002004	Convenio capacitación	1.092.047	1.092.047	1.092.047	0
1150503006002005	Resolutividad	23.701.900	23.701.900	23.701.900	0
1150503006002006	Imagenes diagnosticas	10.248.596	10.248.596	10.248.596	0
1150503006002007	Convenio plan araucania	29.405.743	29.405.743	29.405.743	0
1150503006002008	Convenio Ges odontológico	2.927.958	2.927.958	2.927.958	0
1150503006002010	Convenio odontológico integral	29.759.895	29.750.896	29.750.896	8.999
1150503006002011	Convenio pueblos indigenas (Pespi)	3.600.000	3.600.000	3.600.000	0
1150503006002014	Convenio sembrando sonrrisas	1.284.780	1.284.780	1.284.780	0
1150503006002015	Convenio Rehabilitación Integral	6.718.633	6.718.633	6.718.633	0
1150503006002016	Bono colectivo fijo y variable.	73.673.000	73.672.625	73.672.625	375
1150503006002023	Bono trato usuario	14.100.034	14.100.034	14.100.034	0
1150503006002024	Mejoramiento de acceso a la atención odontologico adultos	37.889.638	37.889.638	37.889.638	0
1150503006002025	Convenio modelos de atención enfoque familiar	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0
1150503006002039	Convenio trienial promoción en salud	7.884.383	7.884.383	7.884.383	0
1150503006002042	FENAPS MISIONES DE ESTUDIOS RES. EXENTA Nº 1785	1.077.741	1.077.741	1.077.741	0
1150503006002046	Convenio vida sana Lonquimay	16.808.741	16.808.741	16.808.741	0
1150503006002047	Convenio fortalecimiento Res. Exenta N° 571	20.592.009	20.591.548	20.591.548	461
1150503006002048	Convenio mantenimiento de infraestructura de establecimiento 2020	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
1150503006002049	Convenio espacios amigables para adolecentes	11.617.093	11.617.093	11.617.093	0
1150503006002050	Convenio apoyo a la gestion extraordinario Res. Exenta N° 2307	32.805.000	32.805.589	32.805.589	-589
1150503006002051	Convenio desarrollo RR HH Aps - Cursos y diplomas 2020	3.711.634	3.711.634	3.711.634	0
1150503101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	33.000.000	23.500.000	23.500.000	9.500.000
11507	C x C Ingresos de Operación	100.000	0	0	100.000
1150702	Venta de Servicios	100.000	0	0	100.000
1150801001	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	51.000.000	46.905.005	46.905.005	4.094.995
11515	Saldo Inicial de Caja	186.815.000	0	0	0

9. ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2020

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	VIGENTE	OBLIGACIÓN	PAGO	DEUDA EXIGIBLE
215	Acreedores Presupuestarios	1.588.353.417	1.294.717.242	1.285.903.114	6.560.222
21521	C x P Gastos en Personal	1.105.836.034	1.037.937.595	1.037.937.595	0
2152101	Personal de Planta	459.619.081	451.857.636	451.857.636	0
2152101001	Sueldos y Sobresueldos	373.719.250	372.803.798	372.803.798	0
2152101001001	Sueldos base	126.311.000	126.310.668	126.310.668	0

21521010010040002 Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley № 19.378 y Ley № 19.354 ¹ 69.217 000 69.216.534 de 24.124.4 do 0 2152101001009007 Asignación Especiales 7.332.000 6.431.244 do 0 0 2152101001009007 Asignación Especiales ¹ 1.000.000 100.000 100.000 21521010010009090 Asignación Especiales ¹ 6.332.000 6.331.244 do 3.31.244 0 215210100101000 Asignación de Pérdida de Caja 170.000 157.524 do 157.524 0 2152101001101 Asignación de Movilización 470.000 do 469.375 de 69.375 0 2152101001101 Asignación de Responsabilidad co do 48.201	2152101001004	Asignación de Zona	69.217.000	69.216.534	69.216.534	0
2152101001009 Asignaciones Especiales 7.332.000 6.431.244 6.431.244 0 2152101001009007 Asignación Especiales Transitoria, Art. 45, Ley № 19.378 ¹ 1.000.000 100.000 100.000 0 215210100100000 Asignación Especiales ¹ 6.332.000 6.331.244 6.331.244 0 215210100100100 Asignación de Pérdida de Caja, Art. 91, letra a), Ley № 18.883 ¹ 170.000 157.524 157.524 0 2152101001010 Asignación de Movilización 470.000 469.375 469.375 0 2152101001019 Asignación de Responsabilidad 0 0 0 0 0 0 2152101001019 Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decreto 252, de 1976 ¹ 0		5				
1515110010010907 Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley № 19.378 ¹ 1.000.000 100.000 100.000 0 1515101001001000 Asignación de Pérdida de Caja 170.000 157.524 157.524 0 151511001010101 Asignación de Pérdida de Caja 170.000 157.524 157.524 0 151511001011 Asignación de Movilización 170.000 157.524 157.524 0 151511001011 Asignación de Movilización 170.000 157.524 157.524 0 151511001011 Asignación de Movilización 170.000 157.524 157.524 0 15151100101101 Asignación de Movilización 170.000 170.000 170.525 157.524 0 15151100101101 Asignación de Movilización 170.000 160.000 170.000 157.524 157.524 0 15151100101101 Asignación de Responsabilidad 170.000 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0						-
1552101001009999 O'ras Asignacione Especiales¹ 6.332.000 6.331.244 6.331.244 0.0 15521010010100 Asignación de Pérdida de Caja 170.000 157.524 157.524 0.0 15521010010101 Asignación de Movilización 170.000 157.524 157.524 0.0 15521010010110 Asignación de Movilización 170.000 157.524 157.524 0.0 15521010010110 Asignación de Movilización 170.000 157.524 157.524 0.0 15521010010110 Asignación de Movilización 170.000 149.375 149.375 0.0 1552101001010 Asignación de Movilización 170.000 149.375 149.375 0.0 1552101001019 Asignación de Responsabilidad 0.0 0.0 0.0 0.0 1552101001019 Asignación de Responsabilidad 0.0 0.0 0.0 0.0 1552101001028 Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores 144.370.250 144.370.250 144.370.250 155210100102800 Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores 144.370.250 144.370.250 155210100102800 Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores 145.00 125.40.00 125		<u> </u>				
3152101001010 Asignación de Pérdida de Caja 170.000 157.524 157.524 0 2152101001010001 Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley № 18.883¹ 170.000 157.524 157.524 0 2152101001011 Asignación de Movilización 470.000 469.375 469.375 0 215210100101100 Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley № 18.883¹ 470.000 469.375 469.375 0 2152101001019004 Asignación de Responsabilidad 0 0 0 0 0 0 215210100101904 Asignación de Responsabilidad, Art. 99, Decreto 252, de 1976¹ 0 125210100100100000 Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores 44.370.250 44.370.250 44.370						
2152101001010001 Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley № 18.883¹ 170.000 157.524 157.524 0 21521010010111 Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley № 18.883¹ 470.000 469.375 469.375 0 2152101001011 Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley № 18.883¹ 470.000 469.375 0 2 2521010010040040 Asignación De Sempeño Colectivo 125.349,000 125.848.203 125.848.203 125.84						-
21521010010111 Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley № 18.883¹ 470.000 469.375 469.375 0 2152101001011001 Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley № 18.883¹ 470.000 469.375 469.375 0 2152101001019004 Asignación de Responsabilidad, Art. 99, Decreto 252, de 1976¹ 0 0 0 0 0 2152101001202 Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores 44.370.250 44.370.250 44.370.250 0 0 0 21521010010200 44.370.250 44.370.250 0 0 0 21521010010200 Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley № 19.378 44.370.250 44.370.250 44.370.250 0 0 215210100104040 Asignación de Estimulo, Art. 14 Ley № 15.076 125.849.000 125.848.203 125.848.203 0 0 0 125.2101000 44.370.250 44.370.250 44.370.250 0 0 0 0 125.21010000 125.848.203 125.848.203 125.848.203 10 125.2101000000 Asignación de Seinestar 0 0 0 0 0 <td></td> <td>·</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>		·				
2152101001011001 Asignación de Responsabilidad 0 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>						
2152101001019 Asignación de Responsabilidad 0 0 0 0 215210100101990 Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decreto 252, de 1976¹ 0 0 0 0 2152101001028002 Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores 44.370.250 44.370.250 44.370.250 0 215210100104401 Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley № 19.378 44.370.250 44.370.250 44.370.250 0 2152101001044001 Asignación de Estimulo, Art. 14 Ley № 15.076 125.849.000 125.848.203 0 2152101002 Aportes del Empleador 12.303.430 12.303.430 12.303.430 12.303.430 12.303.430 12.303.430 0 2152101002001 A Servicios de Bienestar 0 0 0 0 0 0 215210100302 Asignaciones por Desempeño 51.723.320 48.012.858 48.012.858 0 2152101003003 Asignaciones por Desempeño Colectivo ¹ 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 215210100300200 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, y Ley № 19.607						
2152101001019004 Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decreto 252, de 1976¹ 0 0 0 0 21521010010280 Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores 44.370.250 44.370.250 44.370.250 0 2152101010102800 Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley № 19.378 44.370.250 44.370.250 0 2152101010440 Asignación de Estímulo, Art. 14 Ley № 15.076 125.849.000 125.848.203 125.848.203 0 2152101001044001 Asignación de Atención Primaria Municipal 125.849.000 125.848.203 125.848.203 0 2152101002001 Aportes del Empleador 12.303.430 12.303.430 12.303.430 0 2152101002001 A Servicios de Bienestar 0 0 0 0 0 2152101002002 Otras Cotizaciones Previsionales 12.303.430 12.303.430 12.303.430 0 125210100300 2 157210100300 48.012.858 48.012.858 0 157210100300 2 Desempeño Colectivo 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 0 1522101003000<						
2152101001028 Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores 44.370.250 44.370.250 44.370.250 0 2152101001028002 Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley № 19.378 44.370.250 44.370.250 44.370.250 0 21521010010404 Asignación de Strimilo, Art. 14 Ley № 15.076 125.848.203 125.848.203 0 2152101002 Aportes del Empleador 12.303.430 12.303.430 12.303.430 0 2152101002001 A Servicios de Bienestar 0 0 0 0 0 2152101003 Asignaciones por Desempeño 12.303.430 12.303.430 12.303.430 0 2152101003 Desempeño Colectivo 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 21521010030020 Desempeño Colectivo 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 21521010030020 Asignación Variable por Desempeño Colectivo¹ 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 21521010030030 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, y Ley № 19.607¹ 3.710.320 0 0 0 0<		-	Ŭ	_		
2152101001028002 Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28 Ley № 19.378 44.370.250 44.370.250 44.370.250 0 2152101001010440 Asignación de Estimulo, Art. 14 Ley № 15.076 125.849.000 125.848.203 125.848.203 0 2152101002 Aportes del Empleador 12.303.430 12.303.430 12.303.430 0 2152101002001 A Servicios de Bienestar 0 0 0 0 2152101003 Asignaciones por Desempeño 12.303.430 12.303.430 12.303.430 0 2152101003 Asignaciones por Desempeño 51.723.320 48.012.858 48.012.858 0 21521010030002 Desempeño Colectivo 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 21521010030002 Desempeño Individual 3.710.320 0 0 0 0 21521010030003 Desempeño Individual 3.710.320 0 0 0 0 2152101004005 Takajos Extraordinarios 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101004006 Takajos Extraordinarios 0 0 0 0 0			-	-	-	
2152101001044 Asignación de Estímulo, Art. 14 Ley № 15.076 125.849.000 125.848.203 125.848.203 0 2152101001044001 Asignación de Atención Primaria Municipal 125.849.000 125.848.203 125.848.203 0 2152101002002 Aportes del Empleador 12.303.430 12.303.430 <						
2152101001044001 Asignación de Atención Primaria Municipal 125.849.000 125.848.203 125.848.203 0 2152101002 Aportes del Empleador 12.303.430 12.303.430 12.303.430 0 0 0 0 0 0 0 0 0			+			
2152101002 Aportes del Empleador 12.303.430 12.303.430 12.303.430 10.303.430 0 2152101002001 A Servicios de Bienestar 0 0 0 0 0 2152101002002 Otras Cotizaciones Previsionales 12.303.430 12.303.430 12.303.430 0 2152101003 Asignaciones por Desempeño 51.723.320 48.012.858 48.012.858 0 2152101003002002 Desempeño Colectivo 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 215210100300303 Desempeño Individual 3.710.320 0 0 0 0 2152101003003005 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, y Ley № 19.607 ¹ 3.710.320 0 0 0 0 0 2152101004 Remuneraciones Variables 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0						
2152101002001 A Servicios de Bienestar 0 0 0 0 2152101002002 Otras Cotizaciones Previsionales 12.303.430 12.303.430 12.303.430 12.303.430 0 2152101003 Asignaciones por Desempeño 51.723.320 48.012.858 48.012.858 0 2152101003002 Desempeño Colectivo 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 2152101003003 Desempeño Individual 3.710.320 0 0 0 215210100303005 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, y Ley № 19.607 ¹ 3.710.320 0 0 0 2152101004 Remuneraciones Variables 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101004005 Trabajos Extraordinarios 0 0 0 0 0 2152101004006 Comisiones de Servicios en el País 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101005001 Aguinaldos y Bonos 13.873.081 12.985.738 12.985.738 0 2152101005001 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹ 1.304.000 1.303.666 1.303.666 0 215210100	2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Municipal	125.849.000	125.848.203	125.848.203	0
2152101002002 Otras Cotizaciones Previsionales 12.303.430 12.303.430 12.303.430 0 2152101003 Asignaciones por Desempeño 51.723.320 48.012.858 48.012.858 0 21521010030020 Desempeño Colectivo 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 2152101003002002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo¹ 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 2152101003003 Desempeño Individual 3.710.320 0 0 0 0 2152101003003005 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, y Ley № 19.607¹ 3.710.320 0 0 0 0 2152101004005 Trabajos Extraordinarios 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101004006 Comisiones de Servicios en el País 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101005 Aguinaldos y Bonos 13.873.081 12.985.738 12.985.738 0 2152101005001 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 1.304.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001002 Aguinaldo de Navidad¹ 17.000 0 0 <td< td=""><td>2152101002</td><td></td><td>12.303.430</td><td>12.303.430</td><td>12.303.430</td><td>0</td></td<>	2152101002		12.303.430	12.303.430	12.303.430	0
2152101003 Asignaciones por Desempeño 51.723.320 48.012.858 48.012.858 0 2152101003002 Desempeño Colectivo 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 2152101003003 Desempeño Individual 3.710.320 0 0 0 215210100303 Desempeño Individual 3.710.320 0 0 0 2152101004 Remuneraciones Variables 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101004005 Trabajos Extraordinarios 0 0 0 0 0 2152101004006 Comisiones de Servicios en el País 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101005001 Aguinaldos y Bonos 13.873.081 12.985.738 12.985.738 0 2152101005001 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹ 1.304.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001002 Aguinaldo de Navidad ¹ 17.000 0 0 0 2152101005001002 Bonos de Escolaridad 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005003 Bonos Especiales 10.852.081 1	2152101002001	A Servicios de Bienestar	0	0		0
2152101003002 Desempeño Colectivo 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 2152101003002002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo¹ 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 2152101003003003 Desempeño Individual 3.710.320 0 0 0 0 21521010040 Remuneraciones Variables 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101004005 Trabajos Extraordinarios 0 0 0 0 0 2152101004006 Comisiones de Servicios en el País 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101005 Aguinaldos y Bonos 13.873.081 12.985.738 12.985.738 0 2152101005001 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 1.304.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001002 Aguinaldo de Navidad¹ 17.000 0 0 0 2152101005002 Bonos de Escolaridad 1.500.000 1.014.552 1.014.552 0 2152101005003 Bonos Especiales 10.852.081 10.545.068 0 0 2152101005004 Bonificación Adici	2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	12.303.430	12.303.430	12.303.430	0
2152101003002002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo¹ 48.013.000 48.012.858 48.012.858 0 2152101003003 Desempeño Individual 3.710.320 0 0 0 2152101003003005 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378, y Ley Nº 19.607¹ 3.710.320 0 0 0 2152101004 Remuneraciones Variables 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101004005 Trabajos Extraordinarios 0 0 0 0 0 2152101005 Aguinaldos Setraordinarios 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101005 Aguinaldos y Bonos 13.873.081 12.985.738 12.985.738 0 2152101005001 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 1.304.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001002 Aguinaldo de Navida¹¹ 17.000 0 0 0 215210100500102 Bonos de Escolaridad 1.500.000 1.014.552 1.014.552 0 2152101005003 Bonos Especiales 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152102005004 Bonific	2152101003	Asignaciones por Desempeño	51.723.320	48.012.858	48.012.858	0
2152101003003 Desempeño Individual 3.710.320 0 0 0 2152101003003005 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, y Ley № 19.607 ¹ 3.710.320 0 0 0 2152101004 Remuneraciones Variables 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101004005 Trabajos Extraordinarios 0 0 0 0 0 2152101005 Aguinaldos y Bonos 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101005001 Aguinaldos y Bonos 13.873.081 12.985.738 12.985.738 0 215210100500101 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹ 1.304.000 1.303.666 1.303.666 0 215210100500102 Aguinaldo de Navidad ¹ 17.000 0 0 0 0 2152101005002 Bonos de Escolaridad 1.0852.081 10.4552 1.014.552 0 2152101005003 Bonos Especiales 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 200.000 122.452 122.452 0 215210200 Sueldos y	2152101003002	Desempeño Colectivo	48.013.000	48.012.858	48.012.858	0
2152101003003005 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, y Ley № 19.607 ¹ 3.710.320 0 0 0 2152101004 Remuneraciones Variables 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101004005 Trabajos Extraordinarios 0 0 0 0 0 2152101004006 Comisiones de Servicios en el País 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101005 Aguinaldos y Bonos 13.873.081 12.985.738 12.985.738 0 2152101005001 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹ 1.304.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001002 Aguinaldo de Navidad ¹ 17.000 0 0 0 2152101005002 Bonos de Escolaridad 1.500.000 1.014.552 1.014.552 0 2152101005003 Bonos Especiales 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 200.000 122.452 122.452 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001004 </td <td>2152101003002002</td> <td>Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹</td> <td>48.013.000</td> <td>48.012.858</td> <td>48.012.858</td> <td>0</td>	2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	48.013.000	48.012.858	48.012.858	0
2152101004 Remuneraciones Variables 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101004005 Trabajos Extraordinarios 0 0 0 0 0 2152101004006 Comisiones de Servicios en el País 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101005 Aguinaldos y Bonos 13.873.081 12.985.738 12.985.738 0 2152101005001 Aguinaldos 1.321.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹ 1.304.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001002 Aguinaldo de Navidad ¹ 17.000 0 0 0 0 2152101005001 Bonos de Escolaridad 1.500.000 1.014.552 1.014.552 0 2152101005003 Bonos Extraordinario Anual ¹ 10.852.081 10.545.068 10 2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 200.000 122.452 0 21521020 Personal a Contrata 421.707.953 368.958.180 368.958.180 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000	2152101003003	Desempeño Individual	3.710.320	0	0	0
2152101004005 Trabajos Extraordinarios 0 0 0 0 2152101004006 Comisiones de Servicios en el País 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101005 Aguinaldos y Bonos 13.873.081 12.985.738 12.985.738 0 2152101005001 Aguinaldos 1.321.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 1.304.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001002 Aguinaldo de Navidad¹ 17.000 0 0 0 0 2152101005002 Bonos de Escolaridad 1.500.000 1.014.552 1.014.552 0 2152101005003 Bonos Especiales 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 200.000 122.452 0 21521020 Personal a Contrata 421.707.953 368.958.180 368.958.180 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000	2152101003003005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, y Ley № 19.607 1	3.710.320	0	0	0
2152101004006 Comisiones de Servicios en el País 8.000.000 5.751.812 5.751.812 0 2152101005 Aguinaldos y Bonos 13.873.081 12.985.738 12.985.738 0 2152101005001 Aguinaldos 1.321.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹ 1.304.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001002 Aguinaldo de Navidad ¹ 17.000 0 0 0 2152101005002 Bonos de Escolaridad 1.500.000 1.014.552 1.014.552 0 2152101005003 Bonos Especiales 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005003001 Bono Extraordinario Anual ¹ 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 200.000 122.452 122.452 0 2152102 Personal a Contrata 421.707.953 368.958.180 368.958.180 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001004 Asignación de	2152101004	Remuneraciones Variables	8.000.000	5.751.812	5.751.812	0
2152101005 Aguinaldos y Bonos 13.873.081 12.985.738 12.985.738 0 2152101005001 Aguinaldos 1.321.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 1.304.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001002 Aguinaldo de Navidad¹ 17.000 0 0 0 0 2152101005002 Bonos de Escolaridad 1.500.000 1.014.552 1.014.552 0 2152101005003 Bonos Especiales 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005003001 Bono Extraordinario Anual¹ 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 200.000 122.452 122.452 0 2152102 Personal a Contrata 421.707.953 368.958.180 368.958.180 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0 2152102001004002 Asignació	2152101004005	Trabajos Extraordinarios	0	0	0	0
2152101005001 Aguinaldos 1.321.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 1.304.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001002 Aguinaldo de Navidad¹ 17.000 0 0 0 2152101005002 Bonos de Escolaridad 1.500.000 1.014.552 1.014.552 0 2152101005003 Bonos Especiales 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005003001 Bono Extraordinario Anual¹ 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 200.000 122.452 122.452 0 2152102 Personal a Contrata 421.707.953 368.958.180 368.958.180 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001001 Sueldos base 108.107.446 101.230.640 101.230.640 0 2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0 2152102001004002 Asignación de Zona, Art. 2	2152101004006	Comisiones de Servicios en el País	8.000.000	5.751.812	5.751.812	0
2152101005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹ 1.304.000 1.303.666 1.303.666 0 2152101005001002 Aguinaldo de Navidad ¹ 17.000 0 0 0 2152101005002 Bonos de Escolaridad 1.500.000 1.014.552 1.014.552 0 2152101005003 Bonos Especiales 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005003001 Bono Extraordinario Anual ¹ 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 200.000 122.452 122.452 0 2152102 Personal a Contrata 421.707.953 368.958.180 368.958.180 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001001 Sueldos base 108.107.446 101.230.640 101.230.640 0 2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0 2152102001004002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley № 19.378 y Ley № 19.354 ¹ 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0	2152101005	Aguinaldos y Bonos	13.873.081	12.985.738	12.985.738	0
2152101005001002 Aguinaldo de Navidad¹ 17.000 0 0 2152101005002 Bonos de Escolaridad 1.500.000 1.014.552 1.014.552 0 2152101005003 Bonos Especiales 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005003001 Bono Extraordinario Anual¹ 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 200.000 122.452 122.452 0 2152102 Personal a Contrata 421.707.953 368.958.180 368.958.180 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001001 Sueldos base 108.107.446 101.230.640 101.230.640 0 2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0 2152102001004002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley № 19.378 y Ley № 19.354¹ 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0	2152101005001	Aguinaldos	1.321.000	1.303.666	1.303.666	0
2152101005002 Bonos de Escolaridad 1.500.000 1.014.552 1.014.552 0 2152101005003 Bonos Especiales 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005003001 Bono Extraordinario Anual ¹ 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 200.000 122.452 122.452 0 2152102 Personal a Contrata 421.707.953 368.958.180 368.958.180 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001001 Sueldos base 108.107.446 101.230.640 101.230.640 0 2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0 2152102001004002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley № 19.378 y Ley № 19.354 ¹ 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0	2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.304.000	1.303.666	1.303.666	0
2152101005003 Bonos Especiales 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005003001 Bono Extraordinario Anual¹ 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 200.000 122.452 122.452 0 2152102 Personal a Contrata 421.707.953 368.958.180 368.958.180 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001001 Sueldos base 108.107.446 101.230.640 101.230.640 0 2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0 2152102001004002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley № 19.378 y Ley № 19.354¹ 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0	2152101005001002	Aguinaldo de Navidad ¹	17.000	0	0	0
2152101005003001 Bono Extraordinario Anual ¹ 10.852.081 10.545.068 10.545.068 0 2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 200.000 122.452 122.452 0 2152102 Personal a Contrata 421.707.953 368.958.180 368.958.180 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001001 Sueldos base 108.107.446 101.230.640 101.230.640 0 2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0 2152102001004002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354¹ 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0	2152101005002	Bonos de Escolaridad	1.500.000	1.014.552	1.014.552	0
2152101005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 200.000 122.452 122.452 0 2152102 Personal a Contrata 421.707.953 368.958.180 368.958.180 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001001 Sueldos base 108.107.446 101.230.640 101.230.640 0 2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0 2152102001004002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 1 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0	2152101005003	Bonos Especiales	10.852.081	10.545.068	10.545.068	0
2152102 Personal a Contrata 421.707.953 368.958.180 368.958.180 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001001 Sueldos base 108.107.446 101.230.640 101.230.640 0 2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0 2152102001004002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 ¹ 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0	2152101005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	10.852.081	10.545.068	10.545.068	0
2152102 Personal a Contrata 421.707.953 368.958.180 368.958.180 0 2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001001 Sueldos base 108.107.446 101.230.640 101.230.640 0 2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0 2152102001004002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 ¹ 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0	2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200.000	122.452	122.452	0
2152102001 Sueldos y Sobresueldos 332.417.000 305.772.809 305.772.809 0 2152102001001 Sueldos base 108.107.446 101.230.640 101.230.640 0 2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0 2152102001004002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 ¹ 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0						
2152102001001 Sueldos base 108.107.446 101.230.640 101.230.640 0 2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0 2152102001004002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley № 19.378 y Ley № 19.354 ¹ 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0						
2152102001004 Asignación de Zona 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0 2152102001004002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley № 19.378 y Ley № 19.354 ¹ 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0		,				-
2152102001004002 Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 1 63.500.000 58.783.081 58.783.081 0						
			+			
	2152102001009	Asignaciones Especiales	25.600.000	22.836.100	22.836.100	0

2152102001099999 Tras Asignaciones Especiales ' 13.400.000 11.136.100 0 0 215210200118 Asignación de Responsabilidad 1.500.000 0 0 0 0 215210200119 Asignación de Responsabilidad Directiva ' 1.500.000 0 0 0 2152102001027002 Asignación de Estimulo Personal Medico y Profesores 25.602.554 22.979.096 22.979.096 0 2152102001027002 Asignación de Atención Primaria Municipal 108.107.000 99.943.892 99.943.892 0 2152102001042 Asignación de Atención Primaria Municipal 108.107.000 99.943.892 99.943.892 0 2152102002 Aportes del Empleador 9.700.000 8.552.227 8.552.227 0 2152102003 Asignación es prevenionales 9.700.000 8.552.227 8.552.227 0 2152102003 Asignación de Atención Primaria Municipal 11.080.000 26.607.627 26.607.627 0 21521020000 Oras Cottzaciones Previsionales 9.700.000 8.552.227 8.552.227 0 <td< th=""><th>245240200400007</th><th>Asimposión Fanasial Tunnsitavia Aut AF Lau NO 10 270 1</th><th>12 200 000</th><th>11 700 000</th><th>11 700 000</th><th>0</th></td<>	245240200400007	Asimposión Fanasial Tunnsitavia Aut AF Lau NO 10 270 1	12 200 000	11 700 000	11 700 000	0
2152102001018 Asignación de Responsabilidad 1.500.000 0 0 21521020010270 Asignación de Responsabilidad Directiva¹ 1.500.000 0 0 0 21521020010270 Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores 25.502.554 22.979.096 22.979.096 0 2152102001042 Asignación de Atención Primaria Municipal 108.107.000 99.943.892 99.943.892 0 215210200104201 Asignación de Atención Primaria Municipal 108.107.000 99.943.892 99.943.892 0 2152102002 Aportes del Empleador 9.700.000 8.552.227 8.552.227 0 2152102003 Asignaciónes por Desempeño 42.698.000 8.6507.627 26.607.627 0 2152102003 Desempeño Colectivo 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 215210200300020 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, Ley № 19.607¹ 11.098.000 0 0 0 0 2152102003003004 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, Ley № 19.607¹ 11.098.000 0 0 0						
215210200118001 Asignación de Responsabilidad Directiva¹ 1.500.000 0 0 0 2152102001027 Asignación de Responsabilidad Directiva¹ 25.602.554 22.979.096 22.979.096 0 2152102001027 Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley №19.378 25.602.554 22.979.096 0 2152102001040 Asignación de Atención Primaria Municipal 108.107.000 99.943.892 99.943.892 0 2152102002 Aportes del Empleador 9.700.000 8.552.227 8.552.227 0 2152102003 Asignación por Desempeño 9.700.000 8.552.227 8.552.227 0 2152102003 Asignación por Desempeño 42.698.000 26.607.627 26.607.627 0 215210203030 Asignación de Merito, Art. 30, de la Ley №19.378, Ley №19.607¹ 11.098.000 0 0 0 21521020303000 Desempeño Individual 11.098.000 0 0 0 0 21521020303000 Desempeño Individual 11.098.000 0 0 0 0 21521020303000						
2152102001027 Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores 15.602.554 22.979.096 22.979.096 0 2152102001027002 Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley №19.378 25.602.554 22.979.096 22.979.096 0 2152102001042 Asignación de Atención Primaria Municipal 108.107.000 99.943.892 99.943.892 0 2152102002 Aportes del Empleador 9.700.000 8.552.227 8.552.227 0 2152102002 Aportes del Empleador 9.700.000 8.552.227 8.552.227 0 2152102003 Asignaciones por Desempeño 42.698.000 26.607.627 26.607.627 0 2152102003000 Desempeño Colectivo 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 21521020030000 Desempeño Individual 11.098.000 0 0 0 0 21521020030000 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, Ley № 19.607 ¹ 11.098.000 0 0 0 0 21521020030000 Remuneraciones Variables 25.000.000 16.486.727 0 0		-				
2152102001027002 Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley Nº19.378 25.602.554 22.979.096 2.2979.096 0 2152102001042 Asignación de Atención Primaria Municipal 108.107.000 99.943.892 99.943.892 0 21521020020 Asignación de Atención Primaria Municipal 108.107.000 99.943.892 99.943.892 0 21521020020 Aportes del Empleador 9.700.000 8.552.227 8.552.227 0 2152102003 Asignaciones por Desempeño 42.698.000 26.607.627 26.607.627 0 21521020030 Asignación Variable por Desempeño Colectivo 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 2152102003003 Desempeño Individual 11.098.000 0 0 0 0 2152102004006 Remuneraciones Variables 25.000.000 16.486.727 16.486.727 0 2152102004005 Trabajos Extraordinarios 1.700.000 0 0 0 0 21521020050010 Aguinaldos y Bonos 11.892.953 11.538.790 11.538.790 0		-				
21521020010422 Asignación de Attención Primaria Municipal 108.107.000 99.943.892 99.943.892 0 2152102001042000 Asignación de Attención Primaria Municipal 108.107.000 99.943.892 99.943.892 0 2152102002 Aportec del Empleador 9.700.000 8.552.227 8.552.227 0 2152102003 Asignaciones por Desempeño 42.698.000 26.607.627 26.607.627 0 21521020300 Desempeño Colectivo 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 21521020303000 Asignación Variable por Desempeño Colectivo¹ 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 21521020303000 Pesempeño Individual 11.098.000 0 0 0 0 21521020040 Remuneraciones Variables 25.000.000 16.486.727 16.486.727 0 21521020040 Trabajos Extraordinarios 1.700.000 0 0 0 0 21521020050 Aguinaldos y Bonos 11.892.953 11.538.797 16.486.727 0 2152102005001 Aguinaldo		·				
2152102001042001 Asignación de Atención Primaria Municipal 108.107.000 99.943.892 99.943.892 0 2152102002 Aportes del Empleador 9.700.000 8.552.227 8.552.227 0 21521020020 Oras Cotizaciones Previsionales 9.700.000 8.552.227 26.607.627 0 2152102030020 Desempeño Colectivo 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 215210203002002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo¹ 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 215210200300300 Asignación de Merito, Art. 30, de la Ley № 19.378, Ley № 19.607¹ 11.098.000 0 0 0 215210200408 Remuneraciones Variables 25.000.000 16.486.727 16.486.727 0 2152102004006 Comisiones de Servicios en el País 33.300.000 16.486.727 16.486.727 0 2152102005001 Aguinaldos y Bonos 11.892.953 11.538.790 10 0 215210200500101 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 2.002.000 2.01.441 2.001.441 0 1 15.210.200		• , ,				
2152102002 Aportes del Empleador 9.700.000 8.552.227 8.552.227 0 215210200200 Otras Cotizaciones Previsionales 9.700.000 8.552.227 25.5227 0 215210200300 Asignaciones por Desempeño 42.698.000 26.607.627 26.607.627 0 21521020030020 Desempeño Colectivo 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 21521020030030 Desempeño Individual 11.098.000 0 0 0 0 21521020030303004 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, Ley № 19.607 ¹ 11.098.000 0 0 0 0 2152102004005 Trabajos Extraordinarios 1.700.000 0		· ·				
215210200202 Otras Cotizaciones Previsionales 9.700.000 8.552.227 8.552.227 0 2152102003 Asignaciones por Desempeño 42.698.000 26.607.627 26.607.627 0 2152102030302 Desempeño Colectivo 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 2152102030302002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo¹ 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 2152102030303004 Asignación Ide Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, Ley № 19.607¹ 11.098.000 0 0 0 0 21521020404 Remuneraciones Variables 25.000.000 16.486.727 10 0 0 0 0 0 0 0 0 1 1521020040 1 1521200000 0 0 0 0 1 <td< td=""><td></td><td>·</td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>		·				
2152102003 Asignaciones por Desempeño 42.698.000 26.607.627 26.607.627 0 2152102003002 Desempeño Colectivo 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 2152102003002002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 21521020030030 Desempeño Individual 11.098.000 0 0 0 21521020030303004 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, Ley № 19.607 11.098.000 0 0 0 2152102004 Remueraciones Variables 25.000.000 16.486.727 16.486.727 0 2152102004005 Trabajos Extraordinarios 1.700.000 0 0 0 0 2152102004006 Comisiones de Servicios en el País 23.300.000 16.486.727 16.486.727 0 21521020050 Aguinaldos y Bonos 11.892.953 11.538.790 0 21521020050 Aguinaldos 22.000 20.001.441 2.001.441 0 215210200500101 Aguinaldo de Fiestas Patrias 2.002.000 2.001.441 2.001.441 0 215210200500102 Aguinaldo de Reistas Patrias 2.002.000 2.001.441 2.001.441 0 215210200500103 Bono de Escolaridad 980.000 652.212 652.212 0 215210200500101 Bono Extraordinario Anual 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 21521020050030 Bono Estraordinario Anual 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 215210200500301 Bono Extraordinario Anual 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.000 277.517 277.517 0 2152103001 Honorarios a Suma Alzada − Personas Naturales 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 215210200101 Para Personas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 21522020 Textiles, Vestuario y Calado 1.000.000 0 0 0 21522030 Textiles, Vestuario y Calado 1.000.000 0 0 0 21522030 Para Acliefacción 4.700.000 309.400 309.400 0 21522030 Para Calefacción 4.700.000 309.400 309.400 0 2152204 Materiales de Uso o Consumo 141.503.83 8.7272.301 82.566.515 3.815.810 21522040 Materiales de Uso o Consumo 141.503.83 8.7272.301 82.566		' '				
2152102003002 Desempeño Colectivo 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 2152102003002002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo¹ 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 2152102003003003 Asignación Variable por Desempeño Colectivo¹ 11.098.000 1 0 0 1						_
2152102003002002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo¹ 31.600.000 26.607.627 26.607.627 0 2152102003003 Desempeño Individual 11.098.000 0 0 0 2152102003003 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, Ley № 19.607¹ 11.098.000 0 0 0 2152102004005 Remuneraciones Variables 25.000.000 16.486.727 16.486.727 0 2152102004005 Trabajos Extraordinarios 1.700.000 0 0 0 0 21521020050 Aguinaldos y Bonos 11.892.953 11.538.790 11.538.790 0 2152102005001 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 2.000.000 2.001.441 2.001.441 0 215210200500101 Aguinaldo de Navidad¹ 206.000 0 0 0 0 215210200500102 Aguinaldo de Navidad¹ 206.000 0 0 0 0 21521020050010 Bono de Escolaridad 980.000 652.212 652.212 0 21521020050030 Bono Extraordinario Anual¹ <t< td=""><td></td><td><u> </u></td><td></td><td></td><td></td><td>-</td></t<>		<u> </u>				-
2152102003003 Desempeño Individual 11.098.000 0 0 0 2152102003003004 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, Ley № 19.607¹ 11.098.000 0 0 0 21521020040 Remueraciones Variables 25.000.000 16.486.727 16.486.727 0 2152102004005 Trabajos Extraordinarios 1.700.000 0 0 0 2152102004006 Comisiones de Servicios en el País 23.300.000 16.486.727 16.486.727 0 2152102005001 Aguinaldos y Bonos 11.892.933 11.583.790 0 0 21521020050010 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 2.002.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 2.002.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001002 Bono de Escolaridad 980.000 652.212 652.212 0 21521020050030 Bono Extraordinario Anual¹ 8.304.953 8.609.620 0 0 21521020050040 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.00	2152102003002		31.600.000	26.607.627	26.607.627	0
2152102003003004 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, Ley № 19.607¹ 11.098.000 0 0 0 2152102004 Remuneraciones Variables 25.000.000 16.486.727 16.486.727 0 2152102004005 Trabajos Extraordinarios 1.700.000 0 0 0 2152102005 Aguinaldos y Bonos 11.892.953 11.538.790 11.538.790 0 2152102005001001 Aguinaldos y Bonos 2.000.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 2.002.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001002 Aguinaldo de Ravidad¹ 206.000 0 0 0 0 215210200500102 Bono de Escolaridad 980.000 652.212 652.212 0 0 21521020050030 Bono Extraordinario Anual¹ 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005003001 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.000 275.517 275.517 0 2152103 Otras Remuneraciones	2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	31.600.000	26.607.627	26.607.627	0
2152102004 Remuneraciones Variables 25.000.000 16.486.727 16.486.727 0 2152102004005 Trabajos Extraordinarios 1.700.000 0 0 0 2152102004006 Comisiones de Servicios en el País 23.300.000 16.486.727 16.486.727 0 2152102005 Aguinaldos y Bonos 11.892.953 11.538.790 11.538.790 0 2152102005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹ 2.002.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001002 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹ 2.002.000 0 0 0 0 2152102005002 Bono de Escolaridad 980.000 652.212 652.212 0 0 2152102005003 Bono Expeciales 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005003001 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.000 275.517 725.517 0 215210300 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales <td>2152102003003</td> <td></td> <td>11.098.000</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td>	2152102003003		11.098.000	0	0	0
2152102004005 Trabajos Extraordinarios 1.700.000 0 0 0 2152102004006 Comisiones de Servicios en el País 23.300.000 16.486.727 16.486.727 0 2152102005 Aguinaldos y Bonos 11.892.953 11.538.790 10 2152102005001 Aguinaldos 2.208.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 2.002.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001002 Aguinaldo de Navidad¹ 206.000 0 0 0 0 2152102005003 Bono de Escolaridad 980.000 652.212 652.212 0 2152102005003 Bono Extraordinario Anual¹ 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.000 275.517 275.517 0 2152103001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152201 Alimentos y Bebidas 9.000.000 4.376.509 <t< td=""><td>2152102003003004</td><td>Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, Ley № 19.607 ¹</td><td>11.098.000</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></t<>	2152102003003004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley № 19.378, Ley № 19.607 ¹	11.098.000	0	0	0
2152102004006 Comisiones de Servicios en el País 23.300.000 16.486.727 16.486.727 0 2152102005 Aguinaldos y Bonos 11.892.933 11.538.790 11.538.790 0 2152102005001001 Aguinaldos 2.208.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 2.002.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001002 Aguinaldo de Navidad¹ 206.000 0 0 0 0 2152102005002 Bono de Escolaridad 980.000 652.212 652.212 0 2152102005003 Bonos Estraordinario Anual¹ 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.000 275.517 275.517 0 2152103 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 215220 Cx P Bienes y Servicios de Consumo <t< td=""><td>2152102004</td><td>Remuneraciones Variables</td><td>25.000.000</td><td>16.486.727</td><td>16.486.727</td><td>0</td></t<>	2152102004	Remuneraciones Variables	25.000.000	16.486.727	16.486.727	0
2152102005 Aguinaldos y Bonos 11.892.953 11.538.790 11.538.790 0 2152102005001 Aguinaldos 2.208.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrías ¹ 2.002.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001002 Aguinaldo de Navidad ¹ 206.000 0 0 0 0 2152102005002 Bono de Escolaridad 980.000 652.212 652.212 0 2152102005003 Bonos Especiales 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.000 275.517 275.517 0 2152103 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103 Cx P Bienes y Servicios de Consumo 410.231.383 236.623.850	2152102004005	Trabajos Extraordinarios	1.700.000	0	0	0
2152102005001 Aguinaldos 2.208.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias¹ 2.002.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001002 Aguinaldo de Navidad¹ 206.000 0 0 0 2152102005002 Bono de Escolaridad 980.000 652.212 652.212 0 2152102005003 Bonos Especiales 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005003 Bono Extraordinario Anual¹ 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.000 275.517 275.517 0 2152103 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103 Ctx P Bienes y Servicios de Consumo 410.231.383 236.623.850 230.821.665 4.912.210 2152201 Alimentos y Bebidas 9.000.000 4.376.509 4.	2152102004006	Comisiones de Servicios en el País	23.300.000	16.486.727	16.486.727	0
2152102005001001 Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹ 2.002.000 2.001.441 2.001.441 0 2152102005001002 Aguinaldo de Navidad ¹ 206.000 0 0 0 2152102005002 Bono de Escolaridad 980.000 652.212 652.212 0 2152102005003 Bonos Especiales 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.000 275.517 275.517 0 2152103 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 215220 C x P Bienes y Servicios de Consumo 410.231.383 236.623.850 230.821.665 4.912.210 21522010 Alimentos y Bebidas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 21522010 Para Personas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 21522020 Textiles, Vestuario y Calzado 1.000.000 0	2152102005	Aguinaldos y Bonos	11.892.953	11.538.790	11.538.790	0
2152102005001002 Aguinaldo de Navidad¹ 206.000 0 0 0 2152102005002 Bono de Escolaridad 980.000 652.212 652.212 0 2152102005003 Bonos Especiales 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 215210200500301 Bono Extraordinario Anual¹ 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.000 275.517 275.517 0 2152103 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152201 C x P Bienes y Servicios de Consumo 410.231.383 236.623.850 230.821.665 4.912.210 21522010 Alimentos y Bebidas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 21522010 Para Personas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 21522020 Textiles, Vestuario y Calzado 1.000.000 0 0 0 0 215220300 Vestuario, Acc	2152102005001	Aguinaldos	2.208.000	2.001.441	2.001.441	0
2152102005002 Bono de Escolaridad 980.000 652.212 652.212 0 2152102005003 Bonos Especiales 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005003001 Bono Extraordinario Anual ¹ 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.000 275.517 275.517 0 2152103 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 215220 C x P Bienes y Servicios de Consumo 410.231.383 236.623.850 230.821.665 4.912.210 2152201 Alimentos y Bebidas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152201001 Para Personas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado 1.000.000 0 0 0 2152203 Combustibles y Lubricantes 30.400.000 26.310.730 26.310.730 0 2152203001 Para Vehíc	2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	2.002.000	2.001.441	2.001.441	0
2152102005003 Bonos Especiales 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005003001 Bono Extraordinario Anual ¹ 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.000 275.517 275.517 0 2152103 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 215220 C x P Bienes y Servicios de Consumo 410.231.383 236.623.850 230.821.665 4.912.210 2152201 Alimentos y Bebidas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado 1.000.000 0 0 0 0 2152203 Textiles, Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 1.000.000 0 0 0 0 2152203 Combustibles y Lubricantes 30.400.000 26.310.730 26.310.730 0 2152203001 Para Vehículos 25.300.000 21.322.512 21.322.512 0	2152102005001002	Aguinaldo de Navidad ¹	206.000	0	0	0
2152102005003001 Bono Extraordinario Anual ¹ 8.304.953 8.609.620 8.609.620 0 2152102005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.000 275.517 275.517 0 2152103 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 215220 C x P Bienes y Servicios de Consumo 410.231.383 236.623.850 230.821.665 4.912.210 2152201 Alimentos y Bebidas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152201 Para Personas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado 1.000.000 0 0 0 215220300 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 1.000.000 0 0 0 2152203 Combustibles y Lubricantes 30.400.000 26.310.730 26.310.730 0 2152203001 Para Vehículos 25.300.000 21.322.512 21.322.512 0 2152203003 Para Otros	2152102005002	Bono de Escolaridad	980.000	652.212	652.212	0
2152102005004 Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad 400.000 275.517 275.517 0 2152103 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 21522 C x P Bienes y Servicios de Consumo 410.231.383 236.623.850 230.821.665 4.912.210 2152201 Alimentos y Bebidas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152201 Para Personas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado 1.000.000 0 0 0 215220302 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 1.000.000 0 0 0 2152203 Combustibles y Lubricantes 30.400.000 26.310.730 26.310.730 0 2152203001 Para Vehículos 25.300.000 21.322.512 21.322.512 0 2152203003 Para Calefacción 4.700.000 4.678.818 4.678.818 0 2152204 Materiales de Uso o Consumo <td>2152102005003</td> <td>Bonos Especiales</td> <td>8.304.953</td> <td>8.609.620</td> <td>8.609.620</td> <td>0</td>	2152102005003	Bonos Especiales	8.304.953	8.609.620	8.609.620	0
2152103 Otras Remuneraciones 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 2152103001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 21522 C x P Bienes y Servicios de Consumo 410.231.383 236.623.850 230.821.665 4.912.210 2152201 Alimentos y Bebidas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152201 Para Personas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado 1.000.000 0 0 0 0 215220300 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 1.000.000 0 0 0 0 2152203 Combustibles y Lubricantes 30.400.000 26.310.730 26.310.730 0 2152203001 Para Vehículos 25.300.000 21.322.512 21.322.512 0 2152203003 Para Calefacción 4.700.000 4.678.818 4.678.818 0 21522034 Materiales de Uso o Consumo 141.503.383 87.272.301 82.566.515 3.815.811 2152204001 <td< td=""><td>2152102005003001</td><td>Bono Extraordinario Anual ¹</td><td>8.304.953</td><td>8.609.620</td><td>8.609.620</td><td>0</td></td<>	2152102005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	8.304.953	8.609.620	8.609.620	0
2152103001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales 224.509.000 217.121.779 217.121.779 0 21522 C x P Bienes y Servicios de Consumo 410.231.383 236.623.850 230.821.665 4.912.210 2152201 Alimentos y Bebidas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152201001 Para Personas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado 1.000.000 0 0 0 0 215220202 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 1.000.000 0 0 0 0 2152203 Combustibles y Lubricantes 30.400.000 26.310.730 26.310.730 0 2152203001 Para Vehículos 25.300.000 21.322.512 21.322.512 0 2152203003 Para Calefacción 4.700.000 4.678.818 4.678.818 0 2152203999 Para Otros 400.000 309.400 309.400 309.400 2152204 Materiales de Uso o Consumo 141.503.383 87.272.301 82.566.515 3.815.811 2152204001 Materiales	2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	400.000	275.517	275.517	0
21522 C x P Bienes y Servicios de Consumo 410.231.383 236.623.850 230.821.665 4.912.210 2152201 Alimentos y Bebidas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152201001 Para Personas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado 1.000.000 0 0 0 0 215220202 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 1.000.000 0 0 0 0 2152203 Combustibles y Lubricantes 30.400.000 26.310.730 26.310.730 0 2152203001 Para Vehículos 25.300.000 21.322.512 21.322.512 0 2152203003 Para Calefacción 4.700.000 4.678.818 4.678.818 0 2152203999 Para Otros 400.000 309.400 309.400 0 2152204 Materiales de Uso o Consumo 141.503.383 87.272.301 82.566.515 3.815.811 2152204001 Materiales de Oficina 4.739.000 2.665.435 2.665.435	2152103	Otras Remuneraciones	224.509.000	217.121.779	217.121.779	0
21522 C x P Bienes y Servicios de Consumo 410.231.383 236.623.850 230.821.665 4.912.210 2152201 Alimentos y Bebidas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152201001 Para Personas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado 1.000.000 0 0 0 0 215220202 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 1.000.000 0 0 0 0 2152203 Combustibles y Lubricantes 30.400.000 26.310.730 26.310.730 0 2152203001 Para Vehículos 25.300.000 21.322.512 21.322.512 0 2152203003 Para Calefacción 4.700.000 4.678.818 4.678.818 0 2152203999 Para Otros 400.000 309.400 309.400 0 2152204 Materiales de Uso o Consumo 141.503.383 87.272.301 82.566.515 3.815.811 2152204001 Materiales de Oficina 4.739.000 2.665.435 2.665.435	2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	224.509.000	217.121.779	217.121.779	0
2152201001 Para Personas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado 1.000.000 0 0 0 0 2152202002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 1.000.000 0 0 0 0 2152203 Combustibles y Lubricantes 30.400.000 26.310.730 26.310.730 0 2152203001 Para Vehículos 25.300.000 21.322.512 21.322.512 0 2152203003 Para Calefacción 4.700.000 4.678.818 4.678.818 0 2152203999 Para Otros 400.000 309.400 309.400 0 2152204 Materiales de Uso o Consumo 141.503.383 87.272.301 82.566.515 3.815.811 2152204001 Materiales de Oficina 4.739.000 2.665.435 2.665.435 0	21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	410.231.383	236.623.850	230.821.665	4.912.210
2152201001 Para Personas 9.000.000 4.376.509 4.376.509 0 2152202 Textiles, Vestuario y Calzado 1.000.000 0 0 0 0 2152202002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 1.000.000 0 0 0 0 2152203 Combustibles y Lubricantes 30.400.000 26.310.730 26.310.730 0 2152203001 Para Vehículos 25.300.000 21.322.512 21.322.512 0 2152203003 Para Calefacción 4.700.000 4.678.818 4.678.818 0 2152203999 Para Otros 400.000 309.400 309.400 0 2152204 Materiales de Uso o Consumo 141.503.383 87.272.301 82.566.515 3.815.811 2152204001 Materiales de Oficina 4.739.000 2.665.435 2.665.435 0	2152201	Alimentos y Bebidas	9.000.000	4.376.509	4.376.509	0
2152202002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 1.000.000 0 0 0 2152203 Combustibles y Lubricantes 30.400.000 26.310.730 26.310.730 0 2152203001 Para Vehículos 25.300.000 21.322.512 21.322.512 0 2152203003 Para Calefacción 4.700.000 4.678.818 4.678.818 0 2152203999 Para Otros 400.000 309.400 309.400 0 2152204 Materiales de Uso o Consumo 141.503.383 87.272.301 82.566.515 3.815.811 2152204001 Materiales de Oficina 4.739.000 2.665.435 2.665.435 0	2152201001	·	9.000.000	4.376.509	4.376.509	0
2152202002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 1.000.000 0 0 0 2152203 Combustibles y Lubricantes 30.400.000 26.310.730 26.310.730 0 2152203001 Para Vehículos 25.300.000 21.322.512 21.322.512 0 2152203003 Para Calefacción 4.700.000 4.678.818 4.678.818 0 2152203999 Para Otros 400.000 309.400 309.400 0 2152204 Materiales de Uso o Consumo 141.503.383 87.272.301 82.566.515 3.815.811 2152204001 Materiales de Oficina 4.739.000 2.665.435 2.665.435 0	2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	1.000.000	0	0	0
2152203 Combustibles y Lubricantes 30.400.000 26.310.730 26.310.730 0 2152203001 Para Vehículos 25.300.000 21.322.512 21.322.512 0 2152203003 Para Calefacción 4.700.000 4.678.818 4.678.818 0 2152203999 Para Otros 400.000 309.400 309.400 0 2152204 Materiales de Uso o Consumo 141.503.383 87.272.301 82.566.515 3.815.811 2152204001 Materiales de Oficina 4.739.000 2.665.435 2.665.435 0	2152202002			0	0	0
2152203001 Para Vehículos 25.300.000 21.322.512 21.322.512 0 2152203003 Para Calefacción 4.700.000 4.678.818 4.678.818 0 2152203999 Para Otros 400.000 309.400 309.400 0 2152204 Materiales de Uso o Consumo 141.503.383 87.272.301 82.566.515 3.815.811 2152204001 Materiales de Oficina 4.739.000 2.665.435 2.665.435 0	2152203		30.400.000	26.310.730	26.310.730	0
2152203003 Para Calefacción 4.700.000 4.678.818 4.678.818 0 2152203999 Para Otros 400.000 309.400 309.400 0 2152204 Materiales de Uso o Consumo 141.503.383 87.272.301 82.566.515 3.815.811 2152204001 Materiales de Oficina 4.739.000 2.665.435 2.665.435 0		·				-
2152203999 Para Otros 400.000 309.400 309.400 0 2152204 Materiales de Uso o Consumo 141.503.383 87.272.301 82.566.515 3.815.811 2152204001 Materiales de Oficina 4.739.000 2.665.435 2.665.435 0						
2152204 Materiales de Uso o Consumo 141.503.383 87.272.301 82.566.515 3.815.811 2152204001 Materiales de Oficina 4.739.000 2.665.435 2.665.435 0						-
2152204001 Materiales de Oficina 4.739.000 2.665.435 2.665.435 0						_
	2152204003	Productos Químicos	500.000	0	0	0

2152204004	Productos Farmacéuticos	46.000.000	35.931.346	33.628.664	2.170.261
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	19.215.000	11.579.000	11.111.753	81.568
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	3.200.000	2.621.701	2.557.127	64.574
2152204008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	320.000	0	0	0
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.000.000	79.037	79.037	0
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	26.840.808	2.260.685	761.277	1.499.408
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.605.192	4.605.192	4.605.192	0
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	7.847.383	4.708.528	4.708.528	0
2152204013	Equipos Menores	720.000	716.956	716.956	0
2152204999	Otros	25.516.000	22.104.421	21.732.546	0
2152205	Servicios Básicos	16.461.000	13.119.610	13.119.610	0
2152205001	Electricidad	6.300.000	4.830.084	4.830.084	0
2152205001	Agua	1.150.000	900.200	900.200	0
2152205002	Gas	0	0	0	0
2152205004	Correo	0	0	0	0
2152205005	Telefonía Fija	950.000	802.713	802.713	0
2152205006	Telefonía Celular	5.250.000	5.158.613	5.158.613	0
2152205999	Otros	2.811.000	1.428.000	1.428.000	0
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	104.069.000	46.841.355	46.841.355	0
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	67.209.000	41.969.239	41.969.239	0
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.200.000	4.635.305	4.635.305	0
2152206004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	370.000	0	0	0
2152206999	Otros	30.290.000	236.811	236.811	0
2152207	Publicidad y Difusión	2.800.000	777.356	226.981	550.375
2152207001	Servicios de Publicidad	700.000	0	0	0
2152207002	Servicios de Impresión	1.800.000	777.356	226.981	550.375
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	100.000	0	0	0
2152207999	Otros	200.000	0	0	0
2152208	Servicios Generales	11.000.000	2.242.069	2.242.069	0
2152208001	Servicios de Aseo	1.000.000	251.090	251.090	0
2152208002	Servicios de Vigilancia	500.000	0	0	0
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	9.100.000	1.990.979	1.990.979	0
2152208999	Otros	400.000	0	0	0
2152209	Arriendos	21.000.000	16.549.500	16.549.500	0
2152209002	Arriendo de Edificios	6.300.000	6.300.000	6.300.000	0
2152209003	Arriendo de Vehículos	14.700.000	10.249.500	10.249.500	0
2152209999	Otros	0	0	0	0
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	12.600.000	4.518.723	4.518.723	0
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	12.100.000	4.429.323	4.429.323	0
2152210999	Otros	500.000	89.400	89.400	0

2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	54.598.000	31.316.877	30.770.853	546.024
2152211002	Cursos de Capacitación	14.350.000	13.147.737	12.601.713	546.024
2152211999	Otros	40.248.000	18.169.140	18.169.140	0
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.800.000	3.298.820	3.298.820	0
2152212002	Gastos Menores	2.500.000	298.820	298.820	0
2152212999	Otros	3.300.000	3.000.000	3.000.000	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	58.789.000	7.659.037	6.011.025	1.648.012
2152903	Vehículos	29.989.000	0	0	0
2152903001	Adquisición de Vehículos	29.989.000	0	0	0
2152905	Máquinas y Equipos	28.800.000	7.659.037	6.011.025	1.648.012
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.800.000	549.108	549.108	0
2152905999	Otras	27.000.000	7.109.929	5.461.917	1.648.012
21534	C x P Servicio de la Deuda	12.497.000	12.496.760	11.132.829	0
2153407	Deuda Flotante	12.497.000	12.496.760	11.132.829	0
2153407000	Deuda Flotante	12.497.000	12.496.760	11.132.829	0
21535	Saldo Final de Caja	1.000.000	0	0	0
2153501	Saldo Final de Caja	1.000.000	0	0	0

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Lonquimay entrega un servicio educativo centrado en la persona, a través del sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar, propiciando una participación efectiva de los distintos actores, con énfasis en un currículum pertinente y emprendedor, centrado en el respeto a la diversidad y a las características propias de la comuna. Teniendo como objetivo que todos los niños y niñas, jóvenes y adultos adquieran conocimientos, actitudes, competencias y habilidades que le permitan tener mejores oportunidades de desarrollo de la vida.

Responsable: JUAN CARLOS DURAN

Cargo: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

INGRESOS Y GASTOS SUBVENCION GENERAL-PIE-SE

RESUMEN INGRESO - GASTO SEP				
SEP	2020			
INGRESO	\$ 894.521.646			
GASTO	\$ 752.599.207			

RESUMEN INGRESO - GASTO PIE					
PIE	2020				
INGRESO	\$ 891.048.582				
GASTO	\$ 711.248.873				

RESUMEN INGRESO - GASTO SUB. GENERAL				
SUBVENCION	2020			
GENERAL				
INGRESO	\$ 4.886.369.200			
GASTO	\$ 4.772.672.729			

PRINCIPALES ITEMS DE GASTO:

- 1.- REMUNERACIONES
- 2- SERVICIOS DE ALIMENTACION
- 3.- SERVICIOS DE TRANSPORTE
- 4.- TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA
- 5.- MATERIALES DE OFICINA
- 6.- SERVICIOS GENERALES

INGRESOS Y GASTOS FAEP 2020

Fondos destinados al apoyo a la gestión de todos los municipios en materia educativa. Son recursos para colaborar con el funcionamiento y fortalecimiento de la educación, mediante financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión.

FAEP 2020							
INGRESO	\$ 364.176.170						
GASTO	\$ 145.670.468						

- Pago de remuneraciones de docentes y asistentes de establecimientos educacionales, por a lo menos un mes.
- Adquisición de material pedagógico para al menos 1 establecimiento de la comuna.
- Construcción de cubierta de multicancha con obtención de recomendación técnica favorable etapa ejecución (RS) del ministerio de desarrollo social y familia, de a lo menos 1 e.e de la comuna.
- Contratación de servicio de transporte escolar para estudiantes de la comuna por al menos 4 meses.

DOTACION DE PERSONAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En el conjunto de los 16 establecimientos educacionales de la comuna administrados por el Departamento de Educación Municipal, se presenta una dotación de personal clasificada en tres grandes grupos, Docente Directivo, Docentes y asistentes de la educación, se detalla la dotación total de los establecimientos de la comuna.

PERSONAL	CANTIDAD
DOCENTES DIRECTIVOS	17
PERSONAL DAEM	162
DOCENTES	31
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	200

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY.

No	ESTABLECIMIENTO	No	LOCALIDAD	DISTANCIA DE LONQUIMAY
1	Escuela Básica Villa Troyo	G-275	Troyo	38 Kms.
2	Escuela Básica Harry Fahrenkrog	G-273	Sierra Nevada	17 Kms.
3	Escuela Bás .Esp. Justo Schweitzer	G-274	Lolén	14 Kms.
4	Escuela Básica La Angostura	G-268	Mitrauquén Alto	30 Kms.
5	Escuela Básica Mitrauquén	G-239	Mitrauquén Bajo	25Kms
6	Escuela Básica Malalmahuida	F-266	Pedregoso	32Kms.
7	Escuela Básica Leontina Vásquez	G-279	Pichipehuenco	30 Kms.
8	Escuela Básica Dos Pinos	G-272	Pehuenco	42 Kms.
9	Escuela Básica Liucura	F-271	Liucura	46 Kms.
10	Escuela Básica Marimenuco	G-267	Marimenuco	55 Kms.
11	Escuela Básica Cruzaco	G-250	Cruzaco	67 Kms
12	Escuela Básica Lafquén	G-269	Icalma	75Kms
13	Escuela Básica El Naranjo	F-277	El Naranjo	03 Kms.
14	Escuela Básica Dgo Camargo	G-280	Mallín del Treile	03 Kms.
15	Escuela Básica Fronteriza	E-263	Lonquimay	Urbana
16	Liceo Lonquimay	C-14	Lonquimay	Urbana
17	Jardín Valle Nevado		Lonquimay	Urbano

MATRÍCULA HISTÓRICA

ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019	2020	
Fronteriza	336	355	388	404	
Malal Mauida	76	71	80	83	
Liucura	108	89	84	95	
Mitrauquen	4	8	4	2	
Cruzaco	48	44	46	38	
Contraco	0	0	0	0	
Marimenuco	23	20	17	19	
La Angostura	9	7	8	5	
Lafquen	144	163	158	155	
Dos Pinos	18	17	18	18	
H. Fahrenkrog	8	10	10	6	

J. Schweitzer	20	19	18	16	
Villa Troyo	46	50	50	53	
L. Vasquez	1	3	3	3	
D. Camargo	56	63	66	70	
B. Ñanco	206	241	241	227	
Liceo C-14	432	462	503	532	
Totales	1535	1622	1694	1726	

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

La Comuna de Lonquimay está constituida principalmente por comunidades mapuche pewenche, que demandan un tipo de educación pertinente a la realidad cultural y territorial, por ello el Departamento de Administración de Educación Municipal se ve en la necesidad de formular una política que responda a estas necesidades.

Esta política se sustenta en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales como la Ley indígena numero 19.253 (1993), mediante el reconocimiento, respeto y protección de las culturas indígenas contemplado en el artículo 28 donde se señala:

- a) El uso y conservación de los idiomas indígenas, junto al español en las áreas de alta densidad indígena.
- b) El establecimiento en el sistema educativo nacional de una unidad programática que posibilite a los educandos acceder a un conocimiento adecuado de las culturas e idiomas indígenas y que los capacite para valorarlas positivamente.
- c) La promoción y el establecimiento de cátedras de historia, cultura e idiomas indígenas en la enseñanza superior.

OBJETIVOS Y ACCIONES 2020

- ✓ **Formación Intercultural**; en busca relaciones armónica y respetuosa, contribuyendo la valoración de la identidad local.
- ✓ **Firma y ejecución de Convenio Sector Lengua Indígena con el del Ministerio de Educación,** a fin de contratar Educadores Tradicionales y fortalecer el sector de Lengua Indígena en los establecimientos de la Comuna.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE

La Coordinación Comunal del Programa de Integración Escolar representa una estrategia que busca complementar y dar apoyos adicionales a los grupos cursos y a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, colaborando con cada escuela que posea Programa De Integración Escolar Pie a que logre enriquecer su práctica pedagógica para atender a la diversidad de estudiantes, posibilitando las condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación, del trabajo colaborativo, de las estrategias de co-enseñanza, que el reglamento de evaluación considere las NEE., que el contexto ofrezca las mejores oportunidades educativas a todos/as. Los/as. Estudiantes, como también sea el espacio donde la familia pueda aprender mejores herramientas para ayudar a sus hijos/as., entregando los profesionales las iniciativas y formas de apoyo en el hogar.

	Pre	Kinder	1ºaño	1ºaño	2ºaño	2ºaño	3°año	3°año	4°año	4°año	5°año	5°año	6°año	6°año	7°año	7°año	8°año	8°año	Total	%
ESTABLECIMIENTOS	Kinder		Α	В	Α	В	Α	В	Α	В	Α	В	Α	В	Α	В	Α	В	Matric.	
FRONTERIZA	6	5	5	5	4	5	3	5	3	4	6	6	3	3	6	4	4	6	83	20,54%
MALALMAHUIDA		2	3		3		2		1		1		2		2		2		18	21,68%
LIUCURA	1	3			2		4		4		2		2		4		3		25	26,31%
MITRAUQUEN																				
CRUZACO					3				1		2								6	15,78%
MARIMENUCO					1		2		2		2		2						9	47,36%
ANGOSTURA																				
LAFQUEN		1	2		5		3		6		6		3		5		8		39	25,16%
DOS PINOS					1		1		1		1		3						7	38,88%
S. NEVADA																				
J. SCHWEITZER																				
TROYO		1	2		1		3		1		2		4		3		2		19	35,84%
L.VASQUEZ																				
D. CAMARGO					4		4		4		5		4						21	30,00%
LICEO-14			26		30		15		27										98	18,42%
B. ÑANKO			4		6		4		7		7		5		7		7		47	20,70%
TOTALES	7	12	42	5	60	5	41	5	57	4	34	6	28	3	27	4	26	6	372	21,55%

Liceo Lonquimay	1° A	1° B	1°C	1° D	2° A	2° B	2° C	2° D	2° E	3° A	3° B	4° A	4° B	4° C	Total
	7	7	7	5	6	7	6	5	6	4	3	5	5	7	80
		3° 1	Г. Р. С.		4° T.	. P. C.			3° T	. P. T.		4° 1	.P.T.		
		3			5				5			5			18

PROYECCIONES DE IMPACTO PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar debe gestionar una perspectiva que sirva para analizar en los diferentes equipos liderados por cada Director/a., Profesor Encargado, Docentes y Equipo Multidisciplinario PIE., como transformar el accionar educativo y otros entornos de aprendizaje, utilizando la educación remota en esta emergencia, valorando el aprendizaje socioemocional, con un funcionamiento muy relacional, con el fin de generar rutinas institucionales con participación , consenso, confianza para un aprendizaje efectivo post confinamiento que responda a la diversidad de los estudiantes, con el propósito de permitir que la comunidad educativa con pertenencia territorial sienta el agrado ante la diversidad y la perciban no como un problema sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje, con compromiso y convencimiento que se pueden alcanzar altos niveles de calidad y equidad. (PADEM 2021).

CONVIVENCIA ESCOLAR Y COORDINACION COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Coordinación Comunal de Gestión de la Convivencia Escolar busca generar estrategias que fomenten prácticas inclusivas, respetuosas de la dignidad humana, reconocido y valorando la(s) identidades de culturas diversas, libres de discriminación y violencia entre los miembros de las comunidades educativas, desde los primeros niveles de enseñanza de la Comuna.

Como principal objetivo, la formación en convivencia y desarrollo de climas escolares adecuado que favorezcan los procesos de aprendizaje significativos, promoviendo una planificación coherente y en sinergia con los diferentes instrumentos de gestión con que cuentan los establecimientos educacionales.

ANALISIS DE RESULTADOS SIMCE ESTABLECIMIENTOS LONQUIMAY

Simce es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, y que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

CUARTOS BASICOS

ESCUELA	LENGUAJE 2017	MATEMATICA 2017	LENGUAJE 2018	MATEMATICA 2018
CRUZACO	267	229	271	245
FRONTERIZA	276	270	250	247
PEDREGOSO	227	226	252	229
B. ÑANKO	275	255	270	275
LIUCURA	275	226	210	207
ICALMA	288	225	258	213

TROYO	276	236	291	256
D. CAMARG	272	240	238	205
PROMEDIO	269	238	255	235

SEXTOS BASICOS

ESCUELA	LENGUAJE 2016	LENGUAJE 2018	MATEMATICA 2016	MATEMATICA 2018
FRONTERIZA	229	237	225	219
PEDREGOSO	239	193	217	216
B. ÑANKO	231	215	235	203
LIUCURA	248	217	218	188
TROYO	246	262	200	274
CRUZACO	299	232	306	238
ICALMA	230	226	212	203
DGO CAMARGO	255	238	245	209
PROMEDIO	247	228	232	219

OCTAVOS BASICO

ESCUELA	LENGUAJE 2015	LENGUAJE 2017	MATEMATICA 2015	MATEMATICA 2017	CC.NN. 2017	LENGUAJE 2019	MATEMATICA 2019
FRONTERIZA	198	226	212	231	226	221	224
PEDREGOSO	234	223	228	218	230	213	224
B. ÑANKO	237	220	233	210	228	207	208
LIUCURA	256	199	245	200	226	232	228
ICALMA	241	189	227	192	213	208	195
TROYO	225	/	226	/	/	228	259
PROMEDIO	231	211	228	210	224	216	222

LICEO LONQUIMAY



Por situaciones especiales los años 2019 y 2020 no hubo continuidad en la aplicación de la prueba SIMCE.

INGRESO ENSEÑANZA SUPERIOR AÑO 2020.

CARRERA	INSTITUCIÓN	CANTIDAD
Ingeniería Civil en Informática	Universidad Católica de Temuco	2
Ingeniería Informática	Universidad de la Frontera	1
Arquitectura	Universidad Autónoma de chile	1
Pedagogía Educación Básica	Universidad Autónoma de Chile	2
Nutrición y Dietética	Universidad Autónoma de Chile	1
Pedagogía en Educación Diferencial	Universidad Autónoma de Chile	1
Ingeniería comercial	Universidad de la Frontera	1
Astronomía	Universidad de Concepción	1
Nutrición y Dietética	Universidad de la Frontera	1
Licenciatura en Filosofía	Universidad Católica de Temuco	1
Ingeniería en Construcción	Universidad Autónoma de Chile	1
Ingeniería Civil	Universidad de la Frontera	1
Pedagogía en Educación Musical	Universidad de Concepción	1
Ingeniería Comercial	Universidad de Chile	1

Fuente: Datos Estadísticos DAEM

CATEGORIA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

¿Qué es la Categoría de Desempeño?

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

CATEGORIZACIÓN AÑO 2020

CATEGORÍA	EDUC. BÁSICA	EDUC. MEDIA	DESCRIPCIÓN
ALTO	1	0	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes.
MEDIO	5	1	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes.
MEDIO BAJO	1	0	Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes.
INSUFICIENTE	0	0	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes.

CATEGORIZACIÓN HISTÓRICA

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO 2017	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO 2018	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO 2019
Esc. Cruzaco	SIN CATEGORIA DE DESEMPEÑO	ALTO	ALTO
Esc. Fronteriza	INSUFICIENTE	MEDIO	MEDIO
Esc. Mala Mahuida	MEDIO BAJO	MEDIO	MEDIO
Esc. Liucura	MEDIO	MEDIO	MEDIO BAJO
Esc. Lafquen	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Esc. Bernardo Ñanco	MEDIO BAJO	MEDIO	MEDIO
Esc. Villa Troyo	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Esc. Domingo Camargo	SIN CATEGORIA DE DESEMPEÑO	MEDIO	MEDIO
Liceo	MEDIO BAJO	MEDIO	MEDIO

Las escuelas uni-bi Docentes de los microcentros a nivel nacional y comunal, no son categorizadas, como los establecimientos completos.

SNED: Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño"

Es un beneficio económico, para las escuelas, con altos desempeños tanto municipales como particulares subvencionadas, a todos los docentes y asistentes de la educación que laboran en el establecimiento, a partir de una serie de factores que involucran un buen desempeño educacional del establecimiento con toda la comunidad escolar.

Para el bienio 2020 y 2021 fueron seleccionadas las siguientes escuelas de la comuna de Lonquimay:

Escuela Troyo con un 100% Escuela Dos Pinos con un 100% Escuela Bernardo Ñanko con un 60%

HITOS IMPORTANTES.

1. LICEO POLIVALENTE DE LONQUIMAY RECIBE DENOMINACIÓN «BICENTENARIO Y DE EXCELENCIA».

Con gran satisfacción y orgullo fue recibida por la comunidad educativa del Liceo Polivalente de Lonquimay y las autoridades municipales la noticia de haber obtenido la categoría de «Bicentenario y de Excelencia».

Esto busca fortalecer el proyecto educativo científico humanista y técnico profesional para alcanzar estándares de excelencia y entregar una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a herramientas que los preparen mejor para el mundo laboral, educación superior, emprendimiento, proyectos de vida, entre otros.

El fortalecimiento del proyecto educativo considerará capacitación de los docentes, asistentes de la educación y directivos; también considera un vínculo más potente con empresas, servicios públicos y privados, entidades de educación superior, con la comunidad educativa en su conjunto e implica considerar innovación en las prácticas pedagógicas.



Las cuatro grandes áreas de trabajo son Liderazgo, Gestión pedagógica, Formacion y Convivencia, y Gestión de Recursos.

El Mineduc aportará más de 37 millones de pesos, el resto del proyecto se ejecutará con recursos de educación y aporte municipal. Es un proyecto de 22 meses y estará sujetos a evaluación después de ese periodo.

- 2. CREACIÓN Y TRAMITACIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL NIVEL PREBÁSICO ESCUELA "DOMINGO CAMARGO".
- 3. PLANES DE MEJORAMIERNTO EDUCATIVOS (PME) 100% APROBADOS POR EL MINEDUC Y DESARROLLADOS EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LONQUIMAY.
- 4. 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES APOYADOS POR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL CON PROFESORES MENTORES Y EDUCADORES TRADICIONALES.
- 5. 100% DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES ADSCRITOS A LOS PROYECTOS, BENEFICIOS Y PROGRAMAS DE LA JUNAEB.
- 6. APOYO PERMANENTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).
- 7. APOYO PEDAGOGICO EN TERRENOS EN TIEMPOS DE









CONVENIOS FIRMADOS AÑO 2020

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUAN CARLOS DURAN GARCÍA SOSTENEDOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LONQUIMAY	"PROYECTOS CONCURSABLES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS: ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2020"	2020
CONVENIO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY	"SU OBJETIVO ES REGULAR LAS ENTREGAS QUE REALICE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN SUS DISTINTAS CONVOCATORIAS O PROYECTOS, A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES INDIVIDUALIZADOS EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE ACUERDO Y QUE SE REFIERAN A EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL, CONECTIVIDAD, RECURSOS EDUCATIVOS, FORMACIÓN DOCENTE Y SERVICIOS DE ASESORÍA TECNICA Y PEDAGÓGICO"	2020
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY PARA EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SECTOR DE LENGUA INDIGENA EN LOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY AÑO 2020	"IMPLEMENTAR EL SECTOR DE LENGUA INDIGENA A LOS ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA BÁSICA DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO Nº280 DE 2009, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN E INCORPORAR A LOS EDUCADORES TRADIIONALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CORRESPONDAN"	2020
CONVENIO DE DESEMPEÑO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2020) ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY	"CONVENIO DE DESEMPEÑO QUE TIENE POR FINALIDAD LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO, ACORDADO ENTRE LAS PARTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO"	2020
CONVENIO DE PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL AÑO 2020 ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY	PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL PRFE AÑO 2020	2020
CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY CAMPAMENTOS RECREATIVOS DE VERANO AÑO 2020	"SU OBJETIVO ES IMPLEMENTAR PROYECTO SELECCIONADO EN EL MARCO DE LA MODALIDAD CAMPAMENTOS RECREATIVOS 2020"	2020

RECURSOS HUMANOS

SEGÚN LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

J. El estado de la aplicación de la política de recursos humanos.

Responsable: WALDO GONZALES SANHUEZA Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

Las Políticas de Recursos Humanos aprobadas por el Honorable Concejo Municipal el 01 de Diciembre de 2016 y sus modificaciones posteriores.

Respecto del Ingreso de Personal, el año 2020 no se realizaron concursos públicos

En lo que dice relación al Mantenimiento de Personal:

Las remuneraciones del personal se han cancelado en la oportunidad indicada por calendario, no existiendo deudas previsionales pendientes.

Las prestaciones de Bienestar han sido entregadas según los funcionarios lo requieren, aportando el Municipio al Comité de Bienestar el año 2020 un total de \$12.751.785, desglosado como sigue:

- Bienestar Personal Municipal... \$ 7.500.000
- Bienestar Dpto. de Salud....... \$ 5.251.785

En materia del Desarrollo de los Recursos Humanos:

El año 2020 por la situación de Pandemia no se realizaron curso de capacitación con cargo al presupuesto municipal, sin embargo, se realizaron capacitación dictadas por Contraloría General de la República a Personal de la Dirección de Administración y finanzas. Además, personal de Adquisiciones, incluido el Director de Administración y Finanzas participaron en el Procedo de Acreditación de Marcado Público 2020.

Las Evaluaciones de Desempeño han sido realizadas conforme estipula la normativa generándose con ello el Escalafón de Mérito informado oportunamente a la Contraloría Regional.

DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPAL

SEGÚN LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

K. Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local

L. Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcción

Responsable: MARIO URRA PARRA

Cargo: DIRECTOR DE OBRA

Dirección de obras municipales debe realizar la tramitación de los requerimientos solicitados por la ciudadanía para distintos fines, en forma oportuna y principalmente entregando un buen trato a todas las personas.

Debe Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcción, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plan Regulador Comunal vigente. La aplicación de las normas legales y reglamentos aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, las labores realizadas por esta Dirección consisten en:

- Dar aprobación a subdivisiones y fusiones de predios urbanos.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Otorgar Permisos de Edificación.
- Otorgar Permisos de Demolición y/o Remodelación.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, recepcionar obras y autorizar su uso.
- Emitir Certificados de Vivienda Social, Número, Expropiación, Zonificación, Informaciones Previas y otros.

I. PERSONAL

La Dirección de Obras Municipales durante el año 2019 conto con la siguiente dotación de personal:

Cargo	Cantidad	Calidad de contrato
Auxiliar	6	Planta
Apoyo Administrativo	1	Honorarios
Inspector Técnico de Obra	1	Contrata
Apoyo Bodega (Grado Auxiliar)	1	Planta
Apoyo bodega e Inventario	2	Honorarios
Chofer (Grado auxiliar)	7	Contrata
Encargado de Taller	1	Honorarios
Encargado de Maquinaria	1	Honorarios
Mecánico	2	Honorarios
Operador Maquinaria Pesada	3	Honorarios
Operador Tractor	2	Honorarios

Director de Obras encargado del programa de caminos comunales.	1	Planta
Áreas Verdes	11	Honorarios
Alumbrado Publico	2	Honorarios
Cementerios	2	Honorarios
Encargados Plantas de Tratamiento	3	Honorarios
Nochero	3	Honorarios
Gasfíter	1	Honorarios
Total	48	

II. CERTIFICADOS

La Dirección de Obras Municipal es la encargada de entregar a los interesados el formulario único nacional para cada actuación elaborado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual contendrá la lista de antecedentes que conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y a la Ordenanza deban presentarse en cada caso, conforme a lo estipulado en el artículo 1.4.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Durante el año 2020 se otorgaron:

TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD
Permisos de edificación	192
Permiso de obras menores	30
Subdivisión y Fusión	6
Recepciones definitivas	30
Regularización Ley 20.898	3
Certificado de ruralidad	170
Certificado de numero	160
Certificado de informaciones previas	165
Certificados de inhabitabilidad	24

III. ESTADO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

La comuna de Lonquimay tiene su Plan Regulador vigente desde 16 de Agosto de 1978. LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMETRICO, PARA FORMULACION DE ACTUALIZACION DE PLAN REGULADOR, EN DICIEMBRE 2014 INICIO DE TRABAJO LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA LA ACTUALIZACION.

Enmienda Plan Regulador Comunal, aprobada por decreto alcaldicio Nº 421, del 11 de marzo de 2016.-

Enmienda N°2 en Proceso.-

IV. TRABAJOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS SEGÚN PROGRAMAS

El municipio a través del Departamento de Obras Municipales tiene a su cargo una serie de programas municipales dirigidos a la mantención y conservación de la red Vial, áreas verdes, mantenimiento municipal, cementerio, plantas de tratamiento, etc. Además cumple con la importante labor de en periodo de emergencia mantener habilitados los caminos de la comuna, y tener en condiciones la maquinaria necesaria para distintas otras emergencias (incendios, inundaciones, colapso de redes de alcantarillado, aluviones, etc.).

Los programas dependientes de la Dirección de Obras son los siguientes:

a) PROGRAMA DE ASEO Y ORNATO

La municipalidad a través del programa de Aseo y Ornato procura el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de las basuras, las áreas verdes y la contribución al mejoramiento del medio ambiente de la comuna, en virtud de la Ley y en conformidad con el Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.

Por medio del Programa de Aseo y Ornato se busca el cumplimiento de las siguientes funciones:

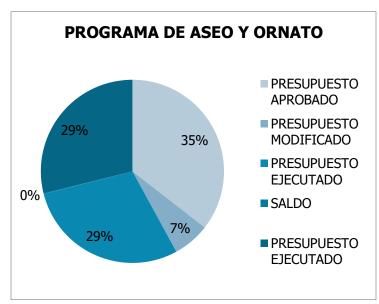
- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Diseñar e implementar programas de limpieza de sumideros de aguas lluvias y, en general, de las acequias y canaletas existentes en la vía pública o de incidencia urbana.

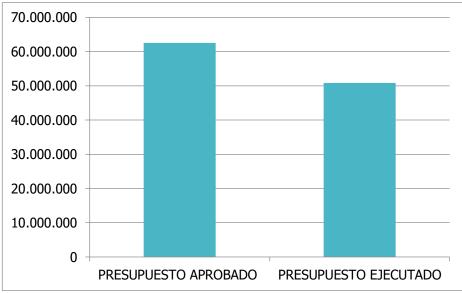
- Controlar el retiro oportuno de escombros y microbasurales.
- Velar por el funcionamiento y manutención de los parques municipales de la comuna.
- Orientar el quehacer de la Dirección en función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.
- Despeje de calles ante basura, dependiendo de la temporada.

El programa considerara la contratación de personal a honorarios para el desarrollo específico de los objetivos de aseo y ornato antes presentado así como la adquisición de vestuario, materiales e insumos de limpieza, arriendos de maquinaria o transporte y compra de máquinas y equipos según corresponda.

PRESUPUESTO PROGRAMA

	PROGRAMA MANTENCIONPLANTAS DE TRATAMIENTO					
PRESUPUESTO APROBADO	SALDO	PRESUPUESTO EJECUTADO				
62.516.000	11.486.000	51.030.000	180.928	50.849.072		





PROGRAMA ASEO Y ORNATO

RETIRO RECICLAJE





MEJORAMIENTO JARDINES PLAZA DE ARMAS



MANTENCION AREAS VERDES



PODA ARBOLES BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO





RIEGO AREAS VERDES BIEN DE USO PUBLICO









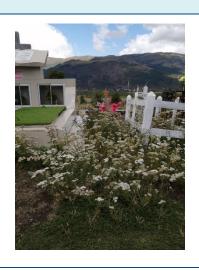


• **CEMENTERIOS**

A través de la Dirección de Obras se realiza la mantención de los recintos de cementerios de propiedad municipal, correspondientes al Cementerio de Lonquimay y el Cementerio de sector Ranquil. Para los cuales se destinó una persona encargada de realizar el mantenimiento, además de todos los trabajos necesarios para cumplir con las condiciones mínimas de cada reciento.

PROGRAMA AREAS VERDES

MANTENIMIENTO CEMENTERIO





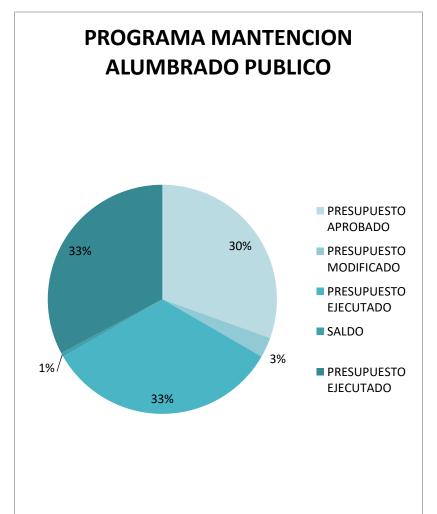


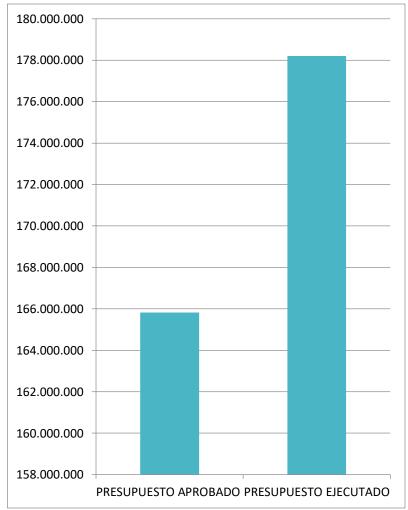
b) PROGRAMA MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

A través de la Dirección de Obras se realiza la mantención del alumbrado público, correspondiente a la zona urbana de Lonquimay, además de las instalaciones ubicadas en los sectores rurales de Mallin del Treile, Naranjo, Troyo, Sierra Nevada, Liucura e Icalma. Además por otra parte se apoyó en el mejoramiento de las instalaciones eléctricas (iluminación) de los recintos deportivos públicos, como lo son Estadio Municipal, Multicanchas diversas poblaciones y del Parque Las Avutardas, entre otras. Así también, en el periodo de 2019 se realizó el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los colegios municipales, instalaciones eléctricas de las diferentes ferias costumbristas, instalaciones eléctricas de casos sociales, etc.-

PRESUPUESTO PROGRAMA

PROGRAMA MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO				
PRESUPUESTO PRESUPUESTO PRESUPUESTO SALDO PRESUPUESTO EJECUTADO				
165.823.000	15.383.000	181.206.000	3.007.734	178.198.266





MANTENIMIENTO ALUBRADO PÚBLICO

Consiste en mantener el sistema de alumbrado público de la zona urbana, además de las instalaciones de los distintos sectores rurales que cuentan también con iluminación de espacios públicos, como lo son Villa Icalma, Villa Liucura, Pedregoso, Mallín del Treile, El Naranjo y Villa Troyo.

PROGRAMA MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO

RECAMBIO AMPOLLETAS

RECAMBIO INTERUPTOR HORARIO





MANTENIMIENTO SISTEMA DE JUEGOS DE AGUA, PLAZA DE ARMAS





• INSTALACIÓN POSTA HUALLENMAPU

Esta actividad consistió en instalación eléctrica interior Posta Huallenmapu.



• RECUPRACIÓN LUMINARIAS

En el periodo de 2020, el equipo de trabajo del programa de Alumbrado Público pudo realizar la recuperación de 120 unidades de luminarias de 75, 100 y 250 W, en las que solamente se invirtió en la compra de accesorios, lo que alcanza un total aproximado de \$19.000 por cada unidad, lo que se traduce un ahorro considerable ya que el valor de reemplazar cada una estas es de aproximadamente \$2.280.000.-

RECUPERACIÓN DE LUMINARIAS



• AYUDAS SOCIALES

En apoyo al departamento de Desarrollo Comunitario, se realizaron en el periodo del año 2020 un aproximado de 50 Ayudas sociales "Eléctricas", en beneficio de la población con menores ingresos de la comuna, avaladas por el área social. Dentro de las cuales se destacan, instalación de centros de iluminación, centros de enchufes, reparación de canalizaciones, ampliación de red, tramitación certificados T1, etc.-

INSTALACION AYUDA SOCIAL



INSTALACION ELECTROBOMBA REGADIO PLAZA DE ARMAS





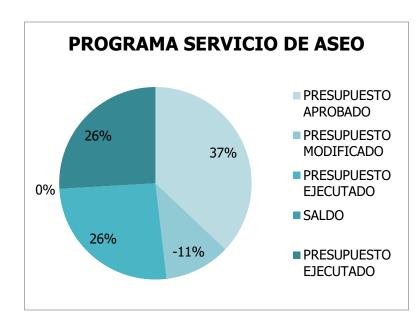
c) PROGRAMA SERVICIO DE ASEO

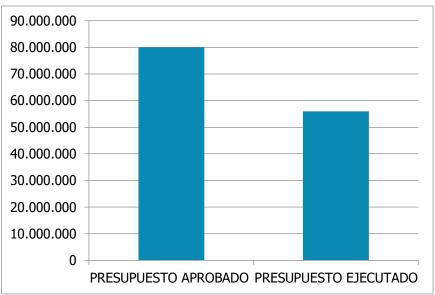
El programa Aseo considera la elaboración de bases técnicas para la contratación de los servicios de retiro de basura y aseo en la comuna de Lonquimay, considerando el crecimiento de este sobretodo en el área urbana. Dichos servicios serán licitados según los requerimientos de la inspección técnica a cargo de la dirección de obras municipales.

Como dirección de obras se realizaron en el año 2020 varias mejoras a las instalaciones del vertedero municipal, como lo son la instalación de sistema de fosa y agua potable, además de una nueva oficina para el control de acceso de guardia. Además se realizó un corta fuego perimetral, para evitar posibles daños a vecinos colindantes en la eventualidad de un incendio.

PRESUPUESTO PROGRAMA

PROGRAMA SERVICIO DE ASEO				
PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	PRESUPUESTO EJECUTADO
80.000.000	-24.003.000	55.997.000	2.556	55.994.444





PROGRAMA SERVICIO DE ASEO MANTENIMIENTO VERTEDERO





EXTRACCION RAMAS





APOYO LIMPIEZA ESPACIOS PUBLICO





RECOLECCION DE RESIDUOS





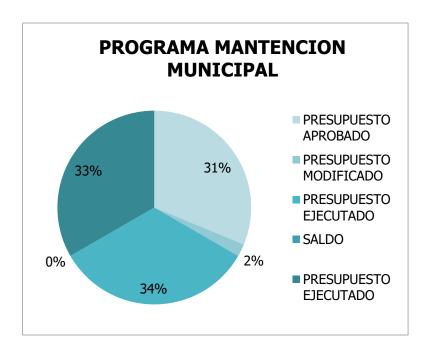
d) PROGRAMA MANTENCIÓN MUNICIPAL

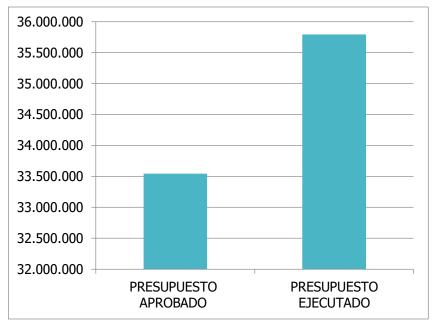
El programa consiste en mantener los inmuebles e instalaciones municipales en óptimas condiciones, además de mejorar las condiciones de Seguridad en puentes y pasarelas de la Comuna mediante la adquisición de materiales para contratación de personal de vigilancia, en favor del resguardo de la infraestructura pública y la recreación familiar

Para esto, el personal contratado ejecutó en el año 2020 reparaciones en distintos inmuebles, puentes, ayudas sociales, etc. Por otra se construyeron nuevas instalaciones como lo son Los Módulos Feriantes Liucura, Nueva Oficina Comunicaciones, Oficina Omil, entre otras.-

PRESUPUESTO PROGRAMA

	PROGRAMA MANTENCION MUNICIPAL				
PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	
33.545.000	2.255.000	35.800.000	4.364	35.795.636	





MEJORAMIENTO PUENTES

En el periodo del año 2020 se intervinieron 2 puentes, correspondiendo a puente Sector Huisa y Puente Pelehue, además de un tercero ubicado en sector Mallín del Treile.- Además de la construcción de pasarela sector Huallipulli.-



Habilitación oficinas UDEL





Apoyo Sanitización Covid-19





• AYUDAS SOCIALES

En el periodo del año 2020 en apoyo al Departamento de Desarrollo Comunitario se realizaron un total de 8 ayudas sociales, considerando apoyo de mano de obra del programa Mantención Municipal.-

Ayuda Social en Desarrollo





MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL





e) PLANTAS DE TRATAMIENTOS

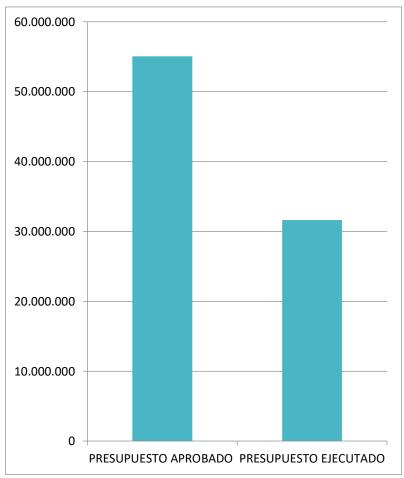
A través de la Dirección de Obras se realiza la mantención los recintos de las 3 plantas de tratamiento de los sectores rurales de Liucura, Troyo e Icalma. Para lo cual se dispone de 1 operador capacitado, para la operación de cada uno de los recintos. Además de la contratación de un camión para la instalación del sistema Limpia Fosas y poder realizar con este la extracción de los lodos sépticos de dichas plantas de tratamiento.

Además a través de este programa se permite realizar el servicio de extracción de lodos sépticos de fosas particulares que cumplan con los requisitos socioeconómicos, ya que en la comuna no existe ningún servicio similar y traerlo de otro lugar es altamente costoso. Por lo que en el año 2020 se realizaron 70 servicios de extracción.-

PRESUPUESTO PROGRAMA

PROGRAMA MANTENCIONPLANTAS DE TRATAMIENTO				
PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	PRESUPUESTO EJECUTADO
55.069.000	-18.758.000	36.311.000	4.684.830	31.626.170





PROGRAMA PLANTAS DE TRATAMIENTO

MEJORAMIENTO PLANTA TRATAMEINTO ICALMA





Extracción Lodos Sépticos



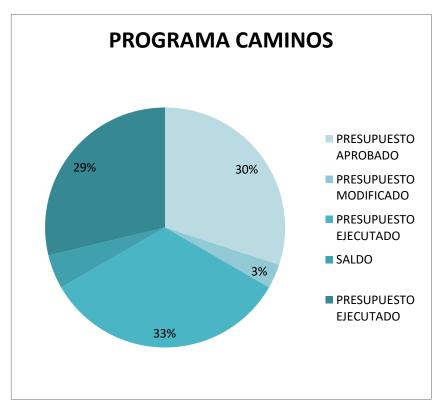


f) PROGRAMA CAMINOS

A través de la Dirección de Obras se intenta apoyar a todos los vecinos de la comuna, en especial a los que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

PRESUPUESTO PROGRAMA

	PROGRAMA CAMINOS										
PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	PRESUPUESTO EJECUTADO							
231.997.000	25.338.000	257.335.000	35.447.064	221.887.936							

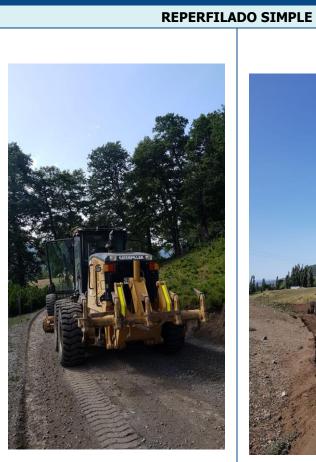




A través de esta dirección dispone de maquinaria pesada, para realizar las diversas tareas de mantenimiento vial, desglosado de la siguiente manera

1) Reperfilado simple de caminos y calles: durante el periodo 2020 se realizó más de 100 horas de Reperfilado de caminos dentro de la comuna.

MOTONIVELADORA REPERFILADO SIMPLE										
SECTOR CANTIDAD UNIDAD										
LOLEN	30	HORAS								
LONQUIMAY	20	HORAS								
MALLIN DEL TREILE	8	HORAS								
RUCAMANQUE	12	HORAS								
NARANJO	28	HORAS								
ALASKA	18	HORAS								
PEHUENCO	20	HORAS								
TOTAL	136	HORAS								



PROGRAMA CAMINOS



2) Recebo de carpeta, bacheo y mejoramiento de carpeta de rodado: se trabajó aproximadamente 8.100 ml. de caminos vecinales.

CAMIONES BACHEO CAMINOS										
SECTOR CANTIDAD UNIDAD										
LOLEN	12.200	ML								
RANQUIL	1.960	ML								
PICHIPEHUENCO	6.800	ML								
PEHUENCO	2.003	ML								
LIUCURA	1.650	ML								
TALLON	1.300	ML								
TOTAL	29.913	ML								





*Nota: se considera una altura promedio de 0,15 m.













3) Apertura, despeje y/o habilitación de caminos: en el año 2020 se ejecutó más de 85.000 m³ en el movimiento de tierra con el objetivo de abrir y habilitar caminos o mejorarlos, se incluyen caminos de veranadas.

BULLDOZER MOVIMIENTO DE TIERRA EN CAMINOS									
SECTOR	CANTIDAD								
MITRAUQUEN	150	Horas							
QUINQUEN	190	Horas							
NARANJO	90	Horas							
MALLIN DEL TREILE	60	Horas							
LOLEN	10	Horas							
PEDREGOSO	150	Horas							
TOTAL	650	Horas							

^{*}Nota: se considera una altura promedio de 0,75 m.

APERTURA CAMINOS





RETROEXCAVADORAS REPARACION CAMINO										
SECTOR CANTIDAD UNIDAD										
CRUZACO	40	HORAS								
LOLEN	22	HORAS								
MITRAUQUEN	75	HORAS								
MALLIN DEL TREILE	63	HORAS								
ICALMA	98	HORAS								
NARANJO	102	HORAS								
ALASKA	12	HORAS								
PEDREGOSO	38	HORAS								
MARIMENUCO	26	HORAS								
TOTAL	476	HORAS								







4) Despeje de nieve: dada las condiciones climáticas propias de la comuna en la temporada de invierno se trabajó en el despeje de aproximadamente de 35.000 ml de camino cubiertos de nieve.

MOTONIVELADORA DESPEJE DE NIEVE									
SECTOR	CANTIDAD	UNIDAD							
LOLEN	15	HORAS							
CHACAICO	10	HORAS							
ALASKA Y OTROS	35	HORAS							
MALLIN DEL TREILE	53	HORAS							
ICALMA	68	HORAS							
LONQUIMAY URBANO	40	HORAS							
NARANJO	75	HORAS							
RUCAMANQUE	7	HORAS							
PEHUENCO	16	HORAS							
ARENALES	28	HORAS							
TOTAL	347	HORAS							

DESPEJE NIEVE MOTONIVELADORA







BULLDOZER DESPEJE DE NIEVE SECTOR CANTIDAD UNIDAD PEDREGOSO 66 Horas ARENALES 12 Horas TOTAL 78 Horas



RETROEXCAVADORA									
DESPEJE DE NIEVE Y EMERGENCIAS									
SECTOR	SECTOR CANTIDAD UNIDA								
NARANJO	20	HORAS							
URBANO	60	HORAS							
TOTAL	80	HORAS							



5) Movimiento de tierra en general, construcción de terraplenes, mejoramiento Vertedero Municipal y limpieza en la ciudad: se realizaron aproximadamente 15.000 m³ de movimientos de tierra en general, además de la construcción de terraplenes y la mantención del Vertedero Municipal.

RETROEXCAVADORA TERRAPLENES										
SECTOR CANTIDAD UNIDAD										
CONTRACO	146	HORAS								
LOS CHAICANES	16	HORAS								
MALLIN DEL TREILE	55	HORAS								
MARIMENUCO	46	HORAS								
NARANJO	56	HORAS								
LOLEN	74	HORAS								
PAULINO HUAIQUILLAN	40	HORAS								
MARIMENUCO	87	HORAS								
PEHEUNCO	45	HORAS								
TOTAL	84	HORAS								

MEJORAMIENTO RIO NARANJO								
SECTOR	CANTIDAD							
LONQUIMAY	50	HORAS						
TOTAL	4	HORAS						



V. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

APOYO EN LABORES DE EMERGENCIA COORDINACION MAQUINARIA ARENDADA POR ONEMI PARA DESPEJE DE CAMINOS





COORDINACION LOGISTICA PROYECTO VIVIENDAS DE EMERGENCIA







DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene la misión de trabajar en post de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad. Asimismo, potencia y promueve la organización de las comunidades, como una forma de impulsar el desarrollo de la comuna. En este sentido las organizaciones tienen la posibilidad de ejecutar programas y proyectos de acuerdo a las necesidades que ellos quieren satisfacer, ya sea del área social, deportes y/o recreación y seguridad.

Responsable: STEFANY ACUÑA GATICA

Cargo: DIRECTORA DIDECO

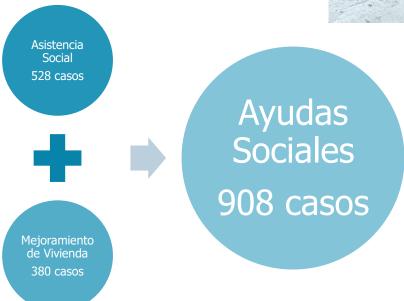
NOMBRE DEL PROGRAMA: AYUDAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN

Otorgar beneficio y/o servicio mediante asistencia directa y específica dirigida a ciudadanos/as de la comuna de Lonquimay (con RSH), mayores de 18 años, que se encuentren en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta, producto de una compleja situación socioeconómica o vulnerabilidad social, que requieran resolver el problema y/o necesidad de la persona misma y su grupo familiar.

Dicha situación es expresada vía carta solicitud por los ciudadanos y autorizada por el Sr. Alcalde, en el cual se evalúa socioeconómicamente al grupo familiar por parte del equipo de la Unidad de Ayudas Sociales, compuesto principalmente por: Asistentes Sociales y/o Trabajadores Sociales, mediante visitas domiciliarias en terreno, entrevistas sociales, evidenciando situación de vulnerabilidad de las personas que requieren beneficio y/o servicio.

PRESUPUESTO EJECUTADO TOTAL AÑO 2020: \$68.915.000.-





PRESUPUESTO:

El año 2020 la Unidad de Ayudas Sociales ítem Asistencia Social conto con un Presupuesto de \$13.090.000.- aportados desde Fondos Municipales.

TIPOS DE ASISTENCIA SOCIAL:

- a. Aporte económico para gastos fúnebres
- b. Aporte económico para gastos médicos (exámenes, medicamentos, pasajes o transporte)
- c. Aporte económico para mudanzas (producto del Covid familias de origen longuimayino que han decidió retornar a la comuna)
- d. Aporte económico para arriendo de vivienda (casos de incendio de vivienda, por enfermedades crónicas, como por ejemplo diálisis, o por Violencia Intrafamiliar)
- e. Compra de pañales de niños y adultos
- f. Compra de colchones, frazadas y camas
- g. Compra de enseres de primera necesidad (cocina a gas)
- h. Compra de canastas de alimentos
- i. En otros.



MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

PRESUPUESTO:

El año 2020 la Unidad de Ayudas Sociales ítem Mejoramiento de Vivienda conto con un Presupuesto de \$55.825.000.- aportados desde Fondos Municipales.

TIPOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:

- a. Entrega de Materiales de Construcción
- b. Entrega de Materiales Eléctricos
- c. Entrega de Materiales de Gasfitería y Sanitarios
- d. Entrega de Materiales por Déficit Hídrico
- e. Facilitación de Maestros, Gasfíter y Eléctrico Municipal



NOMBRE DEL PROGRAMA: OFICINA DEL ADULTO MAYOR

OBJETIVO

La Oficina del Adulto Mayor de la comuna de Lonquimay, mediante sus líneas de acción pretende mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los Adultos Mayores en distintas iniciativas

DESCRIPCIÓN

La comuna posee 10.237 habitantes (CENSO 2002). De esa totalidad, un 66,4% habita en zonas rurales, con una preponderancia del sexo masculino. la comuna posee un alto índice de aislamiento estructural que alcanza –según datos oficiales de SUBDERE 2011- un 0,6045, muy por encima de la media regional del 0,39 y uno de los más altos índices a nivel nacional.

De acuerdo a lo anterior, Lonquimay es una de las comunas más pobre de Chile con uno de los Índices de Desarrollo Humano (IDH) más bajos a nivel país (lugar 291 con un valor de 0,649 -2006-) según datos del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Dentro de este marco general, el adulto mayor es una población en crecimiento, alcanzando para el año 2011 un total de 1.072 hogares con personas mayores, donde mayoritariamente son del sector rural y, por ende, muchas veces invisibles ante las instituciones.

A través de la Oficina se busca potenciar, dar a conocer los derechos y visibilizar al adulto mayor de Lonquimay: articulando y vinculándolos con las redes e instituciones locales. Referente a la atención, esta se focaliza en atención de público individual y la atención a las organizaciones sociales.

PRINCIPALES ACCIONES

NOMBRE PROGRAMA/ACTIVIDAD:

APOYO ORGANIZACIONES CLUB DE ADULTO MAYOR

FAMILIAS BENEFICIADAS: 350

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Proyecto FNDR

MONTO: \$15.000.000.



NOMBRE PROGRAMA/ACTIVIDAD:

Programa Vínculos

FAMILIAS BENEFICIADAS: 50

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Monto financiado por Ministerio de Desarrollo Social-Senama

MONTO:

P. Vinculo Eje: \$1.199.597.-P. Vinculo 13: \$9.404.147.-P. Vinculo 14: \$8.315.147.-TOTAL: \$18.918.891



Programa Comedor del Adulto Mayor

FAMILIAS BENEFICIADAS: 30

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Subvención Municipal

MONTO: \$6.500.000.-

NOMBRE PROGRAMA/ACTIVIDAD:

PROGRAMA LIMPIEZA DE CAÑON, PICADO DE LEÑA Y DESPEJE DE NIEVE

FAMILIAS BENEFICIADAS: 250 familias

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Subvención Municipal

MONTO: \$1.000.000.-







NOMBRE PROGRAMA/ACTIVIDAD:

PROYECTO KUME MOGUEN BUENA VIDA A NUESTROS ADULTOS MAYORES

FAMILIAS BENEFICIADAS: 20 familias

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Adjudicación del FNDR para ejecución municipal

MONTO: \$20.000.000.-



PROYECTO COCINAS COMUNITARIAS

FAMILIAS BENEFICIADAS: 30 familias

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Fondos municipales

MONTO: \$300.000.-

NOMBRE PROGRAMA/ACTIVIDAD:

PATRIMONIO VIVO

FAMILIAS BENEFICIADAS:

BENEFICIA UN 17% DE LA POBLACION COMUNAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FRIL

MONTO: \$50.000.000.-







ACTIVIDADES

Talleres Vida Activa y Saludable en Adultos Mayores





NOMBRE DEL PROGRAMA: SUBSIDIO DEDISCAPACIDAD MENTAL

OBJETIVO

Es un aporte económico del estado para las personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad.

DESCRIPCIÓN

Este beneficio va dirigido a menores de 18 años y carentes de recursos económicos, además del dinero es si mismo que son \$ 71.308, la entrega del beneficio da derecho a los menores a recibir atención médica gratuita en los consultorios y hospitales del Servicio Nacional de Salud.

El Art 2 de la ley 18.600, señala que se considera persona con discapacidad mental toda aquella que, como consecuencia de una o más limitaciones psíquicas, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente con independencia de la causa que las hubiera originad, vea obstaculizada, el a lo menos un tercio su capacidad educativa, laboral o de integración social.



PRINCIPALES ACCIONES 2019

- Atención de Público
- Entrega del Formulario para ser llenado por Médico o Especialista tratante
- Envió del Formulario llenado por el médico y adjunto informe psicológico, fotocopia cédula de identidad y/o certificado de nacimiento, Exámenes o radiografías médicas, al COMPIN de Angol.
- Entrega de información al usuario de la asignación o rechazo de la solicitud
- Ingreso de la respuesta a la plataforma del MDS, para la aprobación del SDM por parte de la Intendencia Regional.

TOTAL BENEFICIARIOS AÑO 2020: 25

OTORGADOS: 04

SE ADJUNTA DETALLE SOLICITADO A IPS SANTIAGO BENEFICIARIOS SDM AÑO 2019.

Sul	Subsidio Discapacidad Mental comuna de Lonquimay - Año 2019 (monto en m\$)											
MES	Región	Cód Comuna	N° Hombre	Mto.Hombre	Nº Mujer	Mto.Mujer	No	Monto m\$				
Enero			11	783	16	1.139	27	1.922				
Febrero			11	783	16	1.139	27	1.922				
Marzo			11	783	16	1.139	27	1.922				
Abril			11	783	17	1.210	28	1.993				
Мауо			11	783	17	1.210	28	1.993				
Junio	9	0205	12	854	17	1.099	29	1.953				
Julio	9	9205	12	854	15	1.068	27	1.922				
Agosto			12	854	15	1.068	27	1.922				
Septiembre			12	854	16	1.139	28	1.993				
Octubre			13	925	15	1.046	28	1.972				
Noviembre			12	854	14	997	26	1.851				
Diciembre			12	854	14	997	26	1.851				

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DISCAPACIDA

OBJETIVO

Promover la participación de las personas con discapacidad, basadas en el acceso de oportunidades, inclusión de la sociedad en los ámbitos de la salud, trabajo, vivienda, protección social derechos sociales y políticos, mejorando la calidad de vida y del entorno.

DESCRIPCIÓN

El programa está orientado a realizar un trabajo mancomunado con las personas con discapacidad y las agrupaciones. Existentes en la comuna, fortaleciendo un trabajo en red con las instituciones públicas como: HOSPITAL, DSM, COMPIN, CECOF, COMISION MEDICA, IPS, AFP, INTENDENCIA, GOBERNACION, BANCO ESTADO,



CAJA DE COMPENSACION LOS HEROES, REGISTRO CIVIL. Asesoría y acompañamiento de acuerdo a las necesidades e interese. Basados en Lineamientos de la política Pública y administración comunal.

PRINCIPALES ACCIONES 2020

- Atención de Público
- Coordinación con Profesionales del Departamento de Salud Municipal y Hospital Local, para tramitación de Credencial de Discapacidad, postulantes a Vivienda, integrantes de la Agrupación, otros.
- Coordinación con Teletón por horas para los Niños que se rehabilitan.
- Coordinación con Comisión Médica de Temuco por horas para las personas en Situación de Discapacidad.
- Coordinación con las AFP por trámites de personas en Situación de Discapacidad
- Se trabaja con la Agrupación de Discapacitados de Lonquimay, participando en las reuniones vía Zoom convocados por la Corporación de Inclusión Newen Araucanía.
- Visitas domiciliarias para entrega de ayudas de acuerdo a necesidad manifiesta.
- Postulación Ayudas Técnicas a Senadi

CASO ESPECIAL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

Tramitación de Escritura a Sra. Juana Cayuqueo Torres, sector Icalma, por parte del Municipio para presentar al Serviu.

Funcionario del Serviu Angol haciendo entrega de terreno a Empresa Constructora, para construcción de Vivienda



MONTO PROGRAMA AÑO 2020

- \$ 4.410.000.
- Entrega de ayuda consistente en: pañales adultos-medianos-xxc-g —suplemento alimenticio pediasure- medicamentos-aporte para pasajes-muletas-silla de ruedas.













ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS







ENTREGA AYUDAS TECNICAS SENADIS





ENTREGA KIT DE BAÑOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD











Con apoyo de la Unidad de Cultura el día 4 de diciembre desde las 18:00 hrs. Se realizó a través del Facebook live de la Municipalidad Lonquimay Somos Todos un conversatorio para celebrar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, participaron en este conversatorio el Alcalde Nibaldo Alegría, Mauricio Pailla apoyo profesional, 2 integrantes de la Agrupación de Discapacitados de Lonquimay, Sra. Rosa Meliñir y Carolina Retamal, Encargada del Programa Idiolex Sepúlveda y además Benjamín Flores, artista de la Teletón de la ciudad de Arica.



ESTADÍSTICA REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD

Comuna Tot	Tatal	Sexo		Tramo de Edad		Evaluación (Ley 19.284)			Evaluación (Ley 20.422)					
	Total	Hombre	Mujer	Menor de 18	Entre 18 y 59	60 y más	Mental	Sensorial	Física	Sensorial Auditiva	Sensorial Visual	Mental Psíquica	Mental Intelectual	Física
LONQUIMAY	320	158	162	29	187	104	66	19	30	12	25	13	43	126

NOMBRE DEL PROGRAMA: SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (SUF)

OBJETIVO

El objetivo de este beneficio es ir en ayuda económica de madres, padres o tutores que no cuentan con previsión social, que se encuentren dentro del 40% más vulnerable de la población, y que tengan a su cargo a causantes menores de hasta 18 años de edad, discapacitados mentales o inválidos de cualquier edad. Además, tienen derecho a este beneficio, las madres beneficiarias que cobran el subsidio por sus hijos y las mujeres embarazadas a contar del quinto mes de gestación.

DESCRIPCIÓN

Es una transferencia directamente a la cuenta Rut, o colilla de pago.

En las comunas alejadas como Lonquimay, se cancela a los beneficiarios en los lugares definidos por el I.P.S. Los valores a cancelar son: Subsidio para el Niño y recién nacido y madre es de \$ 13.155.

Subsidio Mujer embarazada \$ 118.395, pagados por una sola vez

Subsidio al Duplo \$ 26.310.- (Este subsidio está dirigido a los menores de 18 años que presenten algún grado de Discapacidad).

PRINCIPALES ACCIONES 2019

- Atención de Público
- Ingreso de solicitudes a la plataforma
- Generar mensualmente los Archivos de Prelación y Extinción.
- Extraer listado de Errores de la Plataforma para su corrección.
- Aprobar Resolución por parte del Municipio para envió al IPS.
- Envió por Oficio de los respectivos Decretos

Subsidios Otorgados en la Comuna año 2020: 1153.

SE ADJUNTA DETALLE SOLICITADO AL IPS SANTIAGO

	SUBSIDIO FAMILIAR POR COMUNA, TIPO DE CAUSANTE Y SEXO													
Mes	Región	Cód.	Mer	nor de 18 a	nños	Re	ecién Naci	do		Def. Menta	l	Madre del Caus.		
Mes	Region	Comuna	Н	М	Total	Н	М	Total	Н	М	Total	Н	М	Total
Enero			1.078	1.062	2.140	20	28	48	1	0	1	0	1.186	1.186
Feb.			1.082	1.067	2.149	20	28	48	1	0	1	0	1.193	1.193
Marzo			1.094	1.073	2.167	18	27	45	1	0	1	0	1.199	1.199
Abril			1.102	1.066	2.168	18	27	45	1	0	1	0	1.201	1.201
Mayo	9	9205	1.106	1.087	2.193	18	27	45	1	0	1	0	1.216	1.216
Junio			1.109	1.085	2.194	18	26	44	1	0	1	0	1.229	1.229
Julio			1.119	1.092	2.211	18	26	44	1	0	1	0	1.240	1.240
Agos.			1.119	1.093	2.212	18	26	44	1	0	1	0	1.219	1.219
Sept.			1.126	1.101	2.227	16	26	42	1	0	1	0	1.222	1.222

Oct.		1.119	1.097	2.216	16	24	40	1	0	1	0	1.210	1.210
Nov.		1.115	1.093	2.208	14	21	35	1	0	1	0	1.192	1.192
Dic.		1.101	1.091	2.192	14	21	35	1	0	1	0	1.184	1.184

NOMBRE DEL PROGRAMA: SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DEL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS (SAP)

OBJETIVO

Es un beneficio que entrega el estado a través de las Municipalidades, para ayudar a las familias más vulnerables de la comuna. Consiste en el pago de una parte de su cuenta mensual de agua potable y alcantarillado con un límite de consumo mensual de hasta 15 mts3.

DESCRIPCIÓN

Es un Subsidio que entrega el estado al pago mensual del consumo de agua potable, a los residentes permanentes de una vivienda, tiene vigencia por tres años.

OTORGADOS AÑO 2020: 367

- TOTAL 695 BENEFICIARIOS AÑO 2020 SECTOR URBANO
- Monto cancelado a empresa Aguas Araucanía \$ 77.663.860.-
- OTORGADOS AÑO 2020: 10
- TOTAL 24 BENEFICIARIOS AÑO 2020 SECTOR RURAL
- Monto cancelado al comité de agua potable rural Troyo \$ 340.850-PRINCIPALES ACCIONES 2019

PRINCIPALES ACCIONES 2020

- Atención a los usuarios que postulan al subsidio
- Ingreso de solicitudes a la plataforma, de acuerdo a calendario emitido por el Ministerio de Desarrollo Social.
- Entrega cartilla informativa
- Publicar listado beneficiarios.
- Recepción de Facturas y listados emitidos por la Empresa Aguas Araucanía.
- Recepción de Factura y Planilla Comité APR Troyo.

NOMBRE DEL PROGRAMA: PENSIONES CONVENIO VIGENTE ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO DE PREVICION SOCIAL

PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ (PBSV)

- Se entrega un monto de \$ 137.751 a quienes hayan cumplido 65 años, acreditando residencia en Chile por un lapso no inferior a 20 años y residencia en el país mínimo 4 años continuos anteriores a la solicitud del beneficio.
- Tener un puntaje de Focalización Previsional (PFP) máximo de 1.206 pts. Contar con RSH. Presentar cédula de Identidad vigente.

BONO POR HIJO NACIDO VIVO Y/O ADOPTADO

Es un beneficio en dinero que ayuda a incrementar la pensión mensual de las mujeres por cada hijo nacido vivo o adoptado por un valor de \$2.905 mensuales de por vida.

PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDES (PBSI)

Es un beneficio en dinero que ayuda a incrementar la pensión mensual de las mujeres por cada hijo nacido vivo o adoptado por un valor de \$2.905 mensuales de por vida.

PRINCIPALES ACCIONES 2020

- Atención a los usuarios que postulan a su pensión
- Ingreso de solicitudes a la plataforma, de acuerdo a demanda.
- Informar los requisitos
- Envió de solicitudes al IPS de Temuco y Victoria.

PENSION BASICA SOLIDARIA POR COMUNA DE LONQUIMAY, TIPO DE PENSION Y SEXO AÑO 2020 Número y Monto en miles de \$									
MEG	Región	Cádina	Vejez H		Vej	ez M	Total Vejez		
MES		Código	No	Monto	No	Monto	No	Monto	
Enero		9205	278	41.634	509	75.400	787	117.033	
Febrero			277	41.612	506	75.196	783	116.808	
Marzo			278	41.750	509	75.659	787	117.408	
Abril	9		278	41.722	507	75.344	785	117.067	
Mayo	9		274	41.122	507	75.416	781	116.538	
Junio			274	41.133	509	75.725	783	116.857	
Julio			273	42.129	514	78.440	787	120.568	
Agosto			269	41.485	511	78.067	780	119.552	

Septiembre	264	40.738	505	77.145	769	117.883
Octubre	259	40.082	498	76.155	757	116.238
Noviembre	253	39.127	492	75.347	745	114.473
Diciembre	251	38.850	485	74.267	736	113.116

APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO

Es un beneficio en dinero que el Estado entrega mensualmente a las personas que reciben pensiones bajas y se encuentran dentro del 60% de la población más pobre.

Su objetivo central es mejorar el monto de la pensión, a través de este complemento en dinero que se entrega mes a mes junto a la pensión. El Aporte Previsional Solidario es uno de los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias o Pilar Solidario y puede ser de Vejez o Invalidez.

	Aporte Previsional Solidario Externo - Año 2020 Región de La Araucanía - Comuna de Lonquimay (monto en miles de pesos)								
MES	Región	Nº Vejez H	Mto. Vejez H	Nº Vejez M	Mto. Vejez M	Total Vejez No	Total Vejez Mto.		
Ene		437	59.978	46	6.005	483	65.984		
Feb		455	62.157	48	6.253	503	68.410		
Mar		460	62.850	49	6.349	509	69.198		
Abril		469	63.922	49	6.336	518	70.258		
May		471	64.362	50	6.403	521	70.765		
Jun	0	473	64.486	51	6.541	524	71.026		
Jul	9	475	66.195	52	6.919	527	73.114		
Ago		478	66.792	52	6.927	530	73.719		
Sept		484	67.396	53	7.006	537	74.402		
Oct		492	68.190	53	6.972	545	75.162		
Nov		499	69.289	53	6.974	552	76.263		
Dic		503	69.849	54	7.093	557	76.943		
N° Pro	omedio	475	-	51	-	526	-		
Monto	Anual	-	785.465	-	79.778	-	865.244		

NOMBRE DEL PROGRAMA: MUJERES JEFAS DE HOGAR

OBJETIVO

El Programa mujeres Jefas de Hogar promueve la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

El énfasis está en el desarrollo y fortalecimiento de condiciones (habilidades, capacidades, redes, servicios sociales, etc.) para el trabajo remunerado de las jefas de hogar, ya que las competencias en este nivel son las que contribuyen a la sostenibilidad en el mercado del trabajo y la generación de ingresos, mediante una trayectoria laboral.

Se ejecuta en convenio entre el Municipio y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG).



DESCRIPCIÓN

- COBERTURA COMUNAL: 110 usuarias de los sectores; Mallín del Treile, El Naranjo, Troyo, Sierra Nevada, Galletué, Icalma, Cruzaco, Marimenuco, Liucura, Pehuenco, Pedregoso, Piedra Blanca, Tralilhue, Contraco, Los Chaicanes, Llanquén, Mitrauquen, Paulino Huaiquillán y Lonquimay urbano.
- LINEAS DEL PROGRAMA:

<u>INDEPENDIENTE:</u> Apoyos prácticos para elaborar planes de negocio, conocimiento sobre la red de apoyo a emprendimientos, postulación a fondos concursables, acceso a canales de comercialización, entre otros.

<u>DEPENDIENTE:</u> apoyos concretos para la búsqueda de empleo como conocimiento del mercado laboral, apoyo en su perfil laboral y elaboración de currículum, preparación de entrevista laboral, entre otros.

PRESUPUESTO 2020						
Aporte Municipal	Aporte SERNAMEG	Presupuesto Total				
\$14.971.000	\$14.924.504	\$29.985.504				

PRINCIPALES ACTIVIDADES 2019

• Curso de capacitación financiado con fondos privados: 3 mujeres se capacitan en curso de "corte y confección" 70 hrs clases prácticas.

• Intermediación y Colocación Laboral:

05 mujeres se insertaron a trabajar en el programa de empleo de emergencia a cargo de La Intendencia Regional, en el comercio local y en las obras de construcción del nuevo hospital y edificio consistorial.

Acceso al capital:

- 13 mujeres se adjudican iniciativas financiadas por el fondo concursable "Yo Emprendo Semilla" de FOSIS, por un monto de \$450.000 cada una. Total recursos apalancados \$5.850.000.
- 01 mujer se adjudica iniciativa financiada por el fondo concursable "Digitaliza tu almacén" de Sercotec, por un monto de \$1.800.000.
- 01 mujer se adjudica iniciativa financiada por el fondo concursable "Implementación y fortalecimiento de actividades económicas y productivas de emprendimiento para mujeres y hombres indígenas urbanos" región de La Araucanía 2020.
- 12 mujeres se adjudican iniciativas financiadas por el fondo concursable "Mujer Emprende Nivel Intermedio "Transferencia Sernameg- Mujer Emprende 2020", por un monto de \$800.000 cada una. Total recursos apalancados \$9.600.000.
- 14 mujeres se adjudican iniciativas financiadas por el fondo concursable "Mujer Emprende Nivel Inicial "Transferencia Sernameg- Mujer Emprende 2020", por un monto de \$500.000 cada una. Total recursos apalancados \$7.000.000.

Acceso a Nivelación de Estudios Básicos y Medios:

- 05 mujeres regularizan estudios básicos fines laborales.
- 05 mujeres regularizan estudios medios fines laborales.
- 02 mujeres regularizan estudios medios continuidad de estudios.

Accesos a cursos de Alfabetización Digital:

02 mujeres desarrollan capacitación en Alfabetización digital en la Biblioteca Pública Municipal.

Postulación a Fondos Concursables Conadi

 Se presentan 3 postulaciones a fondo concursable "Apoyo al turismo indígena", región de La Araucanía 2020.



- Se presentan 2 postulaciones a fondo concursable "Txemay taiñ kuzaw pu zomo – Crecerá el trabajo para las mujeres" región de La Araucanía 2020.
- Se presentan 3 postulaciones a fondo concursable "Implementación y fortalecimiento de actividades económicas y productivas de emprendimiento para mujeres y hombres indígenas urbanos" región de La Araucanía 2020.

Postulación a Fondo Concursable Prodemu

Se presentan 2 postulaciones a fondo concursable emergencia "Seguimos de Pie", región de La Araucanía 2020.

Acciones pandemia Covid- 19

Se entregan cajas de alimentos a través del programa "Alimentos para Chile" a usuarias del programa.



El programa "Más sonrisas para Chile", se suspendió por la pandemia Covid- 19.

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO (PRODEUR)

DESCRIPCION

El programa de desarrollo urbano, busca asesorar y apoyar en todas las instancias a personas que realicen actividades de trabajo por cuenta propia, agrupaciones productivas, funcionales y territoriales, especialmente de los sectores urbanos de Lonquimay, además de las Villas Troyo, Licura y Sierra Nevada. Entregando herramientas públicas y privadas que les permita desarrollar de mejor forma sus negocios y agrupaciones, contribuyendo al desarrollo económico de la comuna, a mejorar la forma de vida de los participantes, vecinos y pobladores, aumentando los ingresos de las familiares y disminuyendo el porcentaje de pobreza de la comuna.

Principales actividades desarrolladas durante el año 2020

- A. Formulación y postulación a diferentes fondos públicos y privados.
 - ALMACENES DE CHILE (SERCOTEC)
 - FONDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
 - DESAFÍO DESCUBRE LA ARAUCANÍA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA.
 - SEMILLA Y BÁSICO DE FOSIS.
 - FONDOS FNDR 6% MUNICIPALIDADES
 - SERCOTEC
 - CONADI
 - FONDO CONCURSABLE CORPORACIÓN DE DESARROLLO ARAUCANÍA AÑO 2020.



- PAR IMPULSA CORFO 2020
- FNDR 6% ORGANIZACIONES PRIVADAS
- YO EMPRENDO GRUPAL AUTOGESTIONADO FOSIS-FNDR 2020.
- PAR CORFO TURISMO 2020.
- FONDO CONCURSABLE ASOCIATIVO DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO. REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. "CONVENIO DE TRANSFERENCIA SERNAMEG -GORE, PROGRAMA MUJER EMPRENDE" AÑO 2020.

FONDOS ADJUDICADOS					
FONDOS	TIPO	MONTO			
Almacenes de Chile (SERCOTEC)	Individual	\$ 5.400.000			
Sercotec (reactivate, reactivate turismo, Reactivate Turismo Fogape, Reactivate Pyme	Individual	\$ 36.000.000			
Provincia de Malleco, CRECE PLAN IMPULSO).					
Conadi (Emprendimientos urbanos y turismo Indigena).	Individual	\$ 20.600.000			
PAR IMPULSA CORFO 2020	Individual	\$ 12.000.000			
Fondo concursable corporación de desarrollo araucanía año 2020.	Individual	\$ 3.000.000			
Yo emprendo grupal autogestionado fosis-fndr 2020.	Agrupación	\$ 10.000.000			
FNDR 6% Privados.	Agrupación	\$ 5.000.000			
FNDR 6% - Municipalidades	MUNICIPAL	\$ 10.000.000			
Fondo concursable asociativo de apoyo al emprendimiento femenino. región de la	Agrupación	\$ 2.500.000			
araucanía.					
Fondo concursable mujer emprende nivel intermedio "transferencia sernameg- mujer	Individual	\$ 1.600.000			
emprende 2020"					
TOTAL		\$ 106.100.000			

- B. Apoyo y asesorías a emprendedores.
 - Medidas económicas impulsadas por el Gobierno de Chile.
 - Marketing y publicidad.
 - Asociatividad
 - Formalización
- C. Coordinación de charlas y capacitaciones para emprendedores y empresarios.
 - Conformación y formalización de cooperativas.
 - Resolución sanitaria.
 - Planes de Negocio.
 - -Marketing digital.

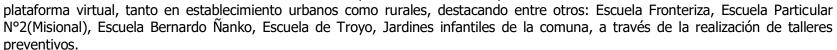
NOMBRE DEL PROGRAMA: SENDA PREVIENE LONQUIMAY

DESCRIPCIÓN

El año 2020 Senda Previene Lonquimay contó con un Presupuesto inicial de \$25.117.364 aportados por SENDA, de los cuales \$23.837.364 corresponden a pago de honorarios a los 2 profesionales que trabajan en este Programa. Además.

Respecto a la situación de contingencia sanitaria, las metas abordadas por el programa, se adaptaron a la situación comunal, fortaleciendo la labor comunicacional, el uso de redes sociales, elaboración de capsulas radiales y material educativo, destacando la labor en lo socio-emocional. Dentro de los hitos del Programa podríamos señalar el desarrollo de un plan de prevención elaborado con representantes de todos los estamentos pertenecientes a Liceo Lonquimay, el cual es un Establecimiento Educacional Focalizado desde el año 2018. El plan de prevención es evaluado continuamente por la Comunidad Educativa y Senda Previene Elige Vivir Sin Drogas, actividades de Promoción, como también variadas actividades de Capacitación dirigidas tanto a las familias, como a los Docentes, Asistentes de la Educación, con el objeto de establecer prácticas cotidianas y sistemáticas de Prevención del Consumo de Alcohol y otras Drogas dentro de la Comunidad Educativa y el reforzamiento de los factores protectores del Consumo en los estudiantes.

Senda Previene Lonquimay no sólo trabajó con el Establecimiento focalizado, junto con ello, realizó una amplia labor de promoción y/o capacitación con la gran mayoría de los Establecimientos Educacionales de la Comuna, de manera remota, via



Cabe destacar, que también Senda Previene se preocupó de trabajar en ámbitos más allá de las Comunidades Educativas, organizando actividades de Capacitación y Promoción en el ámbito de prevención laboral, trabajando con los trabajadores y trabajadoras Sence de la Comuna y, como también de grupo de trabajadoras de jardines infantiles.

Dentro de las iniciativas desplegadas en el territorio, se impulsó la mesa comunal de tratamiento, con la participación de profesionales de centros de salud, actores de la red local, elaborando la ficha de derivación comunal para casos de consumo problemático, con el objetivo de potenciar y fortalecer la rehabilitación del consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.



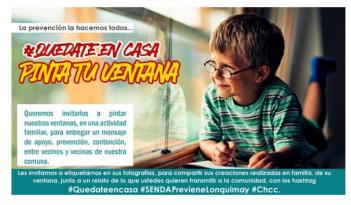
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Actividad de lanzamiento temporada #sendatecuida en verano (piscina municipal)
- Mesa comunal de tratamiento.
- Entrega material Continuo preventivo a Establecimientos Educacionales de la comuna manera remota.
- Capacitación en estrategias de prevención laboral, Habilidades Preventivas Parentales con funcionarias de Jardines Infantiles.
- Taller de bienestar docente dirigido a profesores escuelas de la comuna de Longuimay.
- Campaña de prevención mes de la infancia.
- Campaña prevención fiestas patrias.
- Concursos de afiches preventivo.
- Taller de bienestar docente dirigido a docentes liceo de Longuimay.
- Capacitación en prevención laboral a mujeres trabajadoras SENCE.
- Campaña prevención fin de año.
- Taller de bienestar docente dirigido a docentes Liceo de Lonquimay.
- Capacitación en prevención laboral a mujeres trabajadoras SENCE.
- Campaña prevención fin de año.



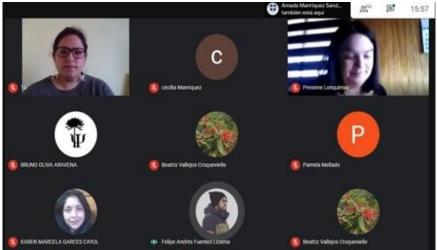






ACTIVIDADES 2020







NOMBRE DEL PROGRAMA: SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES MONETARIAS (RSH)

OBJETIVO

Apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales

DESCRIPCION

El Registro Social de Hogares es un sistema de información. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado. En el año 2020 desde la oficina comunal del registro social de hogares se procuró poder abarcar la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas que no contaban con el ingreso al registro, lo que permitió poder subir en un 30% la cobertura de ingreso. Adicionalmente se realizó un proceso de actualización de la base de datos de ciudadanos que no han realizado ninguna tramitación en el registro, logrando con esto un 80% de cobertura en el año 2020.





TOTAL INVERSION 2020: \$6.400.000

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO

Apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo, posibilitando que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

DESCRIPCION

El programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, tiene orientaciones metodológicas en relación a la creación y mantención de la Red Básica y Ampliada. En el año 2020 se trabajó fuertemente en el mejoramiento de los indicadores de desempeño clave, mejorar el tiempo de respuesta de las alertas de riesgos de nuestro niños y niñas llegando a un 85% de cumplimiento, lo que permitió subir el presupuesto en un 20% por ciento en el año 2020. Una de las principales actividades del año 2020 fue el concurso de mis abuelos me contaron, día del niño y la niña, entre otras actividades.

PRINCIPALES ACCIONES 2020

Seguimiento continuo a los sectorialistas e instituciones que trabajan con los niños, niñas y/o adolescentes.

- Apoyo en actividades del día del niño a nivel comunal.
- Acortar la brecha de prestaciones del subsistema de protección a la primera infancia a través de un monitoreo constante de los profesionales.
- Entrega de RINJU a los establecimientos municipalizados, particulares subvencionados y jardines infantiles

ACTIVIDADES



TOTAL INVERSIÓN: \$7.384.837

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)

OBJETIVO

Potenciar a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación

y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los

puedan afectar. Es un fondo nacional que, a través de convenios con las municipalidades, permite la implementación de modalidades de apovo al

desarrollo infantil que complementan la oferta de estimulación disponible en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial

PRINCIPALES ACCIONES

- Visitas domiciliarias en gran parte del territorio comunal.
- Seguimiento de las intervenciones de apoyo biopsicosocial a los niños y niñas
- Apoyo e intervención fonoaudiológica a los niños y niñas en cobertura.
- Seguimiento continuo con apoyo multidisciplinario

MONTO CONVENIO 2020: \$5,774,898





NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO

OBJETIVO

Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la auto provisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida.

DESCRIPCION

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo entrega apoyo a las familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que vivan en sectores rurales, para que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos y brinda asesoría técnica para ponerlas en marcha; a fin de que produzcan y dispongan de alimentos saludables. Adicionalmente, entrega información alimentaria y nutricional. En el año 2020 se trabajó con 25 familias del sector urbano y rural de la comuna de Lonquimay, donde principalmente se implementaron nuevas tecnologías de riego por goteo, gallineros y invernaderos de polietileno.

MONTO CONVENIO 2020: \$ 17.010.000.-



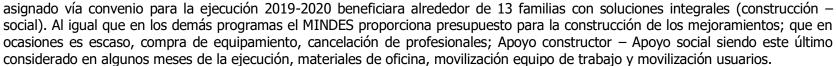
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA HABITABILIDAD

OBJETIVO

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro. Realización de un diagnostico territorial para identificación de las familias, además de implementar talleres programáticos de habilitación social para los beneficiarios.

DESCRIPCION

Las familias beneficiarias del programa habitabilidad deben ser pertenecientes al subsistema de seguridades y oportunidades del MINDESO, por la cantidad de presupuesto



A las familias, se les puede entregar una o más soluciones dependiendo de las necesidades y recursos disponibles tales como:

- Mejoramiento de la vivienda
- Servicios básicos: sistema de agua; sistema de excretas; electricidad.
- Infraestructura: nuevos recintos; reparaciones; accesibilidad; espacios productivos.
- **Equipamiento doméstico:** camas; cocina; calefacción; mobiliario para estudiar, comer o guardar.
- Mejoramiento de las condiciones del entorno:
- Entorno saludable: manejo de residuos; limpieza de terreno y sanitización.
- Acceso a la vivienda: vías de circulación; modificación de terreno; elementos de seguridad.
- **Áreas verdes:** material vegetal; obras complementarias.
- Asesoría en hábitos de uso y cuidado de la vivienda: Talleres grupales y/o individuales

PRINCIPALES ACCIONES 2020

- Cobertura comunal de 09 familias de distintos sectores de la comuna
- Entrega de beneficios habitacionales para familias altamente vulnerable.

MONTO CONVENIO 2020: \$63.420.000





NOMBRE DEL PROGRAMA: UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR, PROGRAMA FAMILIA DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

OBJETIVO

"... Brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias vulnerables que participen en él por encontrarse en situación de pobreza extrema, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida". (Decreto 34, art. 1, ley 20.595)

En la comuna el 2020, se atendió una cobertura activa de 38 familias ingresadas el 2020, más 60 familias ingresadas el 2019, a las que se suman 162 Familias 2018 en apoyo de Gestión, atendiendo un total aproximado de 260 familias.

DESCRIPCION

Forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, destinado a familias en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad. El sentido del Programa es "Abordar la situación de vulnerabilidad y exclusión social de las personas y las familias con las que trabajamos y su impacto en el grado de cohesión social que alcanza nuestra sociedad". A través del Acompañamiento Integral que realizan los Apoyos Familiares del Programa Familia, en una modalidad de trabajo que acompaña un proyecto familiar, reconociendo una situación actual y promoviendo que las familias amplíen recursos y relaciones para alcanzar mejores condiciones de vida".

MONTO INVERSION 2020

El Financiamiento del Programa es a través de convenio de transferencia de recursos FOSIS – Municipalidad de Lonquimay, para el 2020, se trasfirió un monto por Acompañamiento Familiar Integral de:

Acompañamiento integral Familiar	\$ 84.985.920
7 toompanamonto intogran i aminai	Ψ 0 1.000.020

LOGROS OBTENIDOS O REALIZADOS DURANTE EL AÑO - PROYECTOS:

- Yo Emprendo Regular 24 proyectos adjudicados, monto de \$ 13.680.000.-
- Yo emprendo semilla SSOO 78 proyectos adjudicados, monto de \$ 36.660.000.-
- Yo emprendo Básico 18 proyectos adjudicados, monto de \$ 10.260.000.-
- Apoyo Tu plan Laboral 21 proyectos adjudicados, monto total de \$ 5.531.300.-
- Proyecto Iniciativa Local de parentalidad positiva: \$2.500.000.-



SE DESTACAN LAS SIGUIENTES GESTIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2020;

- 1. Postulación manual a bonos Covid e Ife Posteriormente.
- 2. Tramitación de primer y segundo retiro 10% AFP.
- 3. Solicitud de entrega de datos para entrega de caja de alimento ayuda social entre FOSIS y CMPC.
- 4. Orientación y realización de modificación de RSH.
- 5. Tramitación y seguimiento a solicitudes de Ayudas sociales Municipales.
- 6. Realización de sesiones familiares remotas.
- 7. Entrega de información de plan paso a paso y en qué consisten las cuarentenas.
- 8. Entrega de Cajas de alimentos de CMPC, de Gobierno Regional de la Araucanía y Municipalidad de Longuimay



NOMBRE DEL PROGRAMA: OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL) CATEGORIA I

ALFONSO OLEA G.
Coordinador Oficina OMIL

PRINCIPALES OFERTAS
LABORALES POR ACTIVIDAD:
CONSTRUCCIÓN,
AGRICULTURA Y EL
COMERICIO

MAS DE 450 PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE 550 INSCRITOS EN BASE DE DATOS OMIL Y BOLSA NACIONAL DE EMPLEO

> 80 PERSONAS INSCRITAS EN PROGRAMA NIVELACIÓN DE ESTUDIO





CORDINACÓN PARA ENTREGA DE APOYO TECNICO A MAS 3000 PERSONAS EN EL RETIRO DEL 10% AFP



ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO 2019

CAMBIO DE CATEGORÍA Y AUMENTO DE RECURSOS DEL CONVENIO SENCE - MUNICIPALIDAD

- Aumento en los recursos del convenio en 60% en comparación al año 2019.
- Puesta en marcha del servicio de orientación laboral.
- Aumento en la dotación del personal.
- Servicios de aprestos laborales.



Aplicación para teléfonos Android, que permite buscar y ofrecer:

- ✓ Empleos
- ✓ Productos
- ✓ Servicios

CAPACITACIÓ AÑO 2020

- Durante el periodo 2020 se capacitan a 45 personas.
- Eiecutados:
- ✓ Corte y confección de vestuario.
- ✓ Licencia de conducir clase a2 a4 (en convenio con escuela de conductores)
- Adjudicados para ejecución año 2021
- ✓ Guardia de seguridad
- ✓ Licencia de conducir clase b
- ✓ Servicios turisticos guiados









VINCULACIÓN LABORAL TRABAJOS AGRICOLAS DE TEMPORADA.

- Gestión para la vinculación laboral con empresa agrícola arroyo grande:
- Colocación laboral de 220 personas en trabajo agrícola de temporada.
- Se contrataron personas de los sectores Mallin del Treile, El Naranjo, Pedregoso, Pehuenco y sector urbano.



CONTEXTO DE COLOCACION LABORAL EN LONQUIMAY

Colocación de 180 personas en distintas empresas constructoras para para proyectos en ejecución en la comuna.



SERVICIOS DE ATENCIÓN DE USUARIOS

- Postulación al bono mujer trabajadora.
- Certificados de mano de obra local (dirigido a empresas)
- Certificados de cesantía.
- Diseño de curriculum vitae.
- Postulación al subsidio al empleo joven.
- Diagnóstico y perfil de trabajadores (as)
- Activación clave única.
- · Certificados de afiliación de AFP.



NOMBRE DEL PROGRAMA: OFICINA DE VIVIENDA

OBJETIVO

Proporcionar información a los usuarios, acerca de los diferentes programas de vivienda que tiene el estado, atender sugerencias y reclamos.

DESCRIPCIÓN

Este programa está destinado a entregar información a toda la comunidad, acerca de los diferentes subsidios de vivienda del estado, los requisitos que deben cumplir para optar a estos, además de atender y derivar las sugerencias y reclamos de postulantes, a los diferentes actores de los procesos de vivienda como lo son la SEREMI, SERVIU, entidades patrocinantes, empresas constructoras y contratistas.

Verificar el estado de las viviendas que se necesiten intervenir, a través de los diferentes programas.

Asistir a las reuniones de diferentes comités de vivienda con el fin de apoyar a los postulantes y entregar la información necesaria para optimizar los procesos de postulación.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Entregar información
- Atender sugerencias y reclamos
- Derivar sugerencias y reclamos
- Derivar a empresas consultoras
- Verificar estado de viviendas



VIVIENDAS CONSTRUIDAS





NOMBRE DEL PROGRAMA: ENTIDAD PATROCINANTE

OBJETIVO

Postular a los usuarios a los diferentes programas de vivienda que tiene el Estado.

DESCRIPCIÓN

Este programa se encarga entregar la información necesaria a los usuarios para que ellos puedan postular a los diferentes programas de vivienda del Estado, armando los archivadores necesarios para poder presentar a cada uno de los postulantes a SERVIU, con el fin de obtener un subsidio.

La entidad patrocinante realiza todas las tareas técnicas, sociales y legales, como lo son tramitación de desmarques, informes sociales, visitas técnicas, para la elaboración de proyectos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Recibir información
- Ordenar expedientes
- Hacer visitas a terreno
- Habilitar a los postulantes
- Entregar expedientes de postulación al SERVIU.
- Preparación de proyectos
- Contratar empresas constructoras para ejecución
- supervisión de procesos constructivos

MONTO

\$ 1.680.066.190

DETALLE DE BENEFICIOS

VIVIENDA NUEVA POR DS-10			
Nombre del grupo Familias beneficiadas Monto financiado subsidio complementa			
CERRO REDONDO	9	286.342.628	
PIEDRA BLANCA	33	1.036.711.082	
USUARIOS	4	113.076.480	
Total habitabilidad rural	46		

PROGRAMA SUBSIDIOS DE ARRIENDO					
Nombre del grupo Familias beneficiadas Monto financiado					
SUBSIDIO Adulto mayor por 4 años.	10	115.200.000			
SUBSIDIO Regular por 4 años	18	77.760.000			
TOTALES	28				

BANCO DE MATERIALES			
Nombre del grupo Familias beneficiadas Monto final			
SUBSIDIO BANCO DE MATERIALES 1°	25	26.550.000	
SUBSIDIO BANCO DE MATERIALES 2°	23	24.426.000	
Totales	48		

Resumen final		
Tetalog	Familias beneficiadas	Monto financiado
Totales	122	\$ 1.680.066.190

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA

BENFICIO PARA LAS FAMILIAS: \$ 1.680.066.190

TRAMITES DE DESMARQUES: 30

INFORMES SOCIALES: 40

UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL

La Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), tiene como rol generar desarrollo para la comuna, está integrado por: Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y Unidad de Turismo.

En sus equipos cuenta con agrónomos, veterinarios, técnicos agrícolas, forestales, ingeniero en turismo, relacionadora pública, artesanos, facilitador intercultural, entre otros.

Su ámbito de acción es el desarrollo rural, con énfasis en la producción sustentable ganadera, agrícola, forestal, recursos hídricos, turismo, artesanías, apicultura, etc. todo ello con pertinencia cultural y cuidado ambiental.

Los recursos para trabajar son aportes propios y de instituciones como INDAP, CONADI, FOSIS, CNR, SERNATUR, SERCOTEC, entre otros, pero poniendo fuerte énfasis en las familias y comunidades locales, valorando su conocimiento ancestral y apoyando sus ganas de crecer y emprender.

Responsable: PAULO PALMA BURGOS

Cargo: ENCARGADO UDEL

PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA | PDTI

TERRITORIO VALLE					
	N° Usuarios	Hectáreas	MONTO		
INCENTIVO - CAPITAL DE	435		\$65.885.000		
TRABAJO					
PROYECTOS DE INVERSIÓN PDTI	73		\$74.697.000		
2020					
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	83	60	\$18.475.000		
ACCIONES FORMATIVAS	178		\$34.620.334		
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN	16	16	\$5.950.000		
DE SUELOS (SIRSD-S)					
RIEGO	6		\$2.000.000		
PREPARACIÓN DE SUELOS	119	96,5			









TERRITORIO SUR				
	N° Usuarios	Hectáreas	монто	
INCENTIVO - CAPITAL DE TRABAJO	419		\$101.947.346	
PROYECTOS DE INVERSIÓN PDTI 2020	27		\$27.536.748	
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	75	41	\$18.393.573	
ACCIONES FORMATIVAS	383		\$32.860.082	
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS (SIRSD-S)	5	2	\$1.000.000	
RIEGO	82		\$111.928.413	
PREPARACIÓN DE SUELOS		52,5		
Invernaderos Policarbonato (FOSIS)	17		\$10.550.000	











TERRITORIO BERNARDO ÑANCO				
	N° Usuarios	Hectáreas	монто	
INCENTIVO - CAPITAL DE TRABAJO	299		\$56.800.000	
PROYECTOS DE INVERSIÓN PDTI	33		\$32.273.860	
2020				
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	48	51	\$12.491.000	
ACCIONES FORMATIVAS	169		\$21.809.130	
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE	6	2	\$1.428.933	
SUELOS (SIRSD-S)				
RIEGO	6		\$17.500.000	
PREPARACIÓN DE SUELOS	40	53,5		
CONADI	8		\$18.060.000	
FOSIS	3		\$900.000	
REACTIVATE TURISMO (Sercotec)	1		\$1.500.000	
MERCADO CAMPESINO	9		\$14.115.000	









RESUMEN PDTI				
	N° Usuarios	Hectáreas	монто	
INCENTIVO - CAPITAL DE TRABAJO	1153	0	\$224.632.346	
PROYECTOS DE INVERSIÓN PDI 2020	133	0	\$134.507.608	
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	206	152	\$49.359.573	
ACCIONES FORMATIVAS	730	0	\$89.289.546	
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS (SIRSD-S)	27	20	\$8.378.933	
RIEGO	94	0	\$131.428.413	
PREPARACIÓN DE SUELOS	159	202,5	\$-	
CONADI (Derechos de Agua y Emprendimientos)	14	0	\$36.560.000	
FOSIS (Emprendimientos básicos y Grupal)	13	0	\$10.900.000	
REACTIVATE TURISMO (Sercotec)	1	0	\$1.500.000	
MERCADO CAMPESINO (INDAP)	9	0	\$14.115.000	
PDI INDAP CONAF	0	0	\$-	











PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL | PRODESAL

PRODESAL				
	N° Usuarios	Hectáreas	MONTO INDAP	
INCENTIVO - CAPITAL DE TRABAJO	267		33.465.000	
PROYECTOS DE INVERSIÓN PDI 2020	6		6.435.000	
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	46	41	12.513.000	
ACCIONES FORMATIVAS	291		8.166.461	
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS (SIRSD-S)	45	50	15.000.000	
RIEGO	22		280.199.651	
PREPARACIÓN DE SUELOS	91	85	2.125.000	
INSEMINACION ARTIFICIAL		500 vacas		
PDI INDAP CONAF	1		4.000.000	
			361.904.112	











UDEL 2020				
	N° Usuarios	Hectáreas	Mo	onto
INCENTIVO - CAPITAL DE TRABAJO	1420	0	\$	258.097.346
PROYECTOS DE INVERSIÓN PDI 2020	139	0	\$	140.942.608
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	252	193	\$	61.872.573
ACCIONES FORMATIVAS	1021	0	\$	97.456.007
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS (SIRSD-S)	72	70	\$	23.378.933
RIEGO	116	0	\$	411.628.064
PREPARACIÓN DE SUELOS	250	287,5	\$	2.125.000
INSEMINACION ARTIFICIAL	0	500 vacas	\$	2.760.000
CONADI (Derechos de Agua y Emprendimientos)	14	0	\$	36.560.000
FOSIS (Emprendimientos básicos y Grupal)	13	0	\$	10.900.000
REACTIVATE TURISMO (Sercotec)	1	0	\$	1.500.000
MERCADO CAMPESINO (INDAP)	9	0	\$	14.115.000
PDI INDAP CONAF	1	0	\$	4.000.000
			\$1	.065.335.531

TURISMO



UNIDAD DE TURISMO

La Unidad de Turismo tiene como visión consolidar a la comuna como un destino de intereses especiales y de turismo de montaña a nivel nacional e internacional, ofreciendo una experiencia turística de excelencia a lo largo de todo el año. Lo anterior, hace referencia a la riqueza intercultural de la convivencia de Colonos, Mapuche Pehuenche, en relación al respeto y el valor patrimonial del territorio natural y el mejoramiento constante en la infraestructura y los diferentes servicios turísticos. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

Responsable: MANUEL FUENTEALBA Cargo: ENCARGADO DE TURISMO

	PROYECTOS EJECUTADOS				
	Nombre	Fiesta Asado de Chivo y las tradiciones de Lonquimay 2020.	VIERNES 14 ASADO DE CHIVO MAS GRANDE DEL SUR DE CHILE		
1	Fuente de financiamiento	Fondos Municipales. \$30.00.000FNDR: \$30.000.000INDAP: \$15.000.000	FIESTA CINETAL CINETAL CINETAL AS A D.O. D.E. C.H.Y.O. AS A D.O. D		
	Beneficiario	250 Familias.	SABADO 15 COMMENTO CO CONSTITUTO CO CONTROL CO CON		
	Monto	\$75.0000.000	JOE VASKONKELLOS		
	Nombre	Valoración del Patrimonio Natural de Lonquimay.			
_	Fuente de financiamiento	FNDR Fondo Medioambiente.			
2	Beneficiario	40 participantes.			
	Monto	\$ 9.951.611.			
	Nombre	11 ^a Versión del Festival de lasAves.			
	Fuente de financiamiento	Municipalidad de Lonquimay /CODEFF.			
3	Beneficiario	Grupos de 20 Participantes			
	Monto	Gestión y Coordinación.			

	Nombre Informe Estadístico OIT Temporada		DDOCEDENCIA	Varana 2010	Varana 2020
	Nombre	verano 2020.	PROCEDENCIA CHILE	4.905	Verano 2020 7.568
	Fuente de		ARGENTINA	281	196
_	financiamiento	Municipalidad de Lonquimay.	BRASIL	5	8
4			OTROS PAISES LATINOAMERICANOS	52	3
	Beneficiario	Comunidad en General.	ESTADOS UNIDOS Y CANADA	31	0
			EUROPA	108	72
	Monto	Castián v Caardinasián	OTROS CONTINENTES	2	0
	Monto	Gestión y Coordinación	Totales	5.384	7.847
	Nombre	Apoyo en la Creación de Geo-	D)		
	Nombre	senderos y Geo - rutas.			
5	Fuente de financiamiento	Municipalidad de Lonquimay.			
3	Beneficiario	20 personas.			
	Monto	Gestión y Coordinación.			
	Nombre	Apoyo en el Desarrollo del Geoparque Kutralkura			
6	Fuente de financiamiento	Municipalidad de Lonquimay / Asociociacion de Municipios de Cordillera			
	Beneficiario	Comunidad en General.			
	Monto	Gestión y Coordinación.			

	Nombre	Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Senderos de Lonquimay.	
7	Fuente de financiamiento	Municipalidad de Lonquimay.	
	Beneficiario	20 personas.	
	Monto	Gestión y Coordinación.	
	Nombre	Programa de Apoyo al TP Carrera de Turismo Liceo de Lonquimay.	
0	Fuente de financiamiento	Municipalidad de Lonquimay.	
8	Beneficiario	80 alumnos.	
	Monto	Gestión y Coordinación.	
	Nombre	Apoyo en Programa Territorial Integrado PTI DE Turismo de Intereses Especiales, Naturaleza Y Cultura, Destino Araucanía Andina 2020	
9	Fuente de financiamiento	Municipalidad de Lonquimay /CORFO	
	Beneficiario	30 personas.	A STATE OF S
	Monto	\$ 2.500.000	

CULTURA



UNIDAD DE CULTURA

La Unidad de Cultura tiene como objetivo elaborar un Plan Estratégico Cultural para la comuna de Lonquimay que oriente el desarrollo cultural de la comuna, sobre la base de metodologías participativas y las características socioculturales del territorio.

- Diseño y elaboración del Plan Municipal de Cultura.
- Apoyar y fomentar la creación de la orquesta municipal infantil y juvenil.
- Conmemoración de fechas de interés cultural para la comuna.
- Promover y propiciar la creación de un ballet folclórico municipal.
- Promover la creación de una mesa técnica comunal de cultural.
- Postulación a proyectos que fomenten la creación de iniciativas artísticas y culturales en la comuna.

Responsable: ANTONIETA UTRERAS Cargo: ENCARGADA DE CULTURA

1. Línea: Gestión del Patrimonio Cultural Local (PCL)

1.1. Valoración del Patrimonio Natural de Lonquimay

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD APROX	FUENTE
INICIATIVA		BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/MONTO
Valoración del Patrimonio Natural de Lonquimay	Desarrollar diversos talleres de mediación medioambiental sobre elementos naturales del territorio de Lonquimay que además integra el geoparque Kutralcura, dando realce a su valor patrimonial, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad local y sustentabilidad de los bosques nativos y las especies que en ellos habitan. En este trabajo se generaron productos visibilizan el patrimonio natural de Lonquimay como lo fueron la realización de material audiovisual y escrito difundido en redes sociales locales, nacionales e internacionales	Comunal y nacional	\$ 9.950.000 – FNDR

MATERIAL DIGITAL:

<u>Ver Video:</u> https://www.youtube.com/watch?v=TbIFDMtINQ4&ab_channel=UnidadCulturaLonguimay.

Descargar quía de Senderos Patrimoniales: https://bit.ly/3nkI3vz











1.2. CONVERSATORIOS ONLINE

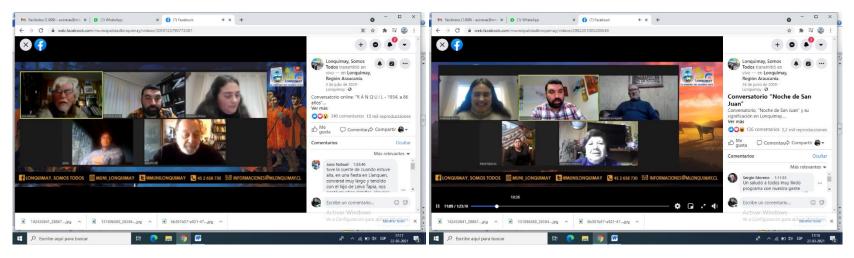
NOMBRE INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD APROX. BENEFICIARIOS	FUENTE FINANCIAMIENTO/MONTO
Conversatorios Online	Debido a la contingencia sanitaria se debió suspender todo tipo de actividades masivas, por lo cual durante el 2020 se realizó una seré de conversatorios online, siendo los más importantes: Wetripantu, Noche de San Juan y Ranquil 1934	·	Interna - Municipal

Ver video

- https://www.youtube.com/watch?v=5Y3ysH2ygLo&ab_channel=MUNICIPALIDADDELONQUIMAYLonquimay%2CSomosTodos
- https://www.youtube.com/watch?v=_5n9QE0TE4c&t=7s&ab_channel=UnidadCulturaLonquimay
- https://web.facebook.com/municipalidadlonquimay/videos/3059723790773387
- https://web.facebook.com/municipalidadlonquimay/videos/2982251005204540







2. LÍNEA: GESTIÓN TERRITORIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

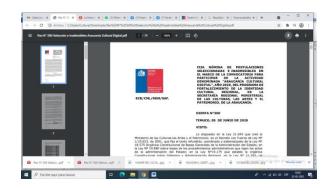
2.1. Araucanía Cultural Digital

Nombre iniciativa	Descripción	Cantidad Aprox. beneficiarios	Fuente financiamiento/monto
Araucanía Cultural Digital	Adjudicación de 7 iniciativas de artistas locales a los fondos de Araucanía Cultural Digital.	Local	Mincap/ \$ 2.100.000

Ver video: https://web.facebook.com/culturas.araucania/videos/480898136217854

REGISTRO FOTOGRÁFICO





2.2. Festilana

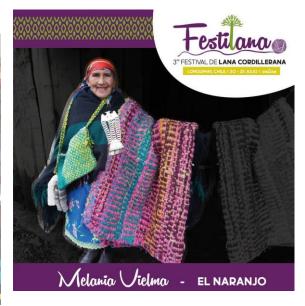
Nombre iniciativa	Descripción	Cantidad Aprox. beneficiarios	Fuente financiamiento/monto
Festilana	Puesta en valor del trabajo artesanal en lana de oveja, mediante la realización de la exposición y venta online de artículos en lana de oveja de más de 32 artesanas de la comuna	Local	Interno – en coordinación con equipo SP

Ver video:

- https://www.youtube.com/watch?v=POw20QHv0h4&ab_channel=UnidadCulturaLonguimay
- https://www.youtube.com/watch?v=cON3-pEUUJQ&ab_channel=UnidadCulturaLonquimay
- https://www.youtube.com/watch?v=9U5ZSKAMHt0&ab_channel=UnidadCulturaLonquimay
- https://www.youtube.com/watch?v=sBa1-PmFm5s&ab_channel=UnidadCulturaLonquimay
- https://www.youtube.com/watch?v=Hoc7qTAFhcE&ab_channel=UnidadCulturaLonguimay
- https://www.youtube.com/watch?v=mDYjGVCu2pY&ab_channel=UnidadCulturaLonquimay
- https://web.facebook.com/municipalidadlonquimay/videos/698523707416219









2.3. Proyecto con Manos de Mujer que tejen su futuro

Nombre iniciativa	Descripción	Cantidad Aprox. beneficiarios	Fuente financiamiento/monto
Proyecto con Manos de Mujer que tejen su futuro	Valorar y visivilizar el trabajo que desarrolla la Agrupación de mujeres campesinas de Lolen, mediante la adquisición de insumos para la elaboración de productos en lana de oveja y su comercialización	Local / 12 mujeres de Lolen	Mindeso \$ 2.000.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO





2.1. Árbol de navidad

Nombre iniciativa	Descripción	Cantidad Aprox. beneficiarios	Fuente financiamiento/monto
Árbol de navidad	Realización de una instalación artística colectiva realizada por la ciudadanía de Lonquimay, todo ello en torno a la celebración de la Navidad, por ello es que se realizó un árbol de navidad con mascarillas, para simbolizar lo que ha sido el año 2020 para la gente de la ciudad de Lonquimay.	Local	Interna

REGISTRO FOTOGRÁFICO





3. LÍNEA Formación de agentes culturales locales.

3.1. Orquesta de Niños, Niñas y jóvenes de Lonquimay, Financiado por fondo FAEP

Nombre iniciativa	Descripción	Cantidad Aprox. beneficiarios	Fuente financiamiento/monto
Orquesta de Niños, Niñas y jóvenes de Lonquimay, Financiado por fondo FAEP	pudieron realizar clases presenciales dela Orquesta	Local/24 niños y niñas	DAEM





3.2. Ballet Municipal de Lonquimay Bafolon

Nombre iniciativa	Descripción	Cantidad Aprox. beneficiarios	Fuente financiamiento/monto
Ballet Municipal de Lonquimay Bafolon	Durante los primeros meses del año 2020 se pudieron realizar clases presenciales del Ballet de Lonquimay, luego de la crisis sanitaria no se ha podido dar continuidad presencial y por lo que se realizaron algunos meses clases on line pero debido no con el trascurso del tiempo no se continuo ya que no se estaba adquiriendo ninguna técnica y resulto ser muy complejo los ensayos grupales	Local/ 17 jovencitas	Interna

REGISTRO FOTOGRÁFICO





4. Línea: Oferta y acceso cultural

4.1. Orquesta de Niños, Niñas y jóvenes de Lonquimay, Financiado por fondo FAEP

Nombre iniciativa	Descripción	Cantidad Aprox. beneficiarios	Fuente financiamiento/monto
Orquesta de Niños, Niñas y jóvenes de Lonquimay, Financiado por fondo FAEP	Durante los primeros meses del año 2020 se pudieron realizar clases presenciales dela Orquesta de Lonquimay, luego de la crisis sanitaria no se ha podido dar continuidad presencial y la modalidad online no resulta con estos instrumentos, ya que se necesita el acompañamiento presencial del profesor	Local/24 niños y niñas	DAEM







4.2. Tardes Culturales

Nombre iniciativa	Descripción	Cantidad Aprox. beneficiarios	Fuente financiamiento/monto
Tardes Culturales	Presentaciones artísticas de diversas disciplinas artísticas	Local	Interna

















4.3. Presentación libro Los Sucesos de Ranquil.

Nombre iniciativa	Descripción	Cantidad Aprox. beneficiarios	Fuente financiamiento/monto
Presentación libro Los Sucesos de Ranquil.	Libro realizado por la Corte de Apelaciones de Temuco, en el que se da cuenta de manera objetiva sobre las sentencias judiciales de los condenados por lo acaecido en la matanza de Ranquil. Importante señalar que se dejó a libre disposición este material para ser descargado.	Local- nacional	Interna.

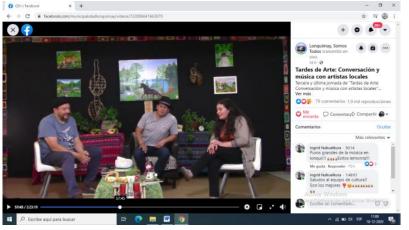
REGISTRO FOTOGRÁFICO

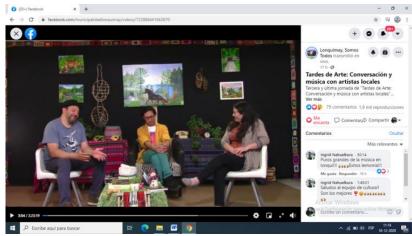


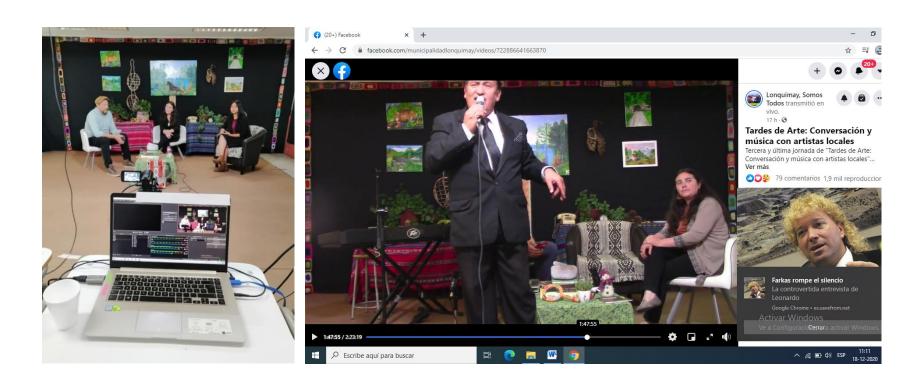


4.4. Hecho en Lonquimay

Nombre iniciativa	Descripción	Cantidad Aprox. beneficiarios	Fuente financiamiento/monto
Hecho en Lonquimay	Actividad online que busco dar realce a los artistas locales de nuestra comuna, reuniendo un total de 11 artistas quienes en una entrevista y videos fueron dando a conocer sus obras y creaciones artísticas.	Local	Interna.







FINANCIAMIENTO				
	Monto Financiamiento interno	Monto Financiamiento externo		
Monto	\$ 45.908.000	\$ 19.050.000		

DEPORTES



UNIDAD DE DEPORTES

La Unidad de Deportes tiene como visión entregar un servicio continuo de espacios deportivos, recreativos, formativos y de alto rendimiento que estén en un constante proceso de mejora, enfocados en las necesidades de la comunidad, y sean conocidos por la misma. Además, de satisfacer las necesidades de la población comunal, siendo la primera línea administrativa encargada de la promoción de actividades y de administración de los recursos a disposición de ello.

Responsable: SERGIO AREVALO CORNEJO

Cargo: ENCARGADO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

PROYECTOS EJECUTADOS				
	Nombre	ESCUELA MUNICIPAL DE TAEKWONDO		
1	Fuente de financiamiento	MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY	□ Table 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	Monto	\$ 17.140.000		
	Nombre	ESCUELA MUNICIPAL DE BADMINTON		
2	Fuente de financiamiento	MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY	ophysical Septimeds Annual Control of Contro	
	Monto	\$ 8.000.000	and Survival Steman Deleter robe Separated Participation Open Company partial Codes Reaccoom Translated	
	Nombre	ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL		
3	Fuente de financiamiento	MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY		
	Monto	\$ 14.500.000	acer	

INFORMACIÓN RELEVANTE.

Durante gran parte del año 2020 el país y el mundo entró en un estado de pandemia, afectados por el Coronavirus. Debido a esto, la práctica deportiva y el desarrollo de actividades físicas se suspendió a nivel local, regional y nacional, según las directrices del Ministerio del Deporte. Como unidad de deportes solo continuamos la ejecución de nuestras escuelas deportivas de Taekwondo, Bádminton y Fútbol utilizando las herramientas digitales a nuestro alcance y entendiendo que nuestro niños y jóvenes tenían la necesidad de desarrollar actividad física incluso en sus hogares.

Por otra parte, la totalidad del equipo restante perteneciente a la unidad de deportes nos abocamos en combatir la pandemia adquiriendo y ejecutando la función de sanitización comunal.

APORTES PRESUPUESTARIOS UTILIZADOS POR LA UNIDAD DE DEPORTES AÑO 2020			
ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO	% INVERSION	
MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY	\$ 39.640.000	\$39.640.00082%	
GOBIERNO REGIONAL (FNDR 2%), proyectos postulados por la municipalidad de Lonquimay.	\$8.829.200	\$8.829.200 18%	
TOTAL	\$48.469.200	\$48.469.200 100%	